



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO: UNA
APROXIMACIÓN AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y SU
RELACIÓN CON LA DEPRESIÓN Y ANSIEDAD EN JÓVENES**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

MARIA FERNANDA ARIAS SOTELO

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ANA CELIA CHAPA ROMERO

REVISOR:
**DR. CARLOS OMAR SÁNCHEZ
XICOTÉNCATL**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL AL PROGRAMA DE APOYO A
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT) IA302519 “PROMOCIÓN DE RELACIONES SALUDABLES Y
EQUITATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO” POR LA BECA OTORGADA

AGRADECIMIENTOS

A mi Universidad y en especial a la Facultad de Psicología, por haberme otorgado a los mejores profesores llenos de amor por su trabajo, son una gran inspiración. Gracias por tantos conocimientos, me han hecho reflexionar infinitas veces y son parte fundamental de lo que soy ahora.

A mi directora de tesis Dra. Ana Celia Chapa Romero, por toda tu entrega y amor por la psicología y porque gracias a ti fui adentrándome en la lucha feminista. Gracias por toda la paciencia y apoyo constante en todo este proceso. Te quiero.

A mi revisor Dr. Carlos Omar Sánchez Xicoténcatl, por el apoyo y tiempo otorgado. Tu dedicación me inspira bastante a superarme en este camino académico, espero la vida nos junte en otro proyecto.

A mis sinodales Mtra. Patricia Josefina Bedolla Miranda, Lic. Ligia Colmenares Vázquez y a la Dra. María Cristina Pérez Agüero por su tiempo dedicado a las observaciones que terminaron de dar forma a este trabajo.

A mis padres Marina y Pablo por siempre preocuparse por mí y nunca dejarme sola en la vida, los amo demasiado. Gracias por el amor y el apoyo otorgado en toda mi trayectoria escolar, por su tiempo y esfuerzo dedicado. ¡Son los mejores papás del mundo!

A mis hermanos, porque a pesar de que no somos los más cercanos del mundo sé que puedo contar con ustedes, sobre todo en los momentos difíciles. Siempre los llevo en mis oraciones. Los amo.

A Nancy, amiga del alma y compañera inseparable. Me motivas a ser la mejor versión de mí, gracias por toda la ayuda en este trabajo y por todos esos momentos que me has regalado desde que nos conocimos. Sabes que siempre estaré para ti. ¡Te amo chiquitina!

A Samantha, gracias por todas las risas y por los momentos juntas. Gracias por escucharme, aquí estaré cuando lo necesites. Te amo preciosa.

A Javier, mejor amigo y compañero de vida. Gracias por impulsarme y apoyarme incondicionalmente. Gracias por creer en mí y por estar en las buenas y malas. Y gracias por darme la relación que siempre soñé tener. Nuestra complicidad es tanta que te has vuelto mi persona favorita del mundo. Te admiro y te amaré por siempre.

DEDICACIÓN ESPECIAL A MI QUERIDA ABUELA PULDERIA LÓPEZ, QUE
ESTOY SEGURA SE SIENTE ORGULLOSA DE MÍ DESDE EL CIELO
TE EXTRAÑO INFINITAMENTE

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN.....	3
TESTIMONIOS	7
CAPÍTULO I APROXIMACIÓN AL GÉNERO COMO CONCEPTO.....	10
1.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO DE GÉNERO	10
1.1.1 De la Revolución Francesa a Simone de Beauvoir.....	11
1.1.2 Sufragismo.	16
1.2 TEORÍAS DE GÉNERO: DICOTOMÍA NATURALEZA-CULTURA	28
1.2.1 Enfoque biológico.....	31
1.2.2 Enfoque cultural.....	37
CAPÍTULO II VIOLENCIA DE GÉNERO: MÉXICO Y EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	52
2.1 INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO.....	52
2.1.1 Planes de acción a nivel gubernamental.....	54
2.1.2 Panorama nacional.	58
2.2 MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	65
2.3 VIOLENCIA SEXUAL	74
2.3.1 Teorías acerca de la violencia sexual.....	78
2.3.2 Acoso y Hostigamiento sexual: manifestaciones.	83
2.4 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	91
2.4.1 Hostigamiento y acoso sexual en las aulas universitarias: investigación en México.	96
CAPÍTULO III IMPACTO DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SALUD MENTAL	105
3.1 SALUD MENTAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	105
3.2 REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL	112
3.2.1 Hostigamiento y acoso sexual.....	117
3.3 DEPRESIÓN Y ANSIDAD: CONCEPTOS, SÍNTOMAS Y COMPONENTES COGNITIVOS SEGÚN AARON BECK.....	122
3.4 ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL	135
3.4 MUJERES Y DEPRESIÓN: REFLEXIÓN.....	141
CAPÍTULO IV MÉTODO.....	145
4.1 JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	145
4.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	147
4.3 OBJETIVO GENERAL	147
4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	148
4.5 HIPÓTESIS.....	148
4.6 VARIABLES	148
4.7 PARTICIPANTES.....	150
4.8 ESCENARIO	151
4.9 DURACIÓN.....	152
4.10 TIPO DE ESTUDIO.....	152
4.11 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	152
4.12 PROCEDIMIENTO	154
4.13 ANÁLISIS DE DATOS	156

CAPÍTULO V ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	157
5.1 PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	158
5.2 HAS EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO	173
5.3 REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	184
5.4 MODALIDADES Y TIPOS DE VIOLENCIA.....	194
5.5 MITOS SOBRE LA VIOLENCIA	207
CONCLUSIONES	221
REFERENCIAS	225
ANEXO	238

RESUMEN

La violencia sexual es un problema social que acecha a cientos de mujeres sin importar edades ni clases sociales, y se reproduce en espacios que deberían proporcionar seguridad y crecimiento personal. Es el caso de las Instituciones de Educación Superior en las que el hostigamiento y el acoso sexual se hace presente hacia las mujeres por parte de sus compañeros e incluso de sus profesores, ocasionando diversas secuelas emocionales en las víctimas. Con base en la perspectiva de género se llevó a cabo la presente investigación cuyo objeto fue explorar las percepciones, creencias y actitudes en torno al hostigamiento y acoso sexual (HAS), y su asociación a la presencia de depresión y ansiedad en jóvenes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México. Participaron 70 estudiantes (55.7% mujeres y 44.3% hombres), de las facultades de Arquitectura (18.6%), Bibliotecología (18.6%), Ingeniería (20.0%), Psicología (15.7%) y Sociología (27.1%), con una media de edad de 21.34 años (DE= 1.8). Para conocer las percepciones y actitudes en torno al HAS se realizaron 10 grupos focales (dos por cada carrera, uno para mujeres y otro para hombres). Además, se aplicó un cuestionario para identificar si los alumnos habían o no sufrido HAS en la universidad, conocer la edad en la que lo vivieron por primera vez y saber quienes fueron los agresores. La segunda parte del cuestionario estuvo integrada por el Inventario de Ansiedad de Beck (BAI) y el Inventario de Depresión de Beck (BDI), para medir el impacto del HAS en los niveles de ansiedad y depresión de los estudiantes. Los datos arrojaron que el 41.2% de las mujeres ha sufrido hostigamiento sexual y el 43.2% acoso sexual dentro de las instalaciones de la universidad. Los principales agresores de

hostigamiento sexual fueron los profesores (78.7%) y de acoso sexual los compañeros (81.2%). Ninguno de los estudiantes presentó niveles significativos de ansiedad o depresión, sin embargo se encontraron otras consecuencias psicosociales. Para los grupos focales se llevo a cabo un análisis de contenido categorial del cual se obtuvieron 5 categorías principales que se analizaron conforme a los discursos de los estudiantes. Esta investigación sugiere la atención por parte de las autoridades escolares para erradicar y atender los casos de HAS en la universidad, y se propone como un acercamiento al estudio de las secuelas emocionales que pueden provocar las agresiones sexuales en los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Palabras clave: Género, violencia sexual, acoso y hostigamiento sexual, ansiedad y depresión, consecuencias psicosociales.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Tercer Informe sobre la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM (Oficina de la Abogacía General, 2019), 436 personas presentaron una denuncia por hechos de violencia de género en el periodo del 9 de junio de 2018 al 7 de junio de 2019. Es importante resaltar que el 99.3% de estas personas fueron mujeres conformadas por alumnas, personal administrativo y personal de confianza, que sufrieron violencia de tipo sexual en un 70.9%. A pesar de contar con instancias para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la universidad, a diario se presentan situaciones en las que las mujeres se sienten vulnerables a causa de comentarios, miradas y tocamientos lascivos sin su consentimiento.

Por si fuera poco, este tipo de agresiones son ejercidas por profesores y alumnos con los cuales es complicado evitar la convivencia a menos que la víctima decida cambiar o dar de baja su clase. Además, hay que agregar los casos de violencia que se reproducen en otros espacios de la universidad fuera de los salones de clase (patios, pasillos, baños, cafeterías) donde personas ajenas al campus también violentan a las alumnas en cualquier momento del día. Para muchas mujeres la violencia de género ya forma parte de su cotidianidad pues han tenido que adaptar sus rutinas con estrategias que las hagan sentir más seguras en las calles y en lugares de supuesta confianza como la universidad.

Sin embargo la solución no radica en cambiar la forma de vestir o no salir sola de casa dando por hecho que son ellas quienes incitan la violencia, pues la raíz del problema se encuentra en la construcción de la masculinidad que dicta que los varones tienen cierto poder sobre el cuerpo femenino. Mediante este control masculino las mujeres llegan a experimentar una serie de malestares emocionales que afectan sus vidas y la confianza en ellas mismas. Y si estas agresiones se gestan en el contexto universitario, las alumnas dejan de sentir motivación para asistir a sus clases y la tranquilidad de convivir con sus pares del sexo masculino.

En este contexto se gesta la presente investigación destinada a conocer las percepciones, creencias e incidencia de la violencia sexual y del hostigamiento y acoso sexual en la comunidad universitaria, así como la posible relación de estas experiencias con los trastornos de ansiedad y depresión. Por lo tanto, el contenido de la tesis esta conformado por 5 capítulos:

En el capítulo 1 se reseña la historia detrás del concepto género para poder entender por qué las diferencias entre mujeres y hombres son el origen de su desigualdad social. Por lo tanto, se presentan los momentos cruciales de la lucha feminista y las teorías que han tratado de explicar las desventajas sociales de las mujeres, siendo la más acertada la teoría cultural.

En el capítulo 2 se presenta el panorama nacional de la violencia de género, así como las creencias y actitudes que provocan la vigencia y reproducción de los diversos

tipos de violencia hacia las mujeres. Además, se pone especial atención en las manifestaciones de la violencia sexual y en particular del hostigamiento y acoso sexual en el contexto universitario como una de las formas de rechazo histórico del sexo femenino en las aulas.

En el capítulo 3 se exponen las principales repercusiones psicosociales de la violencia de género y en especial de la violencia sexual en las víctimas, tomando como base la importancia de la salud mental para el desarrollo personal del ser humano. Posteriormente se introducen dos de los trastornos mentales más propensos a desarrollarse a raíz de una situación de violencia sexual: la depresión y la ansiedad. Se presentan los síntomas y componentes cognitivos para comprender la trascendencia de estos padecimientos en las víctimas de violencia sexual. Para finalizar los capítulos teóricos, se desarrolla una breve reflexión sobre cómo se ha relacionado el hecho de ser mujer con una mayor probabilidad de padecer depresión.

El capítulo 4 presenta la justificación y metodología de esta investigación: objetivos, hipótesis, variables, características de la muestra, técnicas de recolección de datos, descripción del método mixto, y el procedimiento que se llevó a cabo para el análisis e interpretación de los resultados.

En el capítulo 5 se exponen los resultados haciendo una síntesis de los datos cualitativos y cuantitativos y la discusión de los mismos; además se analizan por medio de una comparación constante de la teoría con los discursos de los estudiantes.

Por último, se presentan las consideraciones finales tomando en cuenta los alcances de esta investigación, así como sus limitantes y futuras recomendaciones.

TESTIMONIOS

Como parte de la introducción al tema se presentarán una serie de testimonios sobre hostigamiento y acoso sexual de mujeres y hombres interesados en colaborar en este proyecto.

“Mi experiencia de acoso sexual comienza cuando laboraba mi taxi con cotidianidad, un hombre de aproximadamente 50 años de edad abordó mi vehículo para ayudarlo a realizar varios traslados. Durante el camino comenzó a dialogar conmigo, pero su conversación se centraba sobre todo en temas sexuales, como preferencias, gustos particulares e insinuaciones, llegando a un punto en que el hombre descaradamente hizo insinuaciones sobre tocar mi pene y realizarme sexo oral. Recuerdo que en algún momento el hombre tocó mi mano y durante toda la conversación utilizaba lenguaje sexual explícito.”

Ricardo, 24 años.

“Un día esperaba el transporte público en la calle que está enfrente de mi unidad, estaba sola y un taxista pasó del otro lado de la calle, bajó la velocidad y me gritó cosas obscenas, sentí mucha impotencia y miedo por no poder decirle nada porque estaba sola”

Fernanda, 23 años, tenía 17 cuando sucedió.

“Una vez estaba durmiendo en el metro línea azul, cuando sentí que un hombre me quería tocar la pierna. Lo confronte y lo perseguí por toda la estación. Le grite a un policía, y lo peor fue que la policía del metro intentó ayudarlo, diciendo que como no

había marcas no había delito. Así que les grité, ¡entonces que nos sigan matando! ”
Emma, 30 años.

“He sufrido acoso en el transporte público, generalmente en metro, que es donde viajo mayormente. Siento cómo las miradas de algunos hombres me ven con morbo, les regresó la mirada feo y se voltean, pero creo que eso no es suficiente. Recuerdo en una ocasión, me quedé de ver con mi novio en metro chabacano, y un hombre con cara de depravado me miraba todo el tiempo y se iba acercando poco a poco a mí. No entiendo porque no dije nada, o le grité; la gente veía cómo se estaba comportando y nadie dijo nada. Mi temor era que me siguiera después de bajarme, pero el tipo se bajó antes. Me dio mucho coraje, por no decirle nada.”

Rosa, 23 años.

“Recuerdo muchísimo la primera vez que algo así me pasó, tenía alrededor de 11 años, estaba tomada de la mano de mi papá esperando para cruzar una avenida, un trailer pasó y escuché que el conductor gritó algo, enseguida noté que mi papá se enojó muchísimo, le pregunté qué había gritado el señor, no supo qué decirme, solo insinuó que algo malo, en ese punto imaginé que me había gritado una vulgaridad. Me sentí demasiado incómoda, hasta cierto punto culpable, no sé de qué, pero tenía esa sensación. A partir de ese momento empecé a poner más atención en cómo me vestía porque quería evitar ese tipo de situaciones y eso es algo que hasta la fecha suelo tomar en cuenta cuando decido qué ponerme.”

Karen, 24 años.

“Tenía alrededor de 15 años cuando sucedió. Un tipo con el que tenía amigos en común me mandó un mensaje por Facebook, me saludó, yo le respondí con un “hola”. Después me dijo que quería mi opinión sobre una foto, ahí ya sospechaba sobre qué era, pero en ese momento pensé que no tenía pruebas en caso de que fuera lo que pensaba, algo sexual, al mismo tiempo, como nunca me había pasado, creí que estaba exagerando. Mientras me respondía, empecé a ver su perfil de Facebook y vi que era un hombre mayor de edad, de aproximadamente 25 años, casado y con un hijo. Después me contestó que era una foto suya, me dijo: “la verdad, íntima”, a lo que contesté: “si quieres, enséñasela a tu esposa, ¿o quieres que yo le diga a ella y a tus familiares que me quieres mandar eso?”, entonces lo bloqueé, pero me sentía muy culpable por haberle contestado, le platiqué a mi mamá. Después de eso me lo he encontrado, hace comentarios que me incomodan y me mira de forma lasciva.”

Brenda, 21 años.

“En un centro nocturno, me tocaron en mi espalda baja sin mi consentimiento y ya no me senti comodo en toda la noche. Ese día comprendi lo que sufren casi a diario las mujeres. ”

Raul, 24 años.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN AL GÉNERO COMO CONCEPTO

1.1 Antecedentes del estudio de género

En términos generales la palabra *género* hace referencia al “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural, en lugar de exclusivamente biológico” (Real Academia Española [RAE], 2018). Cuando se trata de un concepto con carácter sociocultural significa que lo que cada sociedad dada conceptualiza como femenino o masculino marcará la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, políticas y religiosas, incluyendo las actitudes, valores y expectativas (Lamas, 1996, p. 174).

En nuestra sociedad, lo femenino corresponde a las mujeres, y son quienes usualmente usan vestidos, se pintan los labios, no salen solas de noche porque les puede pasar algo y tienen que ayudar siempre a lavar los platos. Lo masculino va con los hombres, y ellos nunca lloran, son muy fuertes para cargar cosas, no hay que hacerlos enojar o te darán un mal golpe y hay que servirles la cena porque ellos no saben cómo hacerlo. Estas y otras diferencias entre los géneros son popularmente conocidas, y con el paso del tiempo se han transmitido siempre con la misma constante: inferioridad de la mujer ante la figura masculina. ¿De dónde viene tal constructo? Hay que realizar una reseña de hechos históricamente importantes para vislumbrar el origen de la noción de género, que indudablemente se encuentra ligado al feminismo.

Marta Lamas (1996), señala que el concepto género es una categoría de reciente creación, la cual ha cobrado visibilidad para la comunidad universitaria hace escasos años. Los antecedentes más conocidos datan del siglo XX con Simone de Beauvoir, quien desarrolla una aguda formulación sobre el *género*, afirmando que las características humanas que se consideran como “femeninas” son en realidad adquiridas por las mujeres en un proceso individual y social, en vez de derivarse por “naturaleza” de su sexo. De Beauvoir abre un campo nuevo para la interpretación del problema de la igualdad de los sexos, y marca la investigación del nuevo feminismo de los años setenta. Pero hay que ir aún más atrás en el tiempo, pues contrario al pensamiento común de que el feminismo surge en el siglo XX, las primeras contribuciones datan desde el año 1600.

1.1.1 De la Revolución Francesa a Simone de Beauvoir.

En Europa del siglo XVII, la situación social de las mujeres se caracterizaba por la carencia de derechos políticos, económicos y sociales: debían ser tuteladas por un varón; no tenían derecho a la herencia ni a la administración de sus bienes; no tenían acceso a la educación formal ni siquiera en el nivel primario; campesinas, comerciantes y obreras, trabajaban jornadas superiores a los varones con ingresos menores. Esto motivó la inquietud y el descontento de algunos teóricos, entre ellos Marie de Gournay, quien muestra su asombro al ver que los hombres eran concebidos como seres libres, mientras que las mujeres eran esclavas desde el nacimiento. En 1622 hace público un

tratado titulado *De la igualdad entre los hombres y las mujeres*¹, abriendo paso a las primeras manifestaciones feministas (Serret y Méndez, 2011).

Para el año de 1789, la Revolución Francesa dio como resultado su documento más significativo titulado la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, manifestando la tajante exclusión de las mujeres al negarles el derecho a la ciudadanía. Mediante tal documento se hace saber que las palabras *hombre* y *ciudadano* quieren decir exactamente eso: varones. En 1791 la dramaturga y periodista Olympe de Gouges, redacta una réplica del documento y lo titula *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, donde hace visible la trampa que envuelve el término *hombre* al dar cuenta del género humano, cuando claramente sólo alude a su particularidad masculina (Serret y Méndez, 2011).

En 1792 la filósofa inglesa Mary Wollstonecraft da a conocer su libro titulado *Vindicación de los derechos de la mujer*, como un esfuerzo por demostrar que las características consideradas femeninas por naturaleza no son sino resultado de la sociedad.

Las mujeres, nos dice Wollstonecraft (aludiendo a aquellas de las clases privilegiadas), carentes de la educación formal que se da a los varones, son educadas por institutrices con el único propósito de que aprendan a servir a un varón, y no para aprender a ser

¹ “Señala la inconsecuencia de la posición de quienes se oponen al poder absoluto del monarca, fincado en el principio de desigualdad natural, y al mismo tiempo consideran normal que este principio justifique el sometimiento de las mujeres respecto de los varones” (Serret y Mendez, 2011, p. 15).

libres y responsables... Para cambiar el carácter de las mujeres y develar su verdadero ser habrá que reconocer su derecho a la educación formal en todos los niveles y hacerlas responsables de sus propias vidas. (Serret y Méndez, 2011, p. 17)

A partir de este periodo el feminismo marca su inicio como un “movimiento ilustrado, filosófico, en el plano de las ideas, que reclama para las mujeres el reconocimiento de individuo racional y autónomo que han adquirido los hombres” (Serret y Méndez, 2011, p. 17). Su origen teórico se encuentra situado pues en la Ilustración², aunque como ya se mencionó, antes de este momento ya se habían planteado discursos a favor de la igualdad. La idea de *emancipación* es uno de los ejes teóricos fundamentales de la Ilustración, “considerada un sinónimo del individuo autónomo, tanto en el orden de lo racional como en el terreno político” (Beltrán, Maquieira, Álvarez y Sánchez, 2008, s.p.). Otro de los ejes principales va a ser la noción de *ciudadanía*.

Ser ciudadano, en este sentido, significaba un reconocimiento por parte del Estado de unos derechos —civiles y políticos—, la presencia efectiva en el espacio público y la participación plena en él por medio del ejercicio de los derechos políticos, esto es, del derecho al voto. Junto al debate sobre la ciudadanía, y ligado a éste, también la defensa de la educación va a constituir otro de los grandes temas de la Ilustración. La educación aparecerá revestida de una importancia cívica, como una educación para la ciudadanía

² Sin embargo, ese tiempo se escribió en masculino pues las mujeres quedarían excluidas del proyecto ilustrado. En consecuencia, las ilustradas reivindicarán la inclusión de las mujeres en los principios universalistas que la Ilustración mantenía: la universalidad de la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de igualdad y la idea de progreso. Por tanto, el feminismo, en sus orígenes, es un fenómeno netamente ilustrado, es un hijo del Siglo de la Razón, pero como bien señala Amelia Valcárcel resultará ser un hijo no deseado (Valcárcel, 1997 citado en Beltrán, Maquieira, Álvarez y Sánchez, 2008, s.p.).

que conduce hacia el progreso. (Beltrán et al., 2008, s.p.)

En la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano queda asentada la exclusión de las mujeres en la democracia y en la ciudadanía. ¿Están las mujeres incapacitadas por su naturaleza para la vida política? Uno de los más grandes ideólogos del debate ilustrado en torno a la naturaleza y a la igualdad de las mujeres va a ser Rousseau, quien desarrolla un concepto de *naturaleza* que excluye a las mujeres como sujetos de derechos políticos y de la ciudadanía. Este estado de naturaleza dicta que en el comienzo del desarrollo histórico no había agrupaciones humanas, sino un aislamiento individual. En un segundo momento los individuos comienzan a organizarse socialmente, surgiendo la familia y la diferencia entre lo femenino y masculino:

Cada familia vino a ser una pequeña sociedad [...] Y fue entonces cuando se estableció la primera diferencia en la manera de vivir de los sexos, que hasta ese momento sólo habían tenido una [...] Las mujeres se hicieron sedentarias y se acostumbraron a guardar la choza y los hijos, mientras que el hombre iba en busca de la subsistencia común. (Rousseau, [1775], 1980 citado en Beltrán et al., 2008)

Se instaura entonces como “natural” la desigualdad entre hombres y mujeres, en función de la división sexual del trabajo; sus diferencias suceden de manera arbitraria, como propias del ser humano y universales. La propiedad privada también definirá las relaciones y el dominio de los varones sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres (Beltrán et al., 2008).

Con ello Rousseau establece como natural la familia patriarcal, esto es, el modelo de familia en el que las mujeres quedan asignadas a un espacio -real y simbólico- que representa a la naturaleza -la choza- como espacio privado y en el que quedan en una posición de subordinación e inferioridad frente a los varones, que son los que salen al mundo exterior de la cultura, esto es, a la esfera pública. (Cobo, 1995 citado en Beltrán et al. 2008)

Se inserta en el imaginario colectivo la correspondencia entre hombres y mujeres como una relación de poder, pues los varones ejercen el dominio dentro y fuera de la vivienda. Las mujeres son excluidas del contrato social, y quedan relegadas al espacio privado; sus aptitudes están limitadas a la maternidad, y su imagen en sociedad dependerá de cómo lleven a cabo sus comportamientos y obligaciones dentro del hogar (Mateos, 2013). Los tratos entre varones se dan como entre iguales y de carácter democrático; ostentan sus derechos civiles, y viven su sexualidad libremente. El hombre es vinculado entonces con el *mando*, y la mujer con la *subordinación*, categorías bajo las cuales se construye la masculinidad y la feminidad normativa.

Además, Rousseau introduce uno de los argumentos más importantes del desenvolvimiento de las mujeres en la sociedad: “el de la excelencia moral de éstas, ya que es en la esfera privada donde habitan las virtudes naturales frente a una esfera pública corrompida, y las mujeres serían por tanto las depositarias y reproductoras de esas virtudes” (Beltrán et al., 2008). Según esto, parte de la naturaleza de las mujeres es dominada por el desorden y el deseo, y solo la familia patriarcal y la sujeción a un marido, podrá contener tal alboroto (Cobo, 1995 citado en Beltrán et al., 2008).

Sin duda, esto representa la naturalización del poder como herramienta más eficaz del patriarcado; al convertirlo en natural, se justifica e imposibilita su cuestionamiento. Las mujeres se piensan como seres que obedecen voluntariamente, desde que nacen hasta que mueren; los varones viven con la certeza de que son más fuertes, ejercen y sobrepasan su autoridad. Esta construcción social de los géneros es arbitraria y naturalizada desde el nacimiento, y así cada persona desarrolla su intelecto bajo las normas socialmente establecidas. Este precepto que dicta cómo ser hombre y mujer tiene como finalidad la subordinación, sin embargo, el feminismo nace en busca de la igualdad y libertad para cada persona.

1.1.2 Sufragismo.

Hacia el siglo XIX el feminismo se convierte en un movimiento de corte más político, y da origen a una corriente conocida como *sufragismo*. De los objetivos principales estaban la lucha por los derechos de las mujeres de clase media y la obtención de derechos civiles, que serían concretados al otorgarles el derecho al sufragio o voto. Se cuestiona el significado que la sociedad otorga a la participación de las mujeres, por un lado, y de los esclavos negros, por otro (Serret y Méndez, 2011, p. 18).

El prejuicio contra las gentes de color, del que tanto hemos oído hablar, no es más fuerte que el que existe contra nuestro sexo. Se debe a la misma causa y se manifiesta de manera muy parecida. La piel del negro y el sexo de la mujer son una evidencia *prima facie* de que uno y otra fueron destinados a estar sometidos al hombre blanco de origen sajón. ([Stanton, en Martín-Gamero,1975] citado en Beltrán et al., 2008, s.p.)

Estados Unidos se vuelve la cuna del sufragismo, teniendo como líderes del movimiento a Lucrecia Mott³ y Elizabeth Cady Stanton, quienes utilizaron repetidamente el concepto de *esclavitud moral*: “Este tipo de esclavitud niega a toda una clase de personas su condición de sujetos de derecho y los coloca en una situación de servidumbre” (Richards, 1998 citado en Beltrán et al., 2008, p. 99).

En 1848, Mott y Stanton se encargan de organizar la Convención de Seneca Falls en la ciudad de Nueva York, dando como resultado La Declaración de Sentimientos de Seneca Falls⁴, documento clave del feminismo estadounidense. La declaración se promulgaba como una organización en pro de los derechos políticos, económicos, sociales y religiosos de las mujeres (Serret y Méndez, 2011; Beltrán et al., 2008). Este movimiento femenino representa la necesidad de liberarse del dominio masculino, pero haciéndolo juntas, como un grupo con un ideal común. Su propósito era ser reconocidas como sujetos políticos, para cambiar radicalmente la percepción de que las mujeres se encontraban en desventaja social.

³ Lucretia Mott era una cuáquera que fundó la primera sociedad femenina contra la esclavitud y cuya casa se utilizaba como refugio en el camino de huida de los esclavos. Tenía unos 20 años más que Elizabeth Cady Stanton, quien fue en cierto modo su discípula, convirtiéndose con el tiempo en la intelectual más destacada del movimiento americano. (Millet, 1995 citado en Varela, 2008, s.p.).

⁴ El texto fue aprobado por unanimidad y firmado por las sesenta y ocho mujeres y los treinta y dos hombres convocados, salvo una cláusula, la que reclamaba el derecho al voto. En ese momento, aún no era una reivindicación clara para todas. Como «hijas de la libertad», las mujeres de Seneca Falls se apropiaron de los discursos políticos del momento en la cultura norteamericana para legitimar su filosofía feminista. Por eso, la Declaración fue calcada de la Declaración de Independencia americana, porque al hacerlo así daban legitimidad política a sus reivindicaciones y entroncaban con la filosofía que ya estaba asentada en la cultura política de su país. (Varela, 2008, s.p.)

A partir de esa fecha, las mujeres de Estados Unidos empezaron a luchar de forma organizada a favor de sus derechos, tratando de conseguir una enmienda a la Constitución que les diera acceso al voto. Como les había ocurrido a las francesas durante la revolución de 1789, las sufragistas también fueron traicionadas. Después de todo su trabajo en contra de la esclavitud, la recompensa fue que en 1866 el Partido Republicano, al presentar la Decimocuarta Enmienda a la Constitución que por fin concedía el voto a los esclavos, negaba explícitamente el voto a las mujeres. La enmienda sólo era para los esclavos varones liberados⁵. (Varela, 2008, s.p.)

Para la segunda mitad del siglo XIX, el reconocimiento al derecho del sufragio para las mujeres ya era un hecho en Estados Unidos; “así, en 1869, el territorio de Wyoming sería el primero en conceder el voto a la mujer -al que seguirían Utah, en 1870, Colorado, en 1893, e Idaho, en 1869” (Beltrán et al., 2008, s.p.). Sin embargo, traer a escena política a la población femenina no se originó por la inclinación de ver cumplidos los derechos políticos de hombres y mujeres por igual. Vincular la excelencia moral y el cuidado del hogar, fue lo que movió en primera instancia la decisión de ingresar a las mujeres al espacio público.

Se consideró como un beneficio para la sociedad, pues se deseaba corregir ciertos problemas sociales, entre ellos, el alcoholismo y la corrupción. ¿Cómo? La

⁵ Efectivamente, la concesión del sufragio a los varones negros no supuso anteponer la raza como principio del trato no discriminatorio. Ello habría supuesto incluir a las mujeres negras. Pero a éstas se les discriminaba por su género. De nuevo éste aparecía como la última frontera a superar. (Beltrán et al., 2008, s.p.)

participación de las mujeres “corregiría” la deficiente moralidad y los valores perdidos en sociedad, pues la mujer trasladaría su honestidad y decencia del ámbito privado al público (Beltrán et al., 2008). Las mujeres son incluidas reforzando el papel que tienen en casa: esposas, madres, cuidadoras. La propaganda que sirvió como medio de divulgación en favor del sufragio femenino contiene información como la siguiente:

Las mujeres quieren el voto porque: 1) Quieren alimentar y vestir a sus familias correctamente. 2) Quieren que tengan viviendas dignas. 3) Quieren la mejor educación para sus hijos. 4) Quieren proteger la moralidad y la salud de sus hijos [...] 5) Quieren eliminar el trabajo infantil. 6) Quieren prohibir y eliminar la prostitución. 7) Quieran condiciones de trabajo decentes para las mujeres. (García-Cereceda, 1999, p. 48 citado en Beltrán et al., 2008, s.p.)

El derecho al voto no se presentó como una forma de dar autonomía a las mujeres, ni mucho menos darles la libertad sexual que ellas eligieran; resultó beneficioso, sí, lamentablemente no para las propias involucradas. Es fortalecida, una vez más, la imagen sobreprotectora de las madres que anteponen sus propios intereses, y que fácilmente dan la vida por el bienestar de su familia. Era prácticamente un engaño para mantenerlas al margen y silenciadas en el ámbito doméstico y público.

Varela (2008) menciona que la primera petición del derecho al voto en Inglaterra fue presentada al parlamento británico en 1832. Tres décadas más tarde, Emily Davies y Elizabeth Garret elaboran otra “Ladies Petition”, presentada a la Cámara de los Comunes por los diputados John Stuart Mill y Henry Fawcett. Aunque firmada por 1499

mujeres, la petición es rechazada y con esto se crea la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer, liderada por Lidia Becker. John Stuart Mill fue un gran aliado para las sufragistas, pues en 1867, cuando se discutía una ley electoral para incrementar el número de varones adultos con derecho al voto, Mill presenta una rectificación para que se sustituya la palabra “hombre” por “persona”. Esto representaría el voto automático para las mujeres que cumplieran los mismos requisitos pedidos a los varones, sin embargo, fue rechazada.

Por casi 40 años más, las sufragistas aguantaron en su lucha por medios legales, hasta 1903, cansadas del rechazo pasan a la lucha directa. Emmeline, Christabel y Sylvia Pankhurst, madre e hijas, junto con otras simpatizantes, forman la Unión Social y Política de las Mujeres (WSPU), además de un periódico que se llamaría *The Suffragette*. Tenían como principal propósito la aprobación del derecho al voto, y lo harían llamando la atención del gobierno liberal y de la opinión pública. Interrumpían los discursos de los ministros, incluso al mismo Churchill, con la frase “¿Dará el gobierno liberal el voto a las mujeres?” (Varela, 2008; Beltrán et al., 2008, s.p.).

Las *suffragettes*, se convirtieron en una pesadilla para la autoridad, pues sus métodos de expresión se tornaron violentos: pintas en paredes con la leyenda “voto para las mujeres”, e incendios en propiedades que simbolizaban puntos de reunión para la comunidad masculina, fueron sus principales jugadas para “presionar” el derecho al voto (Beltrán et al., 2008, s.p.). Debido a estos hechos, las Pankhurst fueron perdiendo simpatizantes, además, gracias al estallido de la Primera Guerra Mundial, el movimiento

sufragista tuvo que verse frenado. Los principales intereses políticos se volvieron en materia de la defensa nacional. Fue hasta el término de la guerra, cuando la mayoría de los países europeos reconocieron el derecho al voto para el público femenino⁶:

Por fin, el 28 de mayo de 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino por 364 votos a favor y 22 en contra, casi como contraprestación a los servicios prestados durante la guerra, ¡después de 2.588 peticiones presentadas en el Parlamento! De todas formas, las inglesas tuvieron que esperar aún otros diez años a que las condiciones para su derecho al voto fueran idénticas a las de los varones ya que en la primera ley se decía que podían votar las mujeres mayores de 30 años. Diez años más tarde, todas las mayores de 21, la misma edad que los varones, podían votar y ser votadas. (Varela, 2008, s.p.)

En lo que respecta al voto femenino en el contexto mexicano, según el Instituto de Investigaciones Jurídicas (s.f.), el derecho al voto para las mujeres no se estipulaba dentro de las leyes de la Constitución Política, pero tampoco se les prohibía de manera oficial. Las primeras protestas en demanda del sufragio femenino, se dieron entre los años 1884 y 1887, con la publicación de la revista “Violetas del Anáhuac”, fundada y dirigida por Laureana Wright González, y escrita sólo por mujeres. Alrededor del año 1910, se hace presente en la esfera política el club femenil antirreeleccionista llamado “Las Hijas de Cuauhtémoc”, quienes se unían a Madero en contra del gobierno de Porfirio

⁶ Así, Dinamarca en 1915, Rusia en 1917 y Austria, Luxemburgo e Irlanda en 1918. Alemania y Suecia lo hicieron en 1919. Gran Bretaña estableció en 1918 el voto para las mujeres mayores de treinta años y en 1928 a la mayoría de edad en igualdad con los varones [...] Otros países no entrarían en el listado hasta después de la Segunda Guerra Mundial, como es el caso de Francia e Italia, ambos en 1945. Y por último, la incorporación de Suiza en 1971. (Beltrán et al., 2008, s.p.)

Díaz. Fue hasta 1923 cuando se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista, donde se exige la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible a cargos administrativos. El resultado fue el reconocimiento del voto en Yucatán, tanto municipal como estatal, con tres mujeres electas para diputadas: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce.

En el año de 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se elabora una iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución, que permitiría el sufragio femenino. La iniciativa se aprueba por la Cámara de Diputados y Senadores, sin embargo, la última fase del proceso legislativo que incluye el cómputo y la declaratoria para su vigencia nunca se concluyó. Quince años más tarde, el 9 de diciembre de 1952, el presidente Adolfo Ruiz Cortines le da continuidad a la iniciativa que Cárdenas dejó inconclusa reformando los artículos 35 y 115. Para 1953 se aprueba por el Senado de la República y es hasta el día 3 de julio de 1955 cuando las mujeres mexicanas pudieron emitir su voto por vez primera en las elecciones federales (Virgen, 2013).

Estos acontecimientos políticos que van del siglo XIX, hasta las primeras décadas del XX, se les conoce como la segunda ola del feminismo. La vindicación del derecho al voto fue la principal demanda, además de mejores condiciones educativas y de poder compartir la custodia de los hijos. En cada país, la lucha era análoga, querían ser reconocidas y autónomas, pues se veían desde el nacimiento regidas por la autoridad de un hombre, cualquiera que fuera el parentesco. El sufragismo logró unir a todas, sin importar su situación económica ni social, pues, en cualquier caso, estaban excluidas

por ser mujeres. Tenían la firme idea de que lograrían la igualdad con los varones al mejorar sus derechos civiles. Sin embargo, las feministas seguirían en su lucha durante los años siguientes, en una etapa que se caracterizó por ser de corte más académico-intelectual.

A pesar de haber alcanzado un nivel de educación similar al de los varones, el sometimiento social de las mujeres continuaba con la misma fuerza de siempre. Esto provocó que diversas investigadoras se replantearan el origen de la subordinación femenina, al constatar que el reconocimiento de los mismos derechos no había sido suficiente.

Marta Lamas (1996) menciona que en 1935 la antropóloga estadounidense Margaret Mead, publica un libro titulado *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, donde identifica las características que se atribuyen “por naturaleza” a mujeres y hombres en tres sociedades de Nueva Guinea:

Observa, por ejemplo, que en un pueblo tanto hombres como mujeres asumen características que en Estados Unidos se considerarían femeninas, como la suavidad, la dulzura y el cuidado de las criaturas. En el siguiente pueblo, en cambio, mujeres y hombres se comportan con rudeza, agresividad y frialdad, las que para la sociedad occidental actual serían características masculinas. En un tercer sitio, finalmente, los hombres adoptan actitudes que para Margaret Mead y su cultura resultan femeninas y las mujeres se comportaban de modo masculino. (Serret y Méndez, 2011, p. 20,21)

El estudio de Margaret denota dos conclusiones clave para abrir las puertas al estudio formal del concepto género, además de poner en tela de juicio qué es lo que determina la constante dominación de la figura masculina: ¿biología o cultura? Al reflexionar el por qué de las diferencias conductuales y de temperamento, concluye que *lo que consideramos naturalmente producido en hombres y en mujeres, es en realidad producto de la cultura y la sociedad*, por lo que la naturaleza humana puede ser increíblemente maleable (Lamas, 1996; Serret y Méndez, 2011). Sin embargo, en cualquier caso, son los varones quienes detentan el poder. Si el papel que cada sexo desempeña es una construcción cultural, “¿por qué las mujeres siempre están excluidas del poder público y relegadas al ámbito doméstico?” (Lamas, 1996).

En 1937, George Murdock, hizo una comparación de la división sexual del trabajo, movido por la misma interrogante: ¿hay o no relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural? En su estudio *Comparative Data on the Division of Labor by Sex*, dedujo que las diferencias físicas entre hombres y mujeres no son suficientes para explicar las especializaciones asignadas a cada sexo. Es decir, en la manufactura de objetos no es la fuerza la que determina si un varón o una mujer elabora una canasta, sino que tal canasta vaya ser utilizada en tareas femeninas o masculinas. Murdock afirma entonces, que el hecho de que los sexos tengan una asignación diferente en la niñez y una ocupación distinta en la edad adulta, es lo que determina las diferencias en el “temperamento” sexual, no al revés (Lamas, 1996). Estos estudios marcaron la transición de la segunda a la tercera ola del feminismo, los cuales tenían el propósito de profundizar críticamente en el androcentrismo.

Concretamente, fue Simone de Beauvoir quien sentó la base del nuevo feminismo en el año de 1949, con la publicación de *El segundo sexo*. La filósofa francesa marca el camino del movimiento hacia la construcción de una teoría explicativa que dio cuenta de la subordinación de las mujeres. Plantea la idea de que la mujer ha sido considerada *la otra* respecto al hombre, sin reciprocidad alguna. “Por ejemplo, si para un pueblo los otros son los «extranjeros», para esos «extranjeros» los otros serán quienes les llaman así. Es decir, el sentimiento de *los otros* es recíproco” (Varela, 2008, s.p.).

Sin embargo, la alteridad no es parte de las relaciones entre mujeres y hombres, pues en ningún caso el hombre es *el otro*, por el contrario, los varones se posicionan como el centro del mundo, son *la medida y la autoridad* (Varela, 2008). El hombre define a la mujer no en sí, sino en relación con él; la mujer no se percibe como un ser autónomo, se reconoce en el varón y busca en él su futuro y sus valores (Beauvoir, [1949], 1988 citado en Beltrán, 2008).

Esta premisa será el origen de la noción de *androcentrismo*, como la idea de que el varón es el eje cultural de cualquier sociedad. ¿Cuáles son los argumentos que justifican tal posición del hombre para detentar el poder social? Según Beauvoir, en el imaginario colectivo circula la creencia de que la mujer tiene una relación directa con la naturaleza, especialmente por su capacidad reproductora, esto provoca que el hombre considere que tiene más poder sobre la mujer, como lo tiene al dominar la naturaleza y hacerla a su modo. Es este vínculo imaginario de las mujeres con su biología, la razón

por la que en toda cultura la mujer tiene una imagen inferior a los varones (Serret y Méndez, 2011). Sin lugar a dudas, el planteamiento de Simone abre el panorama ideológico a las feministas que se habían mantenido inactivas desde la obtención del sufragio. Para la segunda mitad del siglo XX, el centro de atención del movimiento feminista se traslada a Estados Unidos.

A consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, las labores domésticas eran obligatorias en la vida de las mujeres norteamericanas. Durante los años cincuenta, la situación en los hogares se caracterizaba por mujeres amorosas esperando complacer los deseos de sus esposos soldados (Varela, 2008). Vivían relegadas en sus casas enormes, existiendo para traer al mundo a muchos hijos y tener lista la cena. No por nada las campañas publicitarias mostraban a mujeres impecables y dichosas, cocinando en sofisticados electrodomésticos.

¿De verdad eran felices? Estaban siendo arrastradas a una vida de profunda insatisfacción consigo mismas, traduciéndose en problemas personales y patologías: ansiedad, depresión, alcoholismo, etc. (Varela, 2008). Sin embargo, se veían en la penosa obligación de silenciarse y dejar todo a reserva personal: “los problemas en privado”. Para 1970, mujeres inconformes provenientes de diversos movimientos sociales, se organizan para llamar la atención sobre los conflictos que estaban afrontando en el ámbito privado de sus hogares (Beltrán et al., 2008).

Es entonces que se origina el Movimiento por la Liberación de la Mujer (MLM), en protesta contra los valores tradicionales que establecen roles opresivos para las mujeres (Serret y Méndez, 2011). Entre los temas que visibiliza el movimiento se destacan el de la violencia sexual ligado a la reivindicación de una sexualidad libre, la invisibilidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres, despenalización del aborto y la denuncia de los estereotipos femeninos: mujer-madre, la mujer-esposa, mujer-ama de casa o la mujer-objeto sexual (Serret y Méndez, 2011; Beltrán et al., 2008). Además, con su lema “Lo personal es político”, pretendían poner en evidencia los problemas que pasaban las mujeres en casa y que se consideraban “privados”, como la violencia doméstica:

Las feministas no querían decir, obviamente, que todo lo privado hubiera de ser público ni que fuera deseable abolir toda distinción entre ambos espacios: llamaban la atención, en primer lugar, sobre el hecho de que aquello que pertenece al ámbito de “lo privado” y lo que concierne al de “lo público” ha sufrido cambios y transformaciones históricas; en segundo lugar, reclamaban que las relaciones de poder que juegan en el espacio llamado “privado” fueran visibilizadas, sometidas a debate, a normatividad y a consenso, que fueran pues, en este sentido, politizadas; en tercer lugar, pedían -y seguimos pidiendo- una renegociación permanente de los límites entre lo privado y lo público, es decir, que se sometan a la discusión pública y al control consciente de todos y todas aquellos aspectos de la vida social, los cuales, bajo la sacrosanta etiqueta de “privados”, epistemológicamente eran ciegos -se sustraían a la visibilidad y a la conceptualización- y, por la misma razón, ética y políticamente inmunes. (Amorós, Xosé, Campillo, López, Molina, Pérez, Posada, Puleo y Valcárcel, s.f., p. 12)

A partir de esto, se vuelve más evidente el dominio de los varones en la vida privada de las mujeres ejerciendo su poder sobre la familia y la sexualidad, sin tener derecho a la intimidad, viviendo a la conformidad de un varón, siempre el padre o el esposo. Ni hablar de mujeres independientes o de quienes no sienten el instinto materno, pues su derecho a la libre opinión se ve frenada por el discurso de un varón y, en el peor de los casos, por actos violentos. Fue entonces cuando también se puso en discusión la violencia de género, que había sido normalizada hasta entonces como parte del trato doméstico. Desde Simone de Beauvoir, el tema central del feminismo se tornó al estudio de las condiciones que propician tal sometimiento para las mujeres en cualquier sociedad conocida.

Teóricamente, se ha descrito y justificado la subordinación femenina con argumentos que se ajustan a la biología de hombres y mujeres. Sin embargo, el feminismo académico trajo a la luz explicaciones que denotan un origen más bien cultural, para el cual se propone la distinción conceptual entre los términos *sexo* y *género*. Para tal fin, es indispensable revisar los fundamentos epistemológicos que sustentan las perspectivas de los estudios de género.

1.2 Teorías de género: dicotomía naturaleza-cultura

Para el siglo XX, mujeres de distintos lugares del mundo ya habían conseguido el derecho al voto y mayores oportunidades de acceso a educación, además de haber llamado la atención sobre la forma en que son violentadas día con día. Sin embargo, en los tiempos del feminismo académico, se propone una reevaluación de la lucha feminista

y de sus objetivos. Uno de ellos consideraba que, viendo a hombres y mujeres en igualdad de derechos, las mujeres dejarían de ser vistas y tratadas con inferioridad, pero ¿por qué todavía no podían sentirse libres e iguales, en lo privado y en lo público?, ¿a qué se debe la prevalencia del sometimiento social de las mujeres?, ¿qué origina tal situación?

Vayamos por partes, algo muy evidente es que anatómica y fisiológicamente, varones y mujeres son distintos, sin necesidad de mirarlos a través de un microscopio. ¿Por que las diferencias físicas crean la desigualdad social, y en el peor de los casos, la dominación masculina? Hay que resaltar que en pleno siglo XXI aún se ignora que “la subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades” (Hartmann, 1979 citado en De Barbieri, 1993, p. 149), dando por hecho que es parte de la naturaleza del varón y la mujer vincularse desigualmente. Esto quiere decir que interpretamos las diferencias físicas y ciertas funciones biológicas entre los sexos como los signos que determinan las relaciones sociales, y más aún, la dominación masculina.

No obstante, con base en estudios antropológicos, se ha demostrado que la variación de los comportamientos sociales de mujeres y hombres, van más allá de las diferencias biológicas: son producto de interacciones sociales. ¿Hasta qué punto ciertas características y conductas humanas son aprendidas mediante la cultura, o ya están inscritas genéticamente en la naturaleza humana? Esta interrogante ha generado un

debate académico sobre qué es lo determinante en el comportamiento humano, si los componentes biológicos o los socioculturales (Lamas, 1996).

Tampoco la dicotomía cultura-naturaleza es, según Birke, universal, puesto que hay culturas que no basan su interpretación de la realidad en dicho dualismo, ni asimilan a la mujer con la naturaleza. Probablemente, el motivo de que esto último sí se dé en la cultura occidental tenga que ver con que la mujer se considera, como la naturaleza, imprevisible e inestable. Sin embargo, hay culturas en las que la naturaleza no se percibe como algo desordenado y amenazante, como es el caso de los indios Sioux, que viven integrados en la naturaleza, no enfrentados a ella. Además, incluso en Occidente, la separación entre naturaleza y cultura no ha sido siempre tan radical como lo ha sido a partir de la modernidad. (Birke, 1986 citado en Rodríguez, 2016, p. 87)

Así, se han generado toda clase de argumentos sobre lo femenino y lo masculino, entre ellos, y seguramente los más reconocidos, los provenientes de estudios neurocientíficos que hacen referencia a un origen *biológico/natural*. En otra vertiente, están las investigaciones de ciencia social, que hacen hincapié en explicar la subordinación femenina ante lo masculino, como parte de erróneas interpretaciones que hacemos frente a nuestras diferencias sexuales.

Sin embargo, la separación entre biología y ambiente no tiene razón de ser. En este apartado se invita la reflexión sobre lo erróneo que puede ser pensar a la biología como una especie de base a la que se suman las influencias del ambiente, pues “los organismos no se adaptan simplemente a un ambiente estático y pasivo, sino que organismo y ambiente interaccionan y se modifican mutuamente” (Rodríguez, 2016, p.90).

1.2.1 Enfoque biológico.

Las ciencias con bases biológicas (especialmente neuropsicología y psicobiología), han pretendido esclarecer las particularidades sexuales entre mujeres y hombres, demostrando que existen diferencias anatómicas prácticamente en todo el cerebro para ambos sexos. Gracias al uso de nuevas tecnologías para la obtención de imágenes cerebrales⁷, se ha descubierto que algunas habilidades se desarrollan mejor en las personas de un sexo que en las del otro. Esto se conoce como *dimorfismo sexual*, y se manifiesta explícitamente en el aspecto físico y en estructura cerebral, hablando específicamente de las rutas hormonales y neurales (Pallarés, 2010).

La doctora Gabriela Rodríguez (2015), en su artículo *Sexo y cerebro*, expone que estas distinciones radican en el tamaño de ciertos “núcleos cerebrales”, además de que las conexiones neuronales son diferentes para cada uno. El hipotálamo, regulador de múltiples funciones hormonales, localizado en la base del cerebro, ha sido una de las regiones más estudiadas cuando se trata de las bases biológicas conductuales.

Dentro del hipotálamo se han detectado diferencias claras entre los sexos, por ejemplo, una región que recibe el nombre de núcleo sexual dimórfico, y que está relacionada con funciones reproductivas masculinas tanto endocrinas como conductuales, tiene más del doble de tamaño que en las mujeres. Por otro lado, se ha detectado que otra región hipotalámica, el núcleo periventricular anterolateral, que se relaciona con la regulación

⁷ Por ejemplo, la tomografía de emisión de positrones (PET), y la resonancia magnética funcional (fMRI).

neuroendocrina de la reproducción, es mayor en las mujeres que en los hombres.
(Rodríguez, 2015, p. 12)

La cognición, facultad que permite al ser humano interpretar su medio a través de procesos como el aprendizaje o el estado de alerta, muestra variaciones significativas entre los sexos. La corteza prefrontal y áreas relacionadas con respuestas emocionales, se configuran con un volumen mayor en las mujeres. Mientras que en hombres la corteza parietal, vinculada con la percepción espacial, tiene un mayor volumen en comparación con las mujeres (Rodríguez, 2015). Esto supone que la variación en tamaño para cada área cerebral se ha desarrollado de manera evolutiva⁸ para dar respuesta a las exigencias del medio.

Por ejemplo, el tamaño de los bulbos olfatorios en los roedores es muy grande, en relación con el resto de su cerebro; esto debido a que se encuentra dentro de un grupo de animales para los que el olfato es un sentido sustancial para la sobrevivencia. En el caso de los primates, incluyendo al ser humano, la corteza visual ocupa un espacio significativo en el cerebro, pues es uno de los sentidos más importantes para funcionar en el medio (Rodríguez, 2015).

⁸ El origen de muchos de los comportamientos determinados genéticamente se remonta supuestamente a la prehistoria. Un hecho fundamental para la evolución humana en este período fue, se afirma, el comienzo de la actividad de la caza. Aunque esta idea ya la sostuvo Darwin, fue a partir los años cuarenta del siglo XX cuando adquirió mayor relevancia. Según este planteamiento, la caza trajo toda una serie de cambios (anatómicos, comportamentales, tecnológicos y sociales) que fueron transformando gradualmente a los homínidos en el *homo sapiens*. Evidentemente, la caza era una actividad propia de los machos; las hembras, por su parte, se encargaban de cuidar de las crías mientras ellos salían a cazar en grupos. De este modo, las hembras no solo no tomaron parte en el proceso evolutivo, sino que además quedaron relegadas al ámbito doméstico ya en la prehistoria. Así fue como surgió, para los defensores de la hipótesis de la caza, la división sexual del trabajo. (Rodríguez, 2016, p. 77)

Siguiendo con el trabajo de Rodríguez (2015), la neuroquímica cerebral también muestra diferencias entre sexos. En hombres y en mujeres, la susceptibilidad a padecer desórdenes neuropsiquiátricos como la depresión, la anorexia, el mal de Parkinson, la esquizofrenia y la enfermedad de Alzheimer, es muy distinta.

La evidencia que sustenta la existencia de diferencias cerebrales entre hombres y mujeres obliga a la realización de estudios clínicos en individuos de ambos sexos y hace evidente la necesidad de generar tratamientos específicos para cada sexo, particularmente para los fármacos que afectan la función cerebral y la conducta, es decir, los psicofármacos. (Rodríguez, 2015, p.15)

Para este punto es importante esclarecer que las capacidades de cada individuo emergen según su contexto y de entre una red de interacciones entre lo biológico y lo ambiental. Este tipo de explicaciones no deja de tener sus limitaciones, pues se continúa hablando de biología y entorno como si fuesen dos entidades diferenciadas (Rodríguez, 2016). Sin embargo, para una explicación más completa y sin la intención de caer en el reduccionismo, se ofrece una descripción de los conceptos sexo y género por separado.

El sexo.

Se puede concebir al sexo como “el conjunto de cualidades fisiológicas que desarrolla un organismo asociadas con su capacidad reproductiva y que lo determinan como macho o hembra” (Serret y Méndez, 2011, p. 24). Recordemos que en la

determinación del sexo de un individuo, están involucrados una serie de factores biológicos que intervienen a diferentes niveles: genético (cromosómico), gonadal (testicular u ovárico) y el nivel de las hormonas sexuales (andrógenos y estrógenos) (Rodríguez, 2015).

A nivel genético, son los cromosomas sexuales los que determinan el sexo, cuando el par 23 está representado por un cromosoma X y un cromosoma Y (XY), determina el sexo de un hombre, mientras que en la mujer está conformado por dos cromosomas X (XX), lo que da lugar a la diferencia de genotipo entre sexos. En la determinación del sexo, la presencia del cromosoma Y tiene un papel determinante. Un gen localizado en el cromosoma Y, el gen SRY es el responsable de que el tejido gonadal indiferenciado se desarrolle como testículo y no como un ovario. El gen SRY, activa en la sexta semana de vida intrauterina el desarrollo de los testículos; cuando el par es XX, el segundo cromosoma X envía instrucciones para fabricar ovarios, los cuales se desarrollan de manera pasiva, es decir, por default. Así, el proceso de determinación del sexo queda asentado, con la diferenciación de las gónadas hacia testículos u ovarios (Rodríguez, 2015; García, 2003).

Posteriormente, el proceso de diferenciación sexual será protagonizado por la secreción hormonal, afectando a las estructuras sexuales tanto internas como externas, así como al cerebro. La diferenciación masculina ocurre a través de dos procesos, regulados por la secreción de los testículos: masculinización y la defeminización. La hormona masculina, testosterona (andrógenos), será distribuida por todo el embrión,

estableciendo la estructuración corporal propia del varón. Según esto, la masculinización provocará que ciertas regiones cerebrales y la conducta del individuo adquieran un perfil masculino, mientras que la defeminización impedirá el desarrollo de un patrón conductual femenino (García, 2003; Rodríguez, 2015).

La diferenciación sexual femenina, continúa siendo un proceso pasivo; los ovarios no producen secreciones de estrógeno durante la etapa fetal. De modo que, si el cromosoma Y no está presente, no se forman los órganos genitales masculinos, y con la ausencia de testosterona, la conducta del individuo se desarrollará con un perfil femenino (Rodríguez, 2015; García, 2003).

Este patrón es general en el desarrollo genético de la mayoría de los seres humanos, sin embargo, presenta excepciones como en el caso de personas con sexo indiferenciado. Un dilema científico frecuente se presenta cuando el gen SRY no se activa, aunque se encuentre presente en el cromosoma Y. Esto lleva a una conformación corporal externa propia de una mujer, pero sin útero; los genitales no se masculinizan, los testículos no descienden y el pene no crece, de modo que el sexo parece el de una niña normal.

Al llegar a la pubertad, el cuerpo finalmente registra la testosterona, y se da una tardía maduración de los órganos masculinos. Lo que comúnmente sucede, es que estas personas son socializadas como una mujer pese a tener un perfil cromosómico masculino, *son mujeres*: actúan, piensan y son percibidas como mujeres, pues así son

apreciadas y tratadas desde el inicio de sus vidas (García, 2003; Serret y Méndez, 2011).

Si bien, las funciones hormonales desde etapas tempranas, son fundamentales para la identidad de sexo. Durante el periodo prenatal, las hormonas sexuales son las que organizan la estructura de nuestros cuerpos asignando un sexo, el que normativamente se clasifica como macho o hembra (Pallarés, 2010). Pese a que la biología precisa las características para un sexo u otro, la identificación de sexo está determinada por la percepción y valoración subjetiva que cada persona tiene de sí mismo (García, 2003).

Estas circunstancias que nos suceden a todos por igual, por supuesto que nos hace ser distintos entre sexos, y eso nos hace únicos, nos hace humanos. Lamentablemente estas diferencias han sido objeto de la dominación a lo largo de la historia, concretamente, la dominación masculina desde hace siglos.

Se podría proseguir con toda una lista de particularidades orgánicas para cada sexo, no obstante, así como respondemos a la acción de hormonas sexuales y a la conformación de redes neuronales, también las experiencias y aprendizajes en los contextos socioculturales conforman y organizan el cerebro de cada persona, originando propias capacidades y comportamientos diferenciados (García, 2003).

1.2.2 Enfoque cultural.

Además de los factores biológicos con los que estamos integrados, que son los responsables de asignarnos un equipamiento genético y hormonal, nuestra identidad y comportamientos se van moldeando según las interacciones con nuestro medio, asociados con el lugar y momento histórico en el que nos encontremos. Durante varios siglos, los seres humanos habían vivido con la firme certeza de que el varón guarda cierto grado de superioridad, ya sea por la abundante fuerza física atribuida al hombre o por la “imposibilidad” de las mujeres de ser el sustento familiar, ligado a su aparente disposición natural como protectoras del hogar.

El interés principal por saber cómo cada cultura expresa estas diferencias entre varones y mujeres ha sido básicamente trabajo de la antropología. Los antropólogos han buscado esclarecer que tan variables o universales son los papeles sexuales, originados supuestamente en la división del trabajo basado en diferencias biológicas. Estas “diferencias” vueltas “desigualdades” son los motivos que movieron al feminismo de los años sesenta en Estados Unidos y Europa; las nuevas feministas ponen sobre la mesa el origen supuestamente natural de la opresión femenina. Para dar respuesta a sus cuestionamientos, hacen uso de estudios antropológicos para esclarecer que es lo innato y que lo adquirido en las características masculinas y femeninas de los individuos (Lamas, 1996).

Ejemplos de estudios antropológicos ligados a las diferencias que cada cultura expresa sobre lo que es propio de hombres y mujeres se mostraron con anterioridad.

Estos análisis han dejado muy en claro que es demasiado corto identificar a una persona como hombre o mujer con la sola noción de sexo. Es difícil prescindir de la influencia cultural cuando estamos en contacto con ella desde el momento justo del nacimiento, o incluso antes, como parte de las expectativas que tienen nuestros padres sobre quienes seremos.

El estudio de las identidades, los roles y las conductas que se identifican en cada sociedad como propias de los hombres y las mujeres, ha permitido reconocer que somos *el producto de percepciones construidas culturalmente a partir de una serie de referentes simbólicos*, y que no se trata de hechos dados únicamente por la naturaleza (Serret y Méndez, 2011, p.37). Las variaciones entre lo considerado femenino o masculino pertenece al estudio del género, y es a partir de la segunda mitad del siglo XX que la distinción entre el sexo y el género se volvió obligado para entender la constante subordinación femenina en la historia de la humanidad⁹.

El género.

En términos comunes, la categoría género define el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres, y que básicamente se determina a partir del nacimiento, en función de los genitales externos. Al ser un

⁹ Las consecuencias políticas son obvias: si los hombres y las mujeres no definen sus mentalidades, comportamientos y roles de acuerdo con su “naturaleza”, sino a partir de construcciones culturales y pautas sociales, entonces la subordinación de las mujeres no es un destino sino un fenómeno acotable y susceptible de ser modificado (aunque no por cada persona en lo individual, sino a partir de propósitos de reconfiguración social). (Serret y Méndez, 2011, p. 39)

constructo histórico, depende de las características propias de cada sociedad, por lo que predetermina nuestras vidas desde el nacimiento. Estos valores diferenciados son asimilados por unos y por otras en los diferentes procesos de socialización, a través de los cuales adquirimos la identidad de género (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Sin embargo, las particularidades que atañen a mujeres y hombres han sido constantemente cuestionadas, pues no todos se sienten identificados con el género que se les asignó al nacer, o más aún, las mujeres son las más inconformes al momento de enfrentarse a las expectativas que las sociedades tienen sobre el género femenino. Y es que, aunque el término *género* es relativamente nuevo, los valores de dominio y autoridad que los hombres ostentan sobre las mujeres no lo son.

Por esto es que las representantes del feminismo académico se vieron en la obligada tarea de exponer las diferencias entre los términos sexo y género, sin embargo, la distinción de conceptos comenzó en un ámbito muy distinto. El psicólogo estadounidense Dr. John Money, fundador de la sexología, propuso la distinción de los términos *sex* y *gender*, que hasta 1950 prácticamente se utilizaban como sinónimos en la lengua inglesa (Serret y Méndez, 2011).

Su trabajo con hermafroditas lo llevó a descubrir que no necesariamente hay una concordancia entre el cuerpo y la psique de una persona. “Lo llamativo para Money era que, pese a tener un perfil cromosómico masculino normal, XY, tales personas *eran mujeres*: es decir, actuaban, pensaban y eran percibidas como mujeres porque así habían sido apreciadas y tratadas desde el inicio de sus vidas” (Serret y Méndez, 2011,

p. 24). Otro médico con estudios similares, el Dr. Robert Stoller, trabajaba con transexuales y de igual forma llegó a la conclusión de que el género corresponde a la conducta y a la psique. "Para Stoller el género expresa además la proporción de masculinidad y feminidad en una persona, pues ambos polos se encuentran presentes en todas las personas, aunque con mayor o menor intensidad" (Serret y Mendez, 2011, p. 25).

Como resultado adicional, ambos autores llegaron al concepto de identidad de género, el que ahora permite separar y volver a unir las ideas de sexo y género para su análisis teórico. Esta distinción vino años después a ser recuperada por el feminismo académico, siendo la antropología una de las primeras disciplinas en estudiar la relación de subordinación entre hombres y mujeres.

Parte fundamental en la construcción del concepto género, tal como lo conocemos hoy en día, fue el texto de la antropóloga estadounidense Gayle Rubin, titulado *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*, publicado en 1975 (Serret y Méndez, 2011). En este artículo Rubin propone la noción del *sistema sexo/género* como el "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas" (Rubin, 1986, p. 97).

Esta idea permite comprender que la diferencia de género no implica una simple distinción, sino que da cuenta de un *sistema de dominación* estructural. En toda sociedad, quienes se piensan como mujeres ocupan un lugar de subordinación respecto

de quienes se identifican como varones (Serret y Méndez, 2011). En un sistema de sexo/género la mujer no es simplemente una mujer, se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejita de play boy o prostituta en determinadas relaciones. Estas relaciones pueden ser de producción, intercambio y distribución, e incluyen ciertas formas de “propiedad” de las personas. No es difícil deducir que en esas transacciones los derechos de las mujeres son bastante más residuales que los de los hombres: ellos tienen ciertos derechos sobre las mujeres, y ellas no tienen derechos sobre ellos ni sobre sí mismas (Rubin, 1986).

Desde Rubin, la dominación de las mujeres no se inscribe como producto de la sexualidad biológica, sino al revés:

El género organiza, pues, el sexo y los sexos: es el responsable de la división del trabajo, de la exacerbación de las diferencias entre hombres y mujeres, de las “identidades genéricas” (que requieren represión de las notas del otro género) y, al fin, de la imposición de la heterosexualidad (con el fin de orientar el sexo al matrimonio). (Osborne y Molina, 2008, p. 153)

Se pone en fractura el carácter puramente “natural” del sexo, pues las dimensiones históricas e ideológicas también han construido los cuerpos sexuados y la propia sexualidad como deseo.

Entonces, junto al sexo cromosómico u hormonal, se empezó a distinguir un “sexo” como sexualidad o práctica erótica, una “identidad sexual” definida como elección del objeto de deseo y un “rol sexual” como una serie de prescripciones culturales y de expectativas

respecto a lo que es apropiado para un hombre y una mujer en cuanto a su deseo y comportamiento erótico. (Osborne y Molina, 2008, p. 147)

El género está caracterizado por la asignación de significados culturales a partir de la diferencia de los sexos, pero además, encuentra que el mismo “sexo” ya viene cargado de significación. “Al igual que el género, el sexo está organizado en un sistema jerárquico que premia unas prácticas y comportamientos sexuales mientras castiga otras” (Osborne y Molina, 2008, p. 154).

Asimismo, el género no puede ser visto como una construcción exclusivamente cultural, lingüística o política. Existen procesos individuales de carácter psicológico, que se hallan en un registro distinto al de la cultura o al de las relaciones de poder.

El significado -el *meaning*- es siempre particular, psicológicamente hablando, para cada individuo. El sentido del género para cada persona -su identidad o su subjetividad de género- es el resultado de una fusión inextricable de significados personalmente creados (emocionalmente y a través de fantasías inconscientes) y de significados culturales. (Chodorow, 1995 citado en Osborne y Molina, 2008, p. 154)

Sobre estas experiencias individuales, Judith Butler es quien pone más atención al género como un criterio de identidad que como una organización social jerárquica. En su obra *Gender Trouble* (1992), toma como ejemplo las prácticas de las drag queen y de travestismo, para proponer que el género no está enmarcado exclusivamente en el binario masculino/femenino. Se propone deconstruir la relación binaria de los géneros, así como ir en contra del carácter normativo y restrictivo de las prácticas que constituyen a cada género (Osborne y Molina, 2008).

Sin embargo, el género enmarcado en una sociedad heteronormativa y opresiva como la nuestra, no tiene otra realidad que sus propios mandatos, esto es, prácticas de prohibición y exclusión desde donde formamos nuestra identidad.

Identidad de género.

Ruiz-Jarabo y Blanco (2004) definen la identidad de género como la “autopercepción que cada persona tiene de sí misma y que va a determinar nuestra forma de sentirnos, de pensarnos, y de sentir y pensar el mundo en el que vivimos, que a su vez determina nuestro comportamiento” (p. 24). Además, señalan la adquisición de la identidad femenina y masculina como parte de los procesos de socialización:

Son diferentes para hombres y mujeres, se desarrollan en lo microsocioal, a través de vínculos o relaciones personales cargadas de afecto, lo que produce una impronta emocional profunda, que se establece en los primeros años de vida, cuando la capacidad cognitiva aun no se ha desarrollado. (p. 30)

Comienza por medio de símbolos, significaciones y asignaciones, y se refuerza en todos los ámbitos de socialización a lo largo de la vida. En las interacciones cotidianas con la familia, se aprenden los significados del “ser hombre” y el “ser mujer”. Desde la primera infancia, niñas y niños van aprendiendo las formas de comportamiento “adecuadas” a su sexo, por ejemplo, en la asignación de tareas del hogar diferenciadas o en la escuela, donde se enseña a través de actividades que distinguen por género, dependiendo las temáticas (Briseño, 2011; Dehesa, 2018).

Al varón se le educa para la fortaleza, la autonomía, la seguridad, la agresividad, la objetividad, la actividad, la rapidez, la valentía..., y a las mujeres para ser el contrapunto, la complementariedad del varón, es decir, para la debilidad, la dependencia, la inseguridad, la ternura, la subjetividad, la pasividad, la lentitud, la cobardía... (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 30)

Desde dicha identidad, los niños y niñas estructuran sus experiencias, y se asumen como pertenecientes al grupo de lo masculino o de lo femenino. “Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque es del género contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son del propio género” (Lamas, 1996, p. 113). Hombres y mujeres van incorporando de manera casi inconsciente las relaciones de dominio–sumisión que se da en las sociedades patriarcales. Asumen las relaciones de poder como única forma de vínculo con los otros, reforzado en los roles y estereotipos que deben seguir, prácticamente de manera arbitraria (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Roles y estereotipos de género.

Cuando la identidad de género es asumida, es casi imposible cambiarla (Lamas, 1996). Se va formando conforme (o en contra) a los *roles de género*, que son el “conjunto de expectativas que la sociedad tiene sobre los comportamientos que considera apropiados para cada persona según su sexo” (Ruiz-Jarabo, 2004, p. 24).

En nuestras sociedades son las figuras de madre, esposa y ama de casa para las mujeres y las de jefe de familia y sostén económico principal del hogar, padre y esposo desde donde es posible partir para estudiar el núcleo de las relaciones de género. (De Barbieri, 1993, p. 155)

Aunque hay variantes sobre el comportamiento femenino o masculino de acuerdo con la cultura, la clase social o el grupo étnico, se sostiene una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: “las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: *ergo*, lo femenino es lo material, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público” (Lamas, 1996).

Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se les enseña a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás. Todos los principios del buen comportamiento les dicen que el deber de la mujer es vivir para los demás; y el sentimentalismo corriente, que su naturaleza así lo requiere: debe negarse completamente a sí misma y no vivir más que para sus afectos. (Varela, 2008, s.p.)

Esta dicotomía masculino-femenino establece rígidos estereotipos que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas, al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 1996). Los estereotipos de género se presentan como las creencias sobre lo que significa ser mujer y hombre, en razón de sus diferentes funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales.

Evolucionan y varían de acuerdo con los diferentes contextos, y se caracterizan por ser dominantes y persistentes (Cook y Cusack, 2010, citado en Sordo, 2017).

De hecho, los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital. (Expósito, 2011, p. 20)

Estas ideas de cómo ser, estar y experimentar el mundo, excluyen otras categorías de género desde el pensamiento binario. Muchos tienen que ajustar sus comportamientos e ideas a estas dicotomías excluyentes, exhaustivas y jerarquizadas. Aunque los estereotipos afectan a hombres y mujeres, son ellas quienes reciben con mayor fuerza los efectos. Las consecuencias desembocan en violencia y discriminación, pues las degradan y devalúan, al mismo tiempo que la sociedad les asigna roles de subordinación (Cook y Cusack, 2010, citado en Sordo, 2017). Ruiz-Jarabo y Blanco (2004), señalan al respecto:

Así, por ejemplo, el ideal femenino caracteriza a las mujeres como emotivas, sensibles y dependientes. Aquellas mujeres que pretendan ser asertivas y competentes serán con frecuencia calificadas como neuróticas o histéricas. Aparecen los *prejuicios de género*, que son las actitudes negativas que se generan hacia un grupo de personas en razón de su condición sexual a las que pretende marginar.

Lo mismo sucede con el ideal masculino que caracteriza a los hombres como autónomos, fuertes, racionales. Aquellos hombres que pretendan ser emotivos y empáticos serán calificados como poco masculinos, débiles y homosexuales. (p. 25)

Al parecer ambos salen afectados y ambos son agredidos, sí, pero hay que destacar que los adjetivos asignados para herir a los hombres, son justo los mandatos de género que las mujeres deben cumplir, ya sea llamarles débiles o sensibles, incluso calificarles de femeninos resulta ser la peor ofensa. Si quisiéramos hacerlo a la inversa, más bien las mujeres resultarían elogiadas por sus cualidades de fortaleza y autonomía, y no en todos los casos sucedería así. Recordemos que en toda la historia del feminismo, las mujeres han sido tachadas de locas y delincuentes, gracias a sus demandas.

Como lo señala Briseño (2011), entre los mandatos de género que las mujeres deben cumplir están la maternidad, la abnegación y la virginidad. Jugando a las muñecas, es donde las niñas internalizan el rol materno del cuidado y la alimentación. Cuando la niña crece y se convierte en madre, prácticamente ya está lista para ejercer de forma natural la maternidad. El rol materno supone atención y cuidado del “otro” o de esos “otros” por encima de las propias necesidades, y aún de la propia frustración, colocando a la mujer “ideal” como maternal y siempre abnegada. Sacrifica, renuncia y reprime cualquier manifestación de malestar u hostilidad hacia los hijos o hacia cualquiera.

Para escapar a la desaprobación social, la mujer también ha de mantenerse pura y casta, aparentando no saber nada sobre la sexualidad. Ha sido reducida y aprisionada

dentro de una sexualidad esencialmente para otros, no para sí misma. El cuerpo femenino se consagra como espacio sagrado destinado únicamente a la gestación. Si comete el pecado de expresar su erotismo, será ubicada en el lado negativo, como mujer mala, perversa, indigna, como una puta (Briseño, 2011; Lagarde, 2005 citado en Briseño, 2011).

Estas formas culturalmente “apropiadas” están mediadas por complejas interacciones de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Sin embargo, las instituciones no siempre tienen éxito en su tarea de imponer conductas culturalmente aceptables. Las mujeres se niegan a aceptar de manera arbitraria las designaciones normativas, pues son las ideas que tienen acerca de su propia identidad de género y su sexualidad las que moldean sus interpretaciones del entorno (Bourque, Conway y Scott en Lamas, 1996).

Conocer otros valores y otras formas de actuar, así como aceptar que la personalidad no es permanente, es parte del estudio de género. “Desde la teoría de género se analiza a las mujeres y a los hombres, no como seres eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevalente en su sociedad” (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 33). “Ser conscientes de qué pautas y normas sociales hemos interiorizado, y cuál o cuáles son dañinas para nuestra salud y bienestar”, posibilita la visión del mundo a través de la perspectiva de género (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 33).

Perspectiva de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres (2007), nos aporta la siguiente definición sobre perspectiva de género:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (p. 10)

Ayuda a concebir la subordinación de las mujeres como producto de una construcción histórica y cultural, de la cual nada tiene que ver con orígenes innatos o provenientes de un ser divino. Expone las diferencias entre los géneros, con el propósito de ver nuestras similitudes y concebirnos como seres complementarios. Esto es, lo que concierne a las mujeres no es exclusivo de ellas e importa igual que los asuntos que se consideran exclusivamente masculinos¹⁰.

¹⁰ Por ejemplo, la menstruación como ciclo que experimentan exclusivamente las mujeres, ha sido rechazado por los varones como un asunto del cual ellos no toman importancia y que incluso denigran. Sin embargo, los procesos biológicos de hombres y mujeres son propios del ser humano, y como tal confieren a ambos géneros. Ningún proceso hace ser más especial o menos digno de respeto.

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres son expuestas y analizadas desde la historia y la cotidianidad de cada sociedad, como prácticas que son susceptibles de cambio y erradicación. No se trata de un mandato inmutable, si no de construcciones culturales que se han normalizado y que muy poco se ha cuestionado.

En términos de De Barbieri (1993), la perspectiva de género permite analizar los sistemas de parentesco, como las normas y formas del matrimonio, la filiación y la herencia, así como las tramas de relaciones que orientan las lealtades y solidaridades más elementales entre las personas de sexos y generaciones distintas. Además, remite a considerar la división social del trabajo según los géneros y las dinámicas particulares de la misma, tanto en los ámbitos domésticos como en el mercado de trabajo y en otras esferas de la sociabilidad.

La perspectiva de género considera la subjetividad de los distintos actores en el sistema y la forma como se estructura el psiquismo, sin imponer formas normativas de ser y estar en el mundo. Pretende producir cambios personales y sociales para favorecer la autonomía y la independencia de las mujeres y así se desarrollen como seres humanos con plenos derechos, en igualdad con los hombres (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Es así como la perspectiva de género ha permitido consolidar y visibilizar las exigencias que, tal como se abordó en este capítulo, las mujeres han demandado durante siglos. Además, es indispensable dar cuenta de cómo las desigualdades han

tomado diversas formas, entre las cuales destaca la violencia de género, concepto que será analizado en el siguiente apartado.

En ese sentido, un espacio de reproducción de dicha violencia han sido las instituciones sociales, entre ellas la escuela, y en lo que respecta a este trabajo, específicamente las instituciones de educación superior, que tiene entre sus facetas más visibles el hostigamiento y el acoso sexual. Por lo tanto, es relevante dar cuenta del escenario y el contexto en el que se encuentran estas instituciones y sus experiencias en torno a estos tópicos.

CAPÍTULO II

VIOLENCIA DE GÉNERO: MÉXICO Y EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

2.1 Incidencia de la violencia de género en México

A pesar de los avances en derechos humanos, la discriminación por razón de género es un problema común en pleno siglo XXI, pues la equidad entre hombres y mujeres no ha logrado consolidarse e instituirse en nuestras sociedades. El origen de esta desigualdad se puede localizar en las categorías bajo las que se construye la feminidad y masculinidad normativas, y las cuales siguen operando en el imaginario colectivo de muchas sociedades incluyendo la nuestra (Varela, 2008). Según Castañeda (citado en Romero y Lugo, 2019) los estereotipos de género actúan sobre la percepción de la realidad pues la manipulan y generan ideas difíciles de cuestionar, entre estas la noción de que los varones son superiores en jerarquía respecto a las mujeres y a las personas que no cumplen la imagen de lo masculino.

Por tal motivo el término violencia de género comúnmente es utilizado como sinónimo de violencia contra las mujeres pues son ellas quienes más viven la exclusión en su forma de ser, pensar y sentir; además, desde la infancia se socializan en un sistema de jerarquías donde los varones siempre ocupan el nivel más alto, pues su supremacía está sustentada en aspectos biológicos, económicos y socio-políticos ([Pallarés, 2010 y Cazés, 2006] citado en Hernández, 2015). Esta organización jerárquica es propia de nuestra sociedad y su gravedad es bastante evidente, sin

embargo existen numerosas cuestiones que afectan la equidad¹¹ de género aún siguen pendientes en las agendas gubernamentales:

Aspectos de derechos y libertades en el ejercicio de la sexualidad, en el acceso a cargos públicos y de representación política; en temas de violencia familiar, divorcio y manutención; en los espacios laborales en cuanto a maternidad y discriminación laboral y pagos salariales; en general sobre la distribución y ejercicio del poder en la familia, la empresa y el gobierno. (Gargarella, 2012 citado en Hernández, 2015, p. 93)

El punto central del problema está en el acceso, repartición y dominio de recursos de acuerdo al género que se le asigna a cada sujeto, pues el establecimiento de estas desigualdades se materializa en un sinnúmero de espacios donde la justicia se difumina y aparece el abuso con formas de violencia expresa, tácita o encubierta (Hernández, 2015). Es el caso de la violencia de género que, según los Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM¹² (2013), es entendida como: cualquier acción u omisión, derivado de la condición de género, orientación y/o preferencia sexual, y que resulte en un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte.

En México las mujeres siguen peleando por la erradicación de la violencia en su contra, pues en América Latina y el Caribe se ubican 14 de los 25 países con mayor

¹¹ En este trabajo se entiende por equidad “la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que se da a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos... [en] la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de otra” (Lamas, 2012, p. 16 en Hernández, 2015).

¹² Los lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM han tomado esta definición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

incidencia de feminicidios en el mundo: 3,825 mujeres fueron víctimas de homicidio en México durante 2019, lo que significa que 10 mujeres son asesinadas cada día. Adicionalmente, la intersección de otros factores contextuales como la pobreza, el origen étnico, la discapacidad, el estatus migratorio, condición de refugiadas, orientación sexual, la identidad de género diversa, entre otros, pueden aumentar la vulnerabilidad de mujeres y niñas enfrentando barreras adicionales para acceder a la justicia y a servicios de protección y apoyo (UNICEF, 2020).

La ONU reconoce que en México ha habido logros en el avance hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como la creación de instituciones y organismos dedicados al reconocimiento de la equidad de género en diversos espacios de derechos jurídicos, políticos, sociales y económicos. Sin embargo, este avance no es total en ninguna región del mundo pues “no ocurrirá sólo por medio de leyes y reglamentos o políticas públicas, se requiere además de cambios culturales en cuanto al significado que tiene lo femenino y lo masculino, y cómo se traduce en prácticas sociales” (UNICEF, 2020; Hernández, 2015; Romero y Lugo, 2019).

2.1.1 Planes de acción a nivel gubernamental.

La violencia de género ha sido estudiada aproximadamente desde hace 30 años en Norteamérica y Europa, y en México desde principios de la década de los 90 La magnitud del problema de la violencia contra las mujeres en todo el mundo llamó la atención de gobiernos e instituciones internacionales y nacionales, dando como

resultado una serie de compromisos que llevaron a distintos países, entre ellos México, a responder jurídica y políticamente (PUEG y CONAVIM, 2016).

Las Naciones Unidas dieron su atención al tema llevando a cabo cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: la primera, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se realizó en 1975 en la Ciudad de México, y tuvo como tema central el establecimiento de metas, estrategias y acciones para garantizar el acceso de las mujeres a la educación, la salud, la participación política y la planificación familiar. La segunda, la Conferencia Mundial del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se llevó a cabo en 1980 en Copenhague, y su finalidad fue examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, además de introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer (Organización de las Naciones Unidas [Mujeres], 2019)

En 1985 tuvo lugar en Nairobi la tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, donde se adoptaron estrategias para lograr la igualdad de género mediante la participación de las mujeres en iniciativas de paz y desarrollo. Posteriormente la última conferencia se celebró en 1995 en Beijing, marcando un importante punto de inflexión para la agenda mundial en igualdad de género, pues se establecieron una serie de medidas en favor del empoderamiento de la mujer en diversas esferas como en la salud, educación, economía, medio ambiente, violencia y estereotipos de género en los medios de

comunicación. Hasta el momento ha tenido una serie de revisiones quinquenales en los años 2000, 2005, 2010 y 2015¹³ (ONU Mujeres, 2019).

En América Latina la legislación sobre el acceso a una vida libre de violencia ha comprometido a los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA)¹⁴ a impulsar programas y políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres. La Asamblea General de la OEA adoptó el primer instrumento internacional dedicado exclusivamente al tema de la violencia contra las mujeres en junio de 1994: La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará). La Convención delimita como un derecho humano vivir una vida libre de violencia y estipula que los Estados Partes deben brindar atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia (INMUJERES, 2007; Pérez, Romero, Páez, Ramírez, De León, Hernández, y Salgado, 2012).

En concordancia con ésta y otras disposiciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en México fue creado el *Instituto Nacional de las Mujeres* en enero de 2001, con el objetivo de promover la no discriminación y la igualdad

¹³ Debido a la preocupación por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) la sesión para revisión y evaluación tras 25 años desde la Plataforma de Acción de Beijing que fuera celebrada en marzo de 2020 ha sido suspendida hasta nuevo aviso. “La revisión incluirá una evaluación de los desafíos actuales que afectan a la implementación de la Plataforma de Acción y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como de su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. (ONU Mujeres, 2020)

¹⁴ La OEA fue creada en 1948 en Bogotá, Colombia y congrega a 35 Estados independientes entre ellos Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala y México. Tiene como objetivo lograr en sus Estados Miembros “un orden de paz y justicia en el continente, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia” (Pérez et al., 2012, p. 21,22).

de oportunidades y de trato entre los géneros, además del ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país (Gobierno de México, 2019; Sefchovich, 2019).

Desde entonces la respuesta gubernamental al problema de la violencia contra las mujeres en México se ha cristalizado a través del decreto de leyes, diseño de programas e instalación de grupos de trabajo entre los que destacan:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto de 2006.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instalado el 3 de abril de 2007.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y sus Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) (PUEG y CONAVIM, 2016).

Además de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁵ publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma al 28 de enero de 2011.

La creación de esta ley obedece a la necesidad de contar con un instrumento jurídico que contenga las disposiciones y condiciones legales para brindar seguridad a todas las mujeres del país, sin ser exclusiva de una localidad, sino aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres ámbitos de gobierno, en los cuales se aplicarán las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población; permitiendo, por supuesto, la concurrencia legislativa para que las entidades federativas tomen las acciones conducentes. (INMUJERES, 2007, p. 5)

En esta Ley se plasma el concepto, tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, y además se delimitan los mecanismos de atención a las víctimas y el funcionamiento de los refugios para las afectadas. Sin embargo los trabajos desplegados para prevenir la violencia por razón de género en México no han permeado lo suficiente a pesar de que se han construido herramientas, aprobado normas y establecido algunas medidas para combatirla (Ramírez, 2015).

2.1.2 Panorama nacional.

Para visibilizar y llamar la atención sobre este problema es imprescindible disponer de datos estadísticos que den cuenta de la violencia que se desencadena en

¹⁵ Algunas definiciones propias de esta ley servirán como guía al presente trabajo para la comprensión de la violencia de género como un fenómeno social persistente y generalizado en nuestro país.

cantidades desmesuradas contra las mujeres. En las últimas dos décadas, México ha realizado esfuerzos en la generación de información estadística sobre el tema para el análisis de la ocurrencia, magnitud y factores asociados a las distintas expresiones de la violencia (Casique, 2017).

Para conocer la incidencia más actual del fenómeno en el país se retoma La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 la cual:

...mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional. Proporciona esta información por tipo de violencia (emocional, económica, física, patrimonial y sexual), en la relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar, con la finalidad de ofrecer información que permita estimar la extensión y gravedad de la violencia, y servir de apoyo en el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género. (INEGI, 2017a, s.p.)

La edición 2016 de la encuesta reunió mujeres de 142,363 viviendas tanto urbanas como rurales, en un periodo de levantamiento que abarcó del 3 de octubre al 18 de noviembre de 2016. Además, se incorporaron mejoras al instrumento que permitieron indagar situaciones específicas con mayor precisión al describir las agresiones y el medio utilizado en la violencia física (pellizcos, jalones de cabello, empujones, bofetadas, golpes, patadas, o ataques con arma punzocortante o de fuego), y en la violencia sexual

(intento de violación, exhibicionismo o acecho, y acoso sexual a través de medios electrónicos y virtuales) (INEGI, 2017a).

A continuación se muestran algunos de los resultados más relevantes de la ENDIREH edición 2016 (INEGI, 2017a) sobre la violencia de género a nivel nacional:

Respecto a la prevalencia total de violencia contra las mujeres, el “66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor” (s.p.). De este total, el 49% corresponde a violencia de tipo emocional, el 41.3% violencia sexual, el 34% violencia física y el 29% violencia económica o patrimonial, o discriminación en el trabajo (Figura 1).

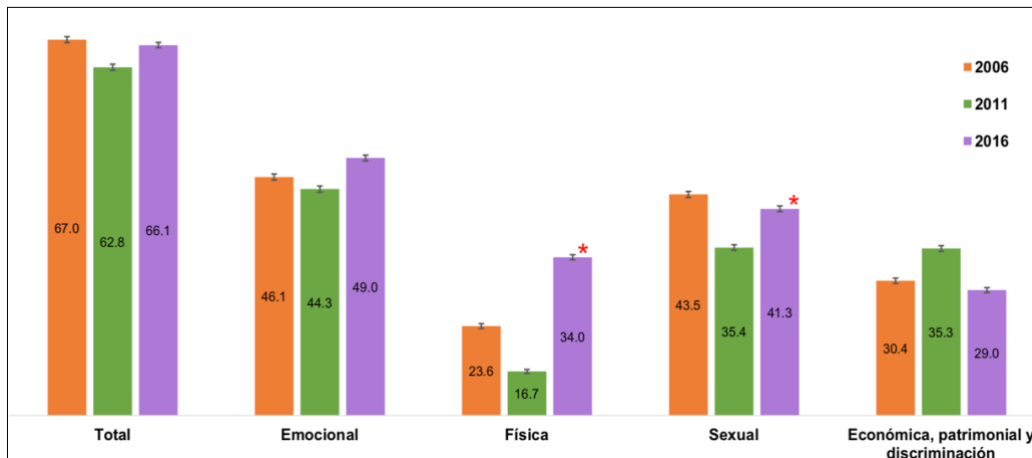


Figura 1. Prevalencias de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta. A pesar de que en el año 2011 los casos de violencia física disminuyeron, las cifras de violencia emocional aumentaron más del doble; La violencia de tipo sexual alcanza el segundo lugar en frecuencia en la vida de cientos de mujeres. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017a).

Por otra parte, “la extensión de la violencia en el país va desde 52.4% en Chiapas hasta 79.8% en la Ciudad de México” (s.p.). Las entidades que presentaron los niveles

más altos de violencia hacia las mujeres son la Ciudad de México, Estado de México (75.3%), Jalisco (74.1%), Aguascalientes (73.3%) y Querétaro (71.2%) (Figura 2).

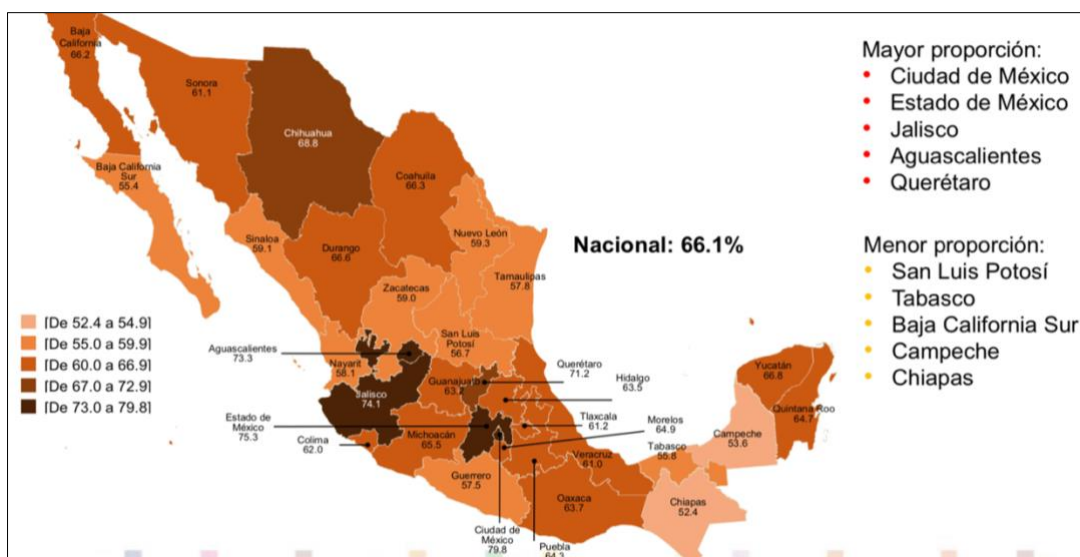


Figura 2. Prevalencia de la violencia hacia las mujeres en el país en la edición 2016 de la ENDIREH. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017a).

Los resultados fueron agrupados en cinco ámbitos de ocurrencia: escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja, siendo esta última la reportada con mayor incidencia a lo largo de la vida de las encuestadas en un 43.9% (Figura 3).

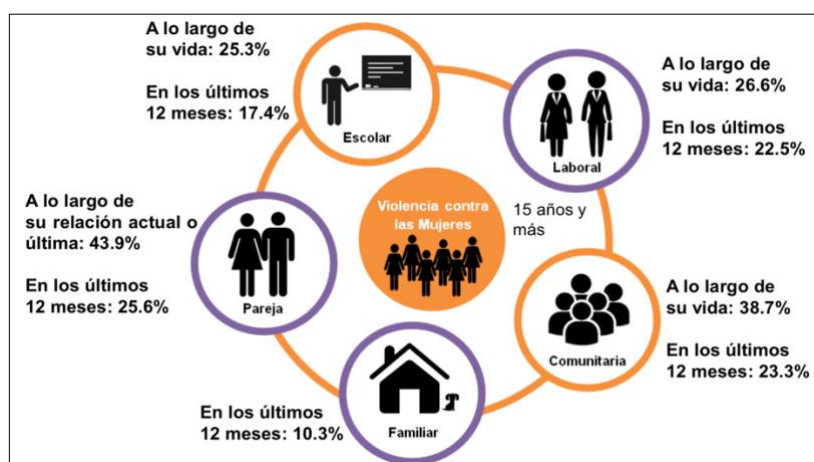


Figura 3. Incidencia de violencia hacia las mujeres según su ámbito de ocurrencia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017a).

En relación a la violencia en el ámbito escolar el 25.3% de las mujeres que han asistido a la escuela enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes: “del total de agresiones ocurridas en la escuela en los últimos 12 meses, el 38.3% fueron de índole sexual; 34.1% psico-emocionales y el 27.7% físicas” (s.p.) (Figura 4).

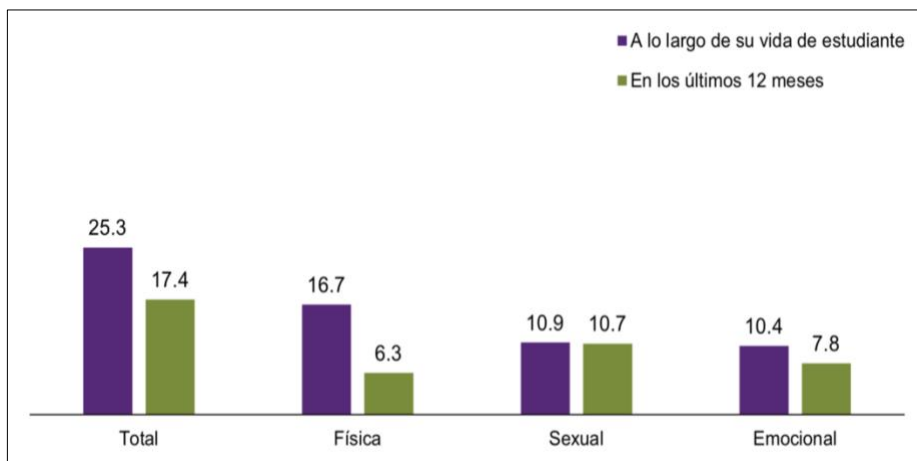


Figura 4. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017a).

Los agresores de la violencia escolar son encabezados por los compañeros en un 47.1%, las compañeras con un 16.6% y los maestros con el 11.0%. Además en la violencia de tipo sexual los compañeros son los principales agresores (Figura 5).

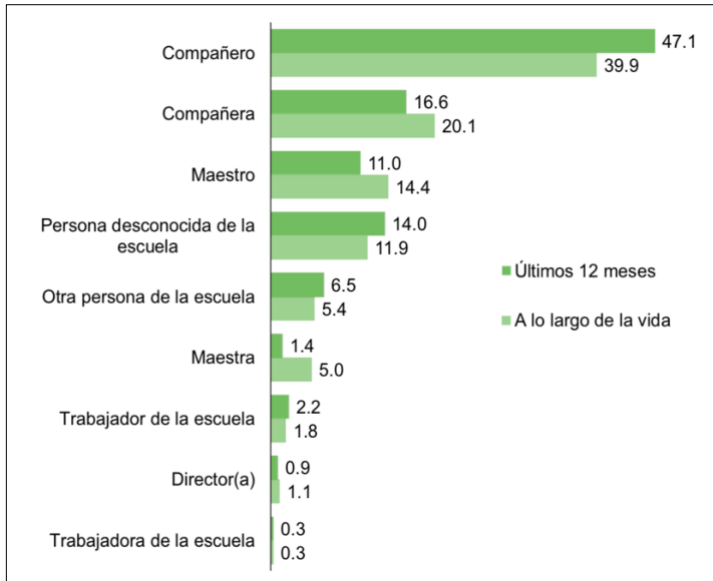


Figura 5. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017a).

En lo que corresponde a los lugares, “la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito escolar en los últimos 12 meses, ocurre predominantemente en las instalaciones de la escuela (74.3%), y en menor medida en las inmediaciones (25.7%)” (s.p.) (Figura 6).

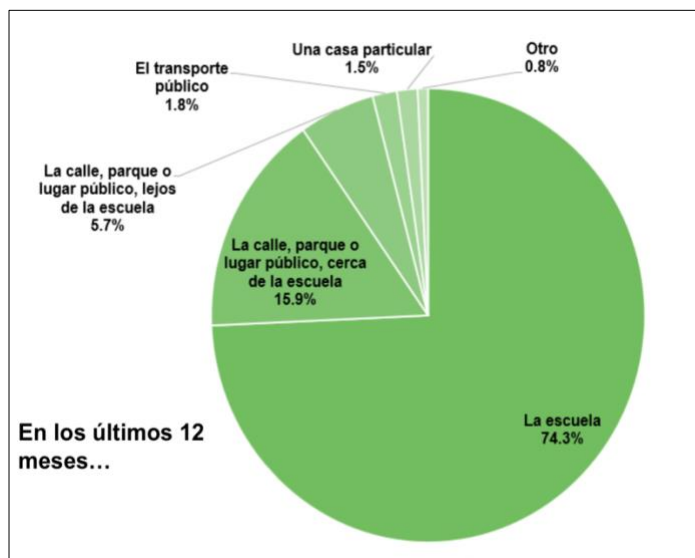


Figura 6. Lugares donde ocurre la violencia escolar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017a).

Del total de mujeres que ha experimentado violencia física y/o sexual, (de tipo escolar, laboral, comunitario y familiar) por un agresor distinto a la pareja, el 88.4% no solicitó apoyo institucional ni presentó una queja o denuncia ante las autoridades, sólo el 9.4% presentó una denuncia y/o solicitó apoyo a alguna institución (INEGI, 2017a) (Figura 7).

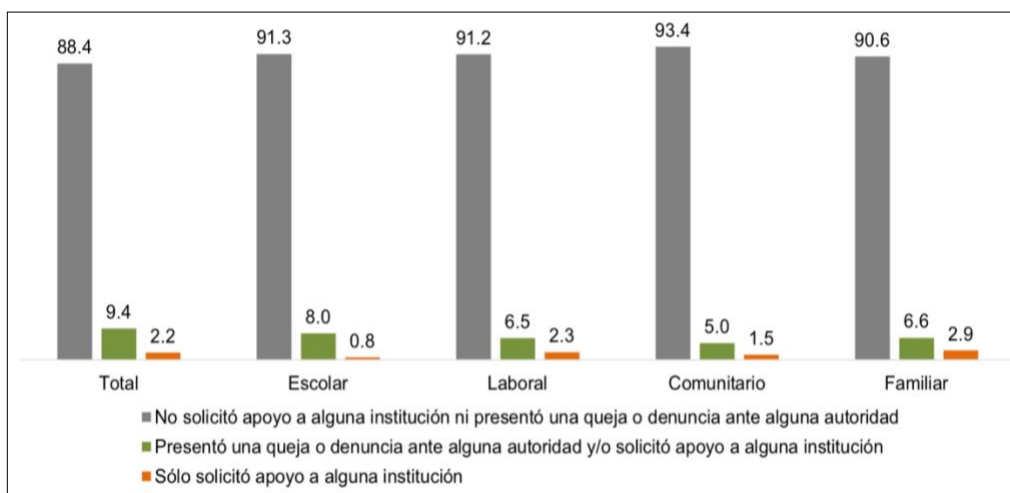


Figura 7. Porcentaje de acciones tomadas ante la violencia experimentada según el ámbito de violencia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017a).

Las principales razones por las que estas mujeres no buscaron ayuda ni realizaron denuncias a las autoridades son: percepción del acto violento como algo sin importancia que no afectó su vida, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza, no sabían cómo ni en dónde denunciar, y la idea de que no les iban a creer o que las iban a culpabilizar (INEGI, 2017a).

Estas cifras reflejan una realidad en la cual se tiene naturalizada la diferenciación sexual como la causante de la violencia entre géneros, pues nuestra cultura ha legitimado ciertos dogmas sobre la posición superior del varón y la figura femenina

facilitando que la violencia de género se reproduzca en situaciones habituales que no parecen dañinas, por ejemplo, en el hogar, la escuela o el trabajo (Arancibia, Billi, Bustamante, Guerrero, Meniconi, Molina y Saavedra, 2015; Bosch y Ferrer, 2012).

2.2 Mitos sobre la violencia de género

Nuestras construcciones sociales basadas en el sexo (masculinidad, feminidad, roles sexuales, familia, amor, sexualidad, etc.) constituyen un marco a través del cual las sociedades generan ciertas creencias que sirven para justificar abusos de poder como los casos de violencia contra las mujeres (Toro, 2018).

Eve Waltermaurer (2012 citado en Toro, 2018) realizó una revisión de estudios de 67 países acerca de las justificaciones sociales que se generan en torno a la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas de pareja. A partir de este análisis, Waltermaurer planteó un modelo teórico mediante el cual explica el papel de la aceptación social de la violencia en el comportamiento individual:

El modelo sostiene que en una comunidad donde se comparta, se perciba y sienta que el abuso es justificable, será más probable que un potencial perpetrador sienta que tenga derecho al abuso y haga uso de él. Similarmente, tras el abuso, es más probable que la víctima encuentre justificaciones que excusen el comportamiento abusivo del perpetrador y no denuncie. Por la misma lógica, los testigos, el sistema judicial o la propia opinión generalizada es más probable que sostengan y hagan uso de dichas justificaciones compartidas que reduzcan la posibilidad de emitir algún tipo de respuesta. (Toro, 2018, p. 19,20)

De esta forma las creencias compartidas sobre la violencia de género van creando mitos acerca de las víctimas, de los agresores y del fenómeno en sí, los cuales son difíciles de desmentir por estar generalizados y por formar parte de las convicciones sociales (Toro, 2018; Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004). Los mitos se definen como ideas imaginarias que pueden alterar las verdaderas cualidades de una persona o cosa, y que sirven además para minimizar, negar o justificar diversas situaciones, como la agresión “natural” en los varones; mantienen su vigencia a lo largo de la historia, y aunque generalmente son suposiciones falsas, son sostenidas amplia y persistentemente pues “ahorran el esfuerzo de analizar, reflexionar y evaluar críticamente los hechos” (Peters, 2008 citado en Bosch y Ferrer, 2012; Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p.57).

Los mitos sobre la violencia de género surgen y se mantienen como un discurso que intenta oprimir al movimiento de mujeres y al feminismo debido a los avances en materia de igualdad y presencia de las mujeres en la vida pública; Rosa Cobo (2011) denomina la situación como una “reacción patriarcal” que se caracteriza por el desarrollo de un discurso paternalista o incluso victimista frente a las mujeres, poniendo en práctica microviolencias o micromachismos (citado en Bosch y Ferrer, 2012).

Autores como Lorente (2009) se refieren a estos modelos como posmachismo, caracterizándolo como aquella estrategia o actitud de ciertos hombres que adoptan una imagen de supuesta sintonía con la igualdad, marcando incluso distancias respecto al modelo de convivencia patriarcal, pero denuncian hechos puntuales que les permiten

lanzar una crítica que asegure su posición social de dominancia. (Citado en Bosch y Ferrer, 2012, p. 550)

Estas manifestaciones, también llamadas “nuevas formas de sexismo” cuestionan e incluso niegan situaciones de discriminación que padecen las mujeres y las medidas para corregir estas desigualdades, así como las demandas del movimiento, además tienen la apariencia de neutralidad pero en realidad buscan mantener las posiciones patriarcales tradicionales (Bosch y Ferrer, 2012).

En el trabajo “Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI” de las autoras Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2012), se presentó un análisis detallado de los principales mitos sobre violencia de género y un mapa donde las autoras proponen una articulación jerárquica de los mismos (Figura 8).

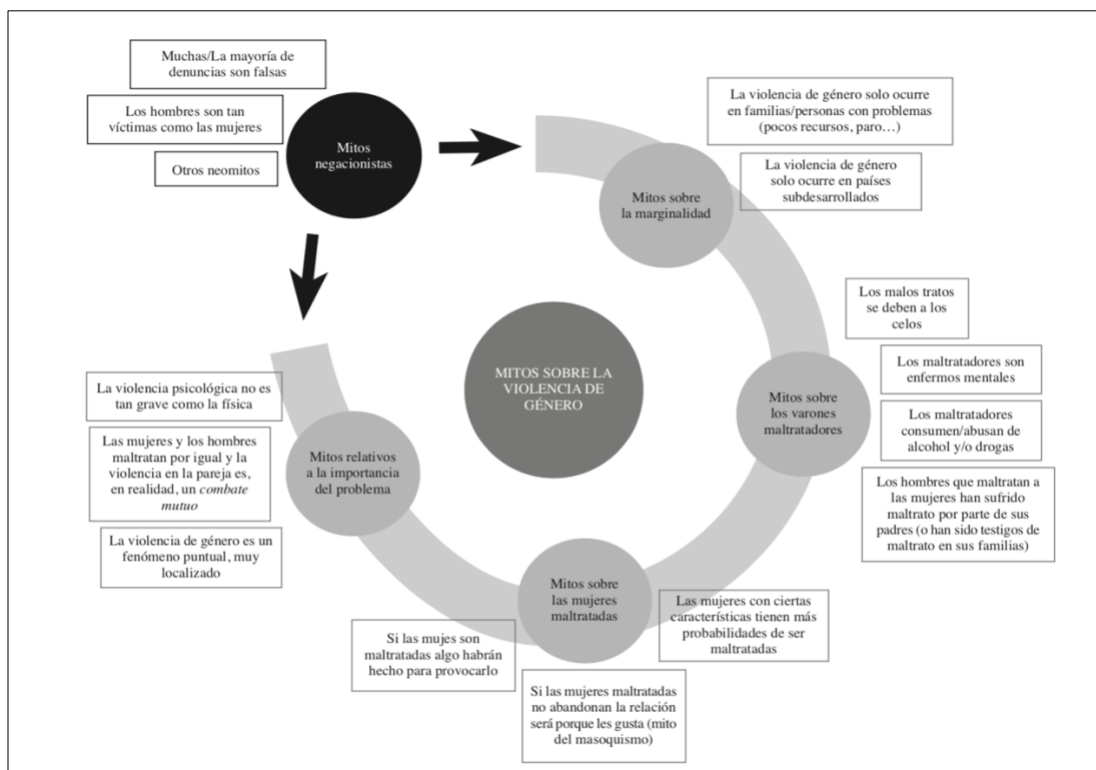


Figura 8. Los mitos sobre la violencia de género. Fuente: Bosch y Ferrer, (2012).

A continuación, se resumen brevemente estas categorías seguido de tablas que presentan argumentos teóricos y empíricos que desmontan estos mitos.

Clasificación de mitos sobre la violencia de género.

- *Mitos sobre la marginalidad.*

Basado en la concepción de que la violencia de género se limita a determinados grupos sociales con un bajo estatus económico, fruto de circunstancias excepcionales y no como el problema universal que es. Se considera propio de grupos con bajos ingresos económicos, bajo nivel sociocultural, grupos étnicos, o países subdesarrollados. (Bosch y Ferrer, 2002, citado en Bosch y Ferrer, 2012; Toro, 2018).

Tabla 1

Los mitos sobre la marginalidad

Descripción del mito	Evidencias disponibles
La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados	La violencia de género es universal, ocurre en países de todo el mundo, independientemente de su situación económica, su nivel de desarrollo, su situación geográfica, su régimen político, etc. (Carlshamre, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; Keltosova, 2002; Sanmartín, 2006; Sanmartín, Molina y García, 2003; Sanmartín, Iborra, García y Martínez, 2010). El estudio de la OMS (García-Moreno, 2005) en 10 países elegidos por su diversidad geográfica y cultural reveló que en todos ellos se daba violencia de género (con índices variables).
La violencia de género solo ocurre en familias/personas con	La violencia se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos, estudios u ocupación... (Carlshamre, 2005; Keltosova, 2002; Heise y García-Moreno, 2003). Ni los maltratadores ni las

problemas (pocas mujeres maltratadas corresponden a ningún perfil concreto. recursos económicos)

El estudio cartográfico de Cándida Gago (2006) muestra que más de un 20% de mujeres padecen violencia a manos de sus compañeros íntimos, tanto en países de nivel económico elevado, como de desarrollo intermedio o muy deficiente.

Nota. Fuente: Adaptado de Bosch y Ferrer, (2012).

2. Mitos sobre los maltratadores.

Ponen acento en factores personales del agresor que lo llevaron hasta la violencia y que a su vez lo exoneran de culpa. Estos pueden configurarse como problemas mentales, celos, drogas, problemas de violencia en casa, etc. (Bosch y Ferrer, 2002; Peters 2008 citado en Bosch y Ferrer, 2012; Toro, 2018).

Tabla 2

Los mitos sobre los maltratadores

Descripción del mito	Evidencias Disponibles
Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) han sido, a su vez, personas maltratadas por parte de sus padres (o han sido testigos de maltrato en su familia de origen) (hipótesis de la transmisión intergeneracional de la violencia de género)	El porcentaje de agresores que fueron víctimas (y/o testigos) de maltrato infantil estaría en torno al 10-40%, oscilando entre un 10 y un 80% según el país (Sanmartín et al., 2003, 2010). El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Heise y García-Moreno, 2003) señala que aunque puedan darse estos antecedentes “no todos los niños que presencian malos tratos o son objeto de ellos se convierten en adultos que maltratan” (p. 107) o, dicho de otro modo, no puede establecerse una relación causal entre un pasado de violencia y violencia actual.
Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) son enfermos mentales	El <i>Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud</i> (Heise y García-Moreno, 2003) concluye que “la proporción de las agresiones por la pareja vinculadas con trastornos psicopatológicos suele ser relativamente baja en entornos donde este tipo de violencia es común” (p. 108).

La violencia de género se debe a los celos Los celos no son causa de la violencia, son una de las estrategias que los maltratadores usan para controlar a su pareja y los actos tendentes a controlar o aislar a la mujer constituyen violencia psicológica (ONU, 2006).

Nota. Fuente: Adaptado de Bosch y Ferrer, (2012).

3. Mitos sobre las mujeres maltratadas.

Estos mitos desplazan la carga de la culpa de los agresores hacia las víctimas, responsabilizando a las mujeres de lo que les sucede ya sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocional) supuestamente atraen la violencia, o bien, porque se argumenta una naturaleza masoquista y sumisa que solicita o consiente tal violencia ([Bosch y Ferrer, 2002; Peters, 2008] citado en Bosch y Ferrer, 2012; Toro, 2018).

Tabla 3

Los mitos sobre las mujeres maltratadas

Descripción del mito	Evidencias disponibles
Las mujeres con unas ciertas características tienen más probabilidades de ser maltratadas	Las mujeres maltratadas no corresponden a ningún perfil; pueden ser mujeres de todas las edades, al margen de su educación, ingresos o posición social (Carlshamre, 2005). Como ejemplo, un estudio realizado en España (Vázquez et al., 2010) mostró que la violencia de género (particularmente la psicológica) afectaría a un 6,3% de las jóvenes universitarias, y esta tasa es menor que la obtenida en otros estudios.
Si las mujeres que padecen violencia de género no abandonan esa relación por algo será, quizá les gusta: mito del masoquismo o	Las mujeres que padecen violencia a manos de sus parejas o ex parejas tiene importantes secuelas en su salud física, mental y social (García-Moreno, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; ONU, 2006; Sanmartín et al., 2010).

de la personalidad de autoderrota que trató de incorporarse sin éxito al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales en las ediciones III y III-R (San Martín y González, 2011)

Se han formulado diferentes modelos teóricos para explicar la permanencia en una relación de maltrato, incluyendo la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1984), el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD) (Montero, 2001) o el modelo del laberinto patriarcal (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006).

Si las mujeres padecen violencia de género algo habrán hecho para provocarla

La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994) colocó la violencia contra las mujeres en el marco de los Derechos Humanos, explicitando que las mujeres tienen derecho a disfrutar de los derechos y libertades fundamentales y a que éstos sean protegidos, y que las diferentes formas de violencia contra las mujeres son violaciones de los derechos humanos (Heyzer, 2000).

La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (ONU, 1995) subrayó que la violencia contra la mujer es a la vez una violación de los derechos humanos de las mujeres y un obstáculo para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las mujeres.

Nota. Fuente: Adaptado de Bosch y Ferrer, (2012).

4. Mitos que minimizan la importancia de la violencia de género.

Se trata de aquellos que cuestionan la gravedad de esta violencia, la minimizan e incluso niegan su ocurrencia misma (Bosch y Ferrer, 2012).

Tabla 4

Los mitos que minimizan la importancia de la violencia de género

Descripción del mito	Realidad
	Un estudio del Banco Mundial (Heise, 1994) sobre diez factores de riesgo en mujeres de 16 a 44 años determinó que la violación y la violencia de género causaban más invalidez y muerte que el cáncer, los accidentes de circulación, la malaria o la guerra.

<p>La violencia de género es un fenómeno puntual, muy localizado</p>	<p>En Europa entre un 20-50% de mujeres han sido víctimas de violencia conyugal; y es más probable que una mujer sea golpeada, violada o asesinada por su pareja que por cualquier otra persona (Keltosova, 2002).</p> <p>Los resultados de 48 encuestas de todo el mundo señalan que entre el 10-69% de las mujeres habrían sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas; esta violencia suele acompañarse de maltrato psíquico y en 1/3 de los casos también de abuso sexual (Heise y García-Moreno, 2003).</p>
<p>La violencia psicológica no es tan grave como la física</p>	<p>“La violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención en las investigaciones sobre violencia en la pareja” (ONU, 2006, p. 44), pero causa tanto daño a la salud física y mental de la víctima como la violencia física (Echeburúa y Corral, 1998) y puede, además, ser precursora de otras formas de violencia (Vázquez et al., 2010).</p>
<p>Los hombres y las mujeres son violentos/as por igual en la pareja. Este mito se concreta en la consideración de esta violencia como un <i>combate mutuo</i></p>	<p>Los hombres padecen violencia con mayor frecuencia a manos de otros hombres desconocidos, mientras la mayor parte de la violencia padecida por las mujeres procede de hombres conocidos (García-Moreno, 2000).</p> <p>El <i>Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud</i> (Heise y García-Moreno, 2003) señala que, aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por mujeres e inflingida por hombres.</p>

Nota. Fuente: Adaptado de Bosch y Ferrer, (2012).

Por último, se posicionan los mitos negacionistas o “neomitos”, es decir, nuevos mitos que alimentan y refuerzan a los tradicionales y que no sólo niegan la existencia de la violencia de género sino que además consideran que es una exageración creada y utilizada por determinadas mujeres para perjudicar a los hombres (Lorente, 2009 citado en Bosch y Ferrer, 2012).

Estas ideas relacionadas con la comprensión y aceptación de las agresiones traen como consecuencia el hecho de que la sociedad minimice e infraestime la violencia asumiendo que “sólo cierto tipo de mujeres son proclives a ser víctimas por su comportamiento irracional o irresponsable, o que son ellas mismas las responsables de poner fin o solución al abuso que sufren por parte de sus parejas o exparejas” ([Alfredsson, Ask, & von Borgstede, 2016; Anderson & Saunders, 2003; Taylor & Sorenson, 2005; Berns, 2001] citado en Toro, 2018 p. 21).

En este sentido, el prejuicio y las falsas creencias también circulan sobre la violencia sexual dando origen a los mitos en relación a las agresiones sexuales: “creencias descriptivas o prescriptivas sobre la agresión sexual (sus causas, contexto, consecuencias, perpetradores, víctimas y su interacción) que sirven para negar, minimizar, o justificar la violencia (sexual) contra las mujeres” (Bohner, 1998, p. 14 citado en Toro, 2018, p. 32).

Los también llamados “mitos sobre la violación” atribuyen parte de la culpa a la víctima, sobre todo cuando no se comportan conforme a los roles tradicionales, eximiendo de responsabilidad al agresor y minimizando las consecuencias de la violación (Toro, 2018).

Son creencias del tipo: “las mujeres a menudo provocan a través de su apariencia o comportamiento”, “los hombres a menudo no pueden controlar sus impulsos sexuales” o “las mujeres a menudo hacen acusaciones hasta de violación como forma de vengarse de sus maridos” (Megías et al., 2011, p. 914 citado en Toro, 2018, p. 32).

Los mitos alrededor de la violencia sexual “suponen herramientas de silenciamiento e invisibilización de la violencia, lo cual no sólo impide la comprensión de la magnitud de su impacto en la vida de las víctimas, sino que también su penalización” (Velázquez, 2003 citado en Janos, 2015, p. 7).

2.3 Violencia Sexual

La violencia y el género se han convertido en un binomio inseparable afectando predominantemente a las mujeres sin importar clases ni grupos sociales, pues es la condición de ser mujer lo que caracteriza a la víctima, convirtiéndose la violencia basada en el género una constante en la sociedad y las agresiones sexuales una de las formas de violencia que más experimenta el género femenino (Expósito, 2011; INMUJERES, 2018).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), define la *violencia sexual* como:

cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (p. 12)

Tan sólo durante el año 2018, 711,226 mujeres fueron víctimas de delitos sexuales en México: 40,303 sufrieron una violación sexual y 682,342 fueron víctimas de

hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación (UNICEF, 2019). Aún cuando la incidencia delictiva es mayor en los hombres en nuestro país, por ejemplo en robos o asaltos en la calle o transporte público, “en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas al contabilizarse 11 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito cometido a hombres” (Figura 9) (INEGI, 2019, p. 14).

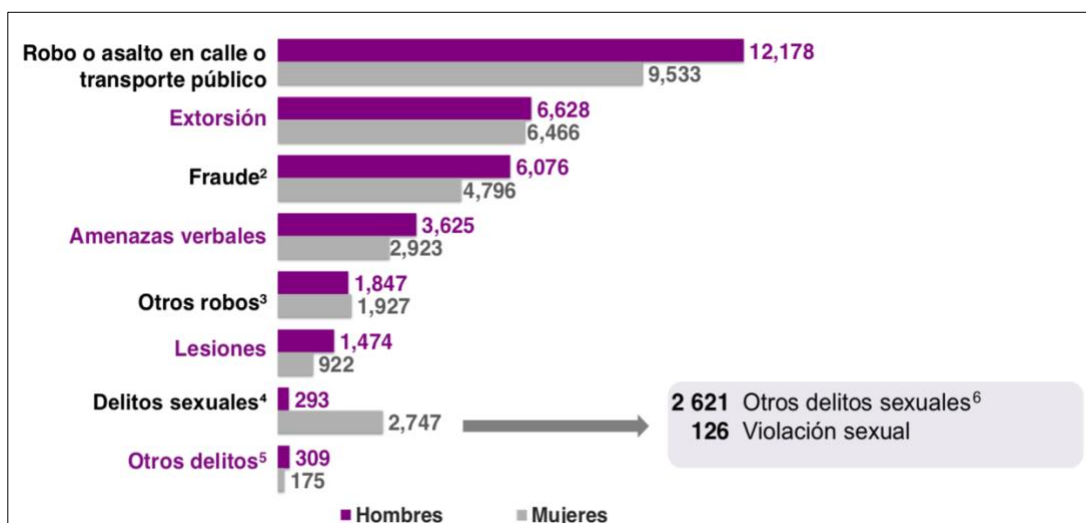


Figura 9. Tasa de delitos por tipo según sexo de la víctima. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2019).

Las agresiones sexuales se han vuelto un problema cotidiano en las calles, transporte público, ambientes escolares y laborales: las mujeres y las niñas sufren y temen diversos tipos de acoso y otras formas de violencia sexual, que van desde comentarios sexuales hasta el manoseo, la violación y, en casos extremos, el feminicidio (INMUJERES, 2018). Lamentablemente existen casos en los que la violencia sexual forma parte de la vida cotidiana de la víctima, quien es sometida de manera permanente, “por ejemplo, a través del terror, al intimidarla con amenazas, o hacerle promesas que consiguen su silencio o por una mezcla de terror y de servidumbre voluntaria” (Lagarde, 2005, p. 264).

Lagarde (2005) argumenta que la fuerza física superior de los hombres ha sido por defecto la explicación de la violencia hacia las mujeres, sin embargo, no siempre se trata de fenómenos de violencia física, pues también están los actos emocionales e intelectuales interpretados como demostración de fuerza. Segato (2003) lo nombra “violación alegórica”, pues “no se produce un contacto que pueda calificarse de sexual pero hay intención de abuso y manipulación indeseada del otro” (p.40). La fuerza simbólica es uno de los principios del poder masculino convertido en ideología: “la fuerza de ellos y la debilidad de ellas no proviene de sus cuerpos, sino de su lugar en la sociedad, de la posición política de fuerza que, por género, tienen en ella” (Lagarde, 2005).

La violencia sexual implica erotismo, apropiación y daño, por lo que Lagarde (2005) ha preferido llamarla “violencia erótica”, en la cual la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: es “el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto del placer y la destrucción, de la afirmación del *otro*, se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas” (p. 260). Por ley la vagina es y debe ser el espacio de la violación, y mientras no ocurra en ese espacio la penalización es mucho menor para el agresor, sólo por haber dañado una parte del cuerpo de la mujer (Lagarde, 2005).

No obstante, Lagarde (2005) hace hincapié en que la violación erótica no sólo se limita a lo coital pues “se considera violación todo acto de irrupción sobre las mujeres,

entre el piropo y la violación: la apropiación erótica de la mujer es el núcleo de la violación” (p. 264). Muchas formas de violencia erótica no son consideradas como agresión, por ejemplo, las miradas lascivas, el piropo, incluso el manoseo, pues aun en la calle y por desconocidos se consideran formas de relación y prácticas positivas o al menos aceptables en la cultura erótica dominante (Lagarde, 2005). Sin embargo la sola mirada del acosador, aquella mirada “fija” masculina está cargada de degradación simbólica del cuerpo femenino: “la mirada fija, como la violación, captura y encierra a su blanco, forzándolo a ubicarse en un lugar sin escapatoria” (Segato, 2003, p.41).

La violencia sexual es un hecho cotidiano para cientos de mujeres pues sobrepasa todos los ámbitos de sus vidas: sus relaciones familiares, de pareja, o los vínculos con los compañeros de escuela o de oficina. Lamentablemente la violencia “cobra con frecuencia modalidades que dificultan identificarla como tal, pues se ejerce en formas sutiles o se ha naturalizado a través de su cotidianidad” (Mingo, 2010, p. 26). Cualquier tipo de violencia puede suceder en espacios públicos o privados, desde el hogar de la víctima hasta su centro de estudios o de trabajo.

El origen de las agresiones sexuales está directamente relacionado, por su puesto, con la construcción social de la masculinidad y de la sexualidad; en nuestra cultura el guion heterosexual básico refleja una sexualidad androcéntrica “que se caracteriza por considerar a la mujer como un objeto en el que enfatizar su atractivo físico y su habilidad para estimular y satisfacer los deseos de los hombres” (Lorente y Lorente, 1998, p. 49 citado en Organización Internacional del Trabajo, 2013, p. 14).

La violencia sexual se trata de un fenómeno de gran complejidad cuyas razones apuntan a concepciones de género, en sí mismas fuertemente arraigadas culturalmente; esta violencia se ejerce de muchas formas y son diversos los mecanismos que pretenden dar una explicación a su permanencia (ONU, 2006 citado en Toro, 2018).

2.3.1 Teorías acerca de la violencia sexual.

Desde Rita Segato.

Segato (2003), señala que la violencia surge de la relación entre dos ejes interconectados que básicamente rigen el contrato social y donde cada una funciona como una *economía simbólica*. Un eje es *horizontal*, y se rige por relaciones de competición o individuos que se clasifican como pares o semejantes; mantienen vínculos basados en la *dádiva*, pues se identifican como seres iguales, dignos de respeto unos con otros. El otro es *vertical*, y se caracteriza por relaciones sociales entre categorías marcadas por un diferencial jerárquico y por grados de valor; su carácter es de *tributo* o entrega, respondiendo a un orden basado en el valor desigual.

“Estos dos regímenes o coordenadas normativas son, en realidad, dos economías simbólicas articuladas en un único sistema y su interacción puede ser representada gráficamente como el cruce de ambos ejes” (Segato, 2003, p. 254). Sin embargo, este modelo se complica porque al estar interconectadas se influyen mutuamente y presentan un efecto de recíproca absorción: “se contaminan mutuamente y necesitan de un

esfuerzo, de un *input* violento, de una inversión agresiva para mantener el orden en su interior” (Segato, 2003, p. 256). Los dos ejes se vuelven inestables: por una parte, los que participan del orden de pares pueden verse desplazados a la condición de subordinados dentro de un orden jerárquico; por otro lado, los subalternos reclaman con entrar en el sistema como semejantes en el orden de pares (Segato, 2003).

Por supuesto, el género femenino se presenta como un caso paradigmático teniendo una doble inserción, moviéndose de un sistema a otro: la mujer resulta como un *otro* en el orden vertical y a la vez es reconocida por la ley como “igual”, aspirando a ser aliada o competidora del hombre con quien se asocia, por ejemplo en su lugar de trabajo. Sin más, el hombre se siente amenazado y recurre periódicamente a la violencia psicológica, sexual o física, para restaurar el orden de su dominación. No existe posibilidad alguna de que las relaciones sean pacíficas en un sistema que siempre está a punto de colapsar y donde el poder siempre corre riesgo. Por eso, no es sorpresa que la mayor parte de los crímenes y agresiones en todas las sociedades conocidas son perpetrados por hombres, mientras que los efectuados por mujeres son, aún hoy y a pesar del aumento de la criminalidad femenina, numéricamente bajos (Segato, 2003).

Desde Michael Kaufman.

“No hay evidencia psicológica, biológica o social que sugiera que los humanos no están predispuestos a la agresión o aún a la violencia. Por otra parte también es factible una predisposición a la cooperación y a la paz” (Kaufman, 1989, p. 24). Esta cuestión

resulta fundamental pues no se trata de si los hombres están o no predispuestos a la violencia, sino qué hace la sociedad con esta violencia.

El acto de violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales y, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual. (Kaufman, 1989, p. 19)

Kaufman (1989), pone el origen de la violencia masculina dentro de un contexto social que institucionaliza y normaliza manifestaciones de violencia como un recurso aceptable en la solución de conflictos: guerras, peleas, violación, asalto, maltrato psicológico, etc. Las sociedades supuestamente “civilizadas”, se han construido mediante la destrucción, la represión, y la explotación de otros pueblos: colonización y esclavitud. Será este orden social el que fomente una psicología de violencia que a su vez refuerza las estructuras sociales; una sociedad basada en el dominio y el control tiene lugar para la triada de la violencia masculina: violencia contra las mujeres, violencia contra los hombres y violencia contra sí mismo.

La construcción de la masculinidad está íntimamente ligada a la reproducción de la violencia. La psiquis del hombre individual se forma desde la niñez con muchas características humanas valiosas, por ejemplo, la fuerza, la audacia, el valor, la racionalidad, el intelecto y el deseo sexual. Sin embargo, les van siendo excluidos rasgos asociados a la feminidad, provocando que el proceso de adaptación masculina sea opresiva y destructiva. Las relaciones con su medio social y ambiental se vuelven una

contradicción pues sus cualidades se vuelcan reprimidas en el empeño de dominar y conquistar su medio natural y a otros seres humanos. Esta relación con su medio ha sido descrita con la metáfora de la violación: actitud de conquista hacia la naturaleza, de dominio y explotación (Kaufman, 1989).

La transmutación de alguna actividad emocionalmente satisfactoria por violencia ocurre de forma desigual en hombres y mujeres. En los varones la reproducción de la violencia resulta de una “represión excedente”¹⁶ de sus deseos sexuales y emocionales (Marcuse, 1975 citado en Kaufman, 1989). Los sentimientos ambivalentes que los hombres expresan hacia la naturaleza se transfieren de sus sentimientos hacia las mujeres, que son a la vez vistas como la personificación de la naturaleza: “ora aliada, ora enemiga, la mujer se muestra como el oscuro caos de donde emana la vida, como la vida misma, como el más allá hacia donde esta tiende” (Beauvoir, 1974 citado en Kaufman, 1989, p. 31).

Kaufman sostiene que las diversas formas de violencia contra la mujer deben ser entendidas como una “expresión de la fragilidad masculina y su función en la perpetuación de la masculinidad y la dominación masculina” (1989, p. 44). La masculinidad es poder, pero también es terriblemente frágil pues no existe como una realidad biológica que lleven los hombres en su perfil genético. Consciente o inconscientemente se sienten inseguros de su propia hombría o masculinidad; hay un terror de sentirse o verse inferiores e impotentes. Se vuelve una necesidad automática

¹⁶Kaufman (1989), apunta que la “masculinidad requiere la represión de una amplia gama de necesidades, sentimientos y formas de expresión humanas” (p. 41).

respaldar y afirmar constantemente la masculinidad, aunque muchos hombres ni son violadores ni golpean a sus esposas (Kaufman, 1989).

Pero, para aquellos que abrigan grandes dudas personales o tienen imágenes altamente negativas de sí o no pueden lidiar con sentimientos cotidianos de impotencia, la violencia contra las mujeres se puede convertir en un medio de afirmación de su poder personal en el lenguaje de nuestro sistema de sexo/género. (Kaufman, 1989, p. 47)

Sea la violencia masculina expresada contra las mujeres, hacia otro hombre o contra sí mismo, es la expresión más clara y directa del poder masculino.

En uno u otro caso se dirigen a mujeres que, definidas como el “otro” en una sociedad falocéntrica, son objetos de mistificación por parte de los hombres; objetos sobre los cuales los hombres han aprendido, desde su nacimiento, a expresar y desahogar sus sentimientos, o simplemente objetos con menos poder social y músculos más débiles. Es el crimen por excelencia contra las mujeres ya que a través de él se expresa plenamente la diferenciación de los seres humanos basada en el sexo. (Kaufman, 1989, p. 45).

La cuestión es que muy pocas mujeres logran librarse del alcance de la agresión masculina que va desde el acoso sexual y la violación, hasta el incesto y el maltrato físico, teniendo que terminar en la terrible escena de la mujer asesinada. Se considera que la mayoría de las mujeres han vivido violencia sexual más de una vez en su vida, teniendo lugar el primer acto durante la infancia (Unidad de Igualdad de Género [UIG], 2017). La violencia sexual no sólo se limita a actos meramente físicos, como los

tocamientos o la violación, también se expresa de formas verbales y no verbales, con tonos lascivos que provocan en la víctima secuelas psicológicas trascendentales (Toro, 2018).

2.3.2 Acoso y Hostigamiento sexual: manifestaciones.

El acceso erótico al cuerpo de la mujer sin su consentimiento es un hecho sobre el cual todas las sociedades tienen o tuvieron noticias, sin embargo, a pesar de su incidencia incontables mujeres no tienen la certeza de saber si están o no siendo víctimas de violencia. Aunque ya en diversos contextos se hable del tema, existen distintas definiciones que caracterizan el acoso sexual: “en base a la intencionalidad de quien agrede, a las emociones de la víctima, al tipo de contenido y -parece ser el más común- a la enumeración de los principales actos considerados como acoso” (Arancibia et al., 2015).

Desde Bedolla y García (1987, citado en Bedolla, 2011) el hostigamiento sexual se define desde las siguientes dimensiones:

- *Acciones sexuales no recíprocas*: Las conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas; además todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo logran.

- *Coerción sexual.* El propósito de causar alguna forma de daño o proporcionar alguna ganancia a alguien, si rechaza o admite las acciones sexuales propuestas; lo que manifiesta una clara relación asimétrica y reconociéndose con mayor acierto en los espacios laborales o educativos.
- *Sentimientos de desagrado.* Los estados de ánimo que la agresión de hostigamiento sexual produce y que son sentimientos de malestar, como sensaciones de humillación, insatisfacción personal, depresión, coraje y tristeza. (p. 6).

El artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), expresa las definiciones de *acoso sexual* y del término *hostigamiento sexual* como parte de las modalidades que adopta la violencia sexual:

Hostigamiento sexual:

“Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (INMUJERES, 2007, p. 13)

Acoso sexual:

“Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima,

independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (INMUJERES, 2007, p. 13).

La diferencia entre ambas modalidades radica en la existencia o no de “una relación de subordinación”; si existe dicha relación se trata de un caso de hostigamiento sexual y puede ocurrir en el ámbito laboral o educativo, y si no hay subordinación formal estamos hablando de acoso sexual, pero de igual forma intervienen agresiones que generan un estado de indefensión para las víctimas (CONAVIM, 2012). Cualquiera que sea el caso, acoso u hostigamiento, tienen una connotación lasciva con referencia aunque sea de forma implícita a comportamientos o imaginarios sexuales. Ocurre de forma unidireccional sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia (Arancibia et al., 2015).

Manifestaciones.

¿Quiénes lo cometen?

Como se describió anteriormente, el género masculino reproduce con alta incidencia las prácticas de violencia sexual hacia las mujeres con las que haya o no sostenido una previa relación. En su mayoría se trata de hombres con autoridad frente a la víctima como maestros, jefes, policías, incluso padres y hermanos, etc. Normalmente son varones inmunes “protegidos por su posición jerárquica basada en el rango y prestigio sociales, por su derecho a ejercer la coerción, y por su relación de proximidad o de autoridad sobre la víctima” (Lagarde, 2005, p. 274).

De estas relaciones cercanas se desprende la idea de que no hay nada que temer, y de la imposibilidad de ser violentadas por estas personas de confianza, respeto y autoridad; este mismo supuesto genera que las jóvenes y niñas se vean desprotegidas al no tener credibilidad frente a quienes tienen reconocimiento social de autoridad (Lagarde, 2005). Además, las víctimas se ven frenadas al momento de pensar en denunciar por miedo a represalias o a la poca credibilidad que puedan dar las autoridades correspondientes. Así mismo, no siempre están involucrados varones con los que haya de por medio una relación cercana o íntima¹⁷, y el acto puede provenir de una figura desconocida: una persona con la que no existe un vínculo estable, duradero y supuestamente seguro.

Si bien, aunque la violencia sexual afecta también a niños y a hombres, y puede ser cometida por mujeres, ya sea mujeres contra hombres o bien mujeres contra mujeres, igualmente es ejercida como mecanismo de poder y humillación por lo que en esencia puede ser descrita como un acto que “refuerza la masculinidad del perpetrador a través de debilitar la de la víctima” (Barker y Ricardo, 2008, s.p. citado en UIG, 2017).

¹⁷ El concepto de intimidad hace referencia a aquellos sentimientos dentro de una relación que promueven el acercamiento, el vínculo, la conexión y principalmente la autorrevelación. Esto significa que no con todas las personas con las que se establezca una relación se establecen patrones de apego; estos sujetos vienen a formar parte de los “conocidos” de una persona (Sternberg, 1986 en Arancibia et al., 2015).

¿Cómo se expresa?

Las manifestaciones de acoso y hostigamiento sexual son prácticas de connotación sexual que “no son necesariamente físicas y no se limitan al contacto del cuerpo o de los genitales, sino que pueden ser también prácticas verbales y no verbales basadas en el sexo, que afectan la dignidad de la persona” (Arancibia et al. 2015, p. 15). En la Figura 10 se presenta un listado de conductas que se consideran hostigamiento y acoso sexual según la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2013), la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana (2015) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2017).

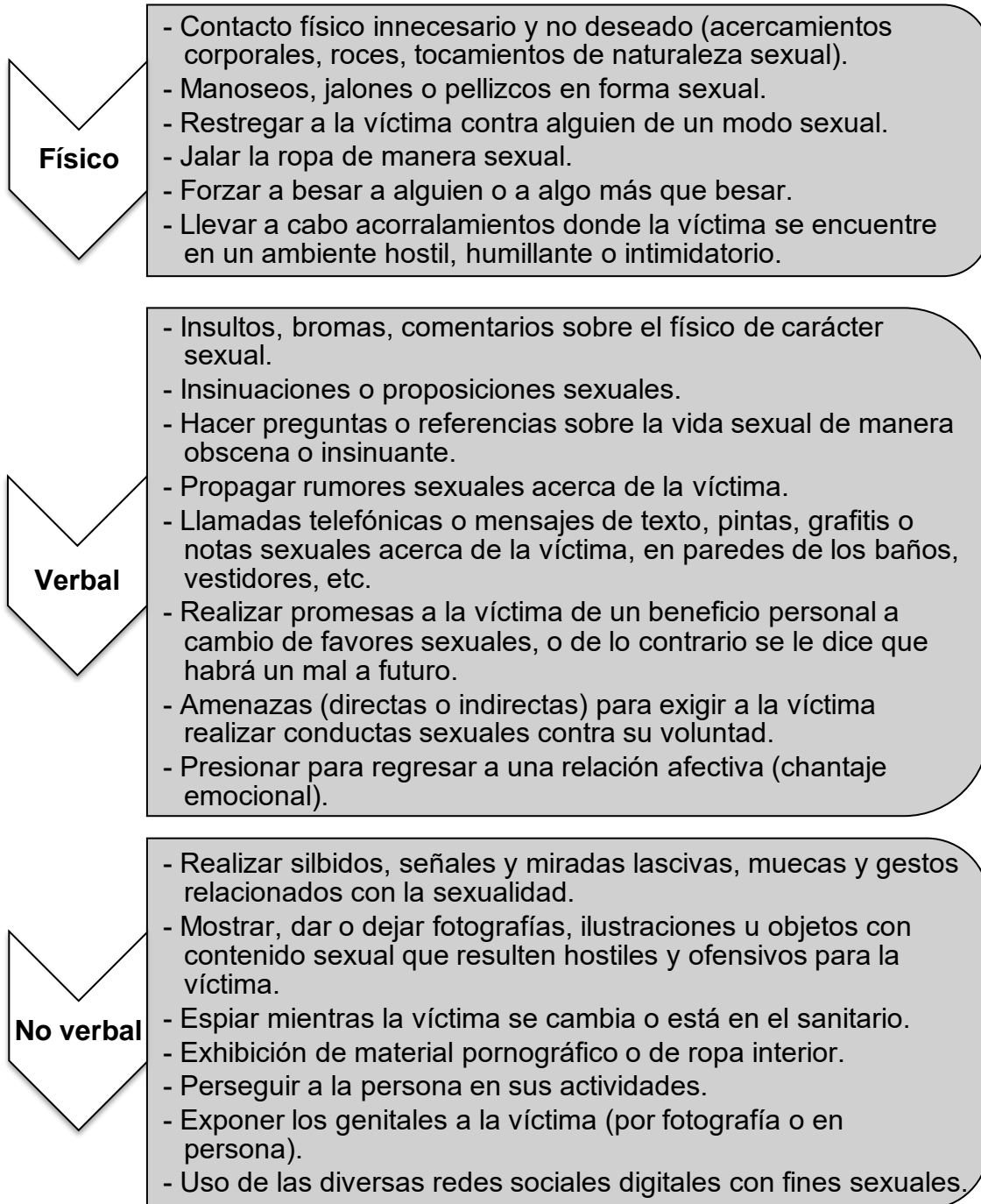


Figura 10. Manifestaciones que constituyen hostigamiento y acoso sexual. Fuente: Elaboración propia con base en OIT, (2013); Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana (2015); CNDH, (2017).

Estas agresiones son siempre eventos no deseados donde no existe un consentimiento de por medio; están mediados por la coacción y se establecen o no a través de la fuerza física, por intimidación, extorsión, amenazas o el abuso de una situación particular. De igual forma pueden ocurrir cuando la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, bajo los efectos del alcohol o de estupefacientes (UIG, 2017).

Las prácticas de hostigamiento y violencia hacia las mujeres han cobrado múltiples facetas y hemos transitado, sin duda, de las formas más primitivas a maneras en donde estas prácticas se esconden con sutileza bajo las formas de la tan prestigiada “caballerosidad” o “cortesía”, la tan cacareada galantería masculina, sin olvidar que aún persisten formas de hostigamiento mediante las cuales se detenta el poder en su peor expresión. (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013, p. 302)

Según Quintero (2020), en el caso del hostigamiento sexual se trata más de una muestra de poder que de sexualidad, es demostrarle a la víctima que se tiene el poder sobre ella, no sólo en el campo donde se desempeñe sino sobre su sexualidad y su cuerpo.

No existe sólo un deseo sexual, sino una finalidad de dominio o de afirmación de poder, en el que la posición en las relaciones ya está determinada: el hombre como sujeto dominante de la sexualidad, y la mujer como sujeto pasivo y subordinado. (p. 248)

El hostigamiento sexual se vale de la existencia de una relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, o en la prestación de servicios

de cualquier clase. Resulta una práctica discriminatoria al igual que el acoso sexual, que atenta contra los principios de libertad, dignidad e integridad física y psicológica de las mujeres, pues ambas conductas pueden generar alteraciones a la naturaleza corpórea y mental. Además se violenta el derecho a la libertad sexual porque implica la decisión del desarrollo o no de una actividad sexual sin presión o influencias para realizarla (Quintero, 2020; CNDH, 2017).

Ambas modalidades presentan una amplia gama de escenarios y manifestaciones y cada una de estas despliega sus “propias especificidades en función de los contextos, los actores y las relaciones de poder que las constituyen” (Fuentes, 2019, p.136). Así surge la necesidad de examinar las diversas formas que adopta el hostigamiento y el acoso sexual, como el caso del abuso que pueden ejercer un docente u otras figuras masculinas hacia las mujeres en las instituciones de educación superior.

El acoso y el hostigamiento sexual en una universidad afectan gravemente a la persona que los padece, a sus relaciones personales, su salud y desempeño escolar, contradiciendo así uno de los principios esenciales de una institución educativa, la cual tiene la responsabilidad de fortalecer, desde diversos ejes, la educación del estudiante. (Bermeo, 2008, p.2 citado en Quintero, 2020, p. 261)

Las formas del poder que adopta el patriarcado en los espacios académicos son, en su mayoría, ejercidas a través de la violencia simbólica y otros tipos de violencia, los cuales se ocultan de tal modo que hacen parecer la vida académica como inofensiva y como “un espacio en el que las oportunidades y condiciones de desarrollo son las

mismas para hombres y mujeres” (Vélez y Soraya, 2013, p.3 citado en Quintero, 2020, p. 264).

2.4 Violencia de género en el contexto universitario

¿Son las instituciones de educación superior un lugar seguro para todos? “La primera reacción cuando se habla de violencia de género en las universidades es preguntarse si ésta realmente existe, o incluso si está bien planteado el tema de estudio” (Mendoza, 2011, p.8 citado en Buquet et al., 2013, p. 45). No obstante, existen numerosos ejemplos que rebasan la categoría de “anécdotas aisladas” en los que se puede comprobar que en ciertos espacios y ciertas circunstancias de las Instituciones de Educación Superior (IES) existe el tipo de violencia que se define como “aquella ejercida contra la mujer, en razón del hecho mismo de ser mujer, cuyas múltiples formas de manifestación están vinculadas con su condición de mujeres y su ubicación subordinada en las relaciones sociales” (Buquet et al., 2013, p. 46).

Desde tiempos remotos este tipo de manifestaciones de rechazo hacia las mujeres todavía forman parte de la cultura institucional en algunos rincones de las IES de México y el mundo, guardando relación con la forma en la que se recibieron a las estudiantes en los establecimientos educativos a finales del siglo XIX¹⁸. El mensaje que

¹⁸ Cuando Sophia Jex-Blake (1840-1912) solicitó el ingreso a la Facultad de Medicina de la Universidad de Edimburgo en 1869, le contestaron que no era decente que una mujer soltera asistiera a las clases. Tras organizar un grupo de siete mujeres, logró completar su primer año de estudios sin problemas. El segundo año, las mujeres que deseaban seguir el curso obligatorio de anatomía encontraron su camino bloqueado por estudiantes varones que formaban barricadas en las puertas del vestíbulo, les arrojaban barro y les gritaban obscenidades. Cuando ellas se abrieron camino, descubrieron que sus compañeros de clase varones habían metido una oveja en el aula, explicando que se habían dado por enterados de que los “animales inferiores” ya no estaban excluidos de las aulas. Cuatro años más tarde,

este tipo de expresiones guarda de fondo sigue siendo: “mujeres, regresen al sitio donde pertenecen - ¿el espacio doméstico? – porque aquí no son bienvenidas” (Buquet et al., 2013, p. 47).

Para explicar esta cultura de rechazo hacia las mujeres en el ámbito educativo Buquet et al. (2013) han utilizado la “metáfora de la frialdad” que se refiere a la “incomodidad física y a la sensación subjetiva de rechazo que se experimenta cuando un ambiente social es inhóspito” (p.49); en este sentido, un ambiente cálido es al mismo tiempo confortable y un sitio donde una persona se siente “a gusto”. El llamado “clima frío” en el aula es el resultado de una acumulación de conductas discriminatorias abiertas y sutiles “que pone en desventaja a niñas y mujeres, estudiantes de color, gays, lesbianas, bisexuales y transgénero, integrantes de las clases populares y personas con discapacidades” (Allan y Madden, 2006, p. 702, 685, citado en Buquet et al., 2013 p. 49).

Este trato diferencial se entiende como “microinequidades” y forma parte de un amplio repertorio de actitudes y comportamientos que llegan a lesionar en distintos grados de intensidad a quienes son objeto de éstas; además son “tan importantes como cualquier otra fuente de estrés que produce en las víctimas sentimientos de inseguridad y desorden” (Debarbieux, Blaya y Vidal, 2003, p.18 citado en Mingo, 2010, p.27; Buquet et al., 2013). Pese a la presencia de estas agresiones, Mingo y Moreno (2015) señalan

la universidad ganó un pleito que le daba derecho a denegar a las mujeres sus diplomas. Cuando Jex-Blake intentó en 1875 que se incluyera a las mujeres con título de comadrona en la guía médica, todo el tribunal examinador de esta especialidad dimitió en señal de protesta (Anderson y Zinsser, 1991, p.218 citado en Buquet et al., 2013, p. 46).

que la comunidad universitaria evade el reconocimiento de las distintas formas de violencia contra las mujeres por medio de mecanismos que ayudan a ignorar lo que ocurre a pesar de que se conozcan los hechos.

La “ignorancia estudiada o deliberada” es un término que denota la opción de no saber y no pensar, que permite a los sujetos privilegiados (en particular a los profesionales de las universidades) “ignorar los beneficios que les acarrearán las relaciones de dominio y reafirmar su inocencia individual respecto del ejercicio sistemático de hábitos opresivos de privilegio” (McIntyre, 2000 citado en Mingo y Moreno, 2015, p.140). Es decir, se ignora de manera muy cómoda la opresión de otros y el papel que uno desempeña en esa explotación, obstaculizando la denuncia y castigo de quienes cometen actos de sexismo¹⁹, hostigamiento y acoso sexual (Mingo y Moreno, 2015).

Por ejemplo, se refleja en historias de profesores que a pesar de que se sabe que hostigan a sus alumnas no reciben sanción alguna, pues normalmente están protegidos por la propia universidad. En el otro extremo se encuentran las alumnas que reciben miradas lascivas y comentarios incómodos respecto a sus atributos físicos pero que no denuncian pues consideran que no tiene sentido hacerlo (Mingo y Moreno, 2015).

Cuando una persona se sitúa en posición subordinada y pierde energía emocional, puede reaccionar de tres maneras: 1) resistir ese posicionamiento, 2) evitar o minimizar tal

¹⁹ En este trabajo sexismo se define como “todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que, se espera, las mujeres y los hombres actúen cotidianamente” (INMUJERES, 2014 citado en Mingo y Moreno, 2015, p.139).

interacción en el futuro, o 3) continuar participando en esas interacciones y gestionar internamente sus respuestas emocionales a ese posicionamiento. La última opción minimiza el conflicto social, pero requiere un trabajo que drena la energía, propicia una disminución de la energía intra-psíquica y conduce a interacciones que consumen continuamente la energía emocional. (Summers-Effler, 2002, p.45 citado en Mingo y Moreno, 2015, p.141)

El silenciamiento frente a la violencia de género y en particular respecto al hostigamiento y acoso sexual produce miedo, parálisis, sumisión y sobre todo impotencia, pues por temor a represalias no se confronta al agresor especialmente cuando se trata de una autoridad docente (Mingo y Moreno, 2015). Además la gravedad del caso se acentúa frente a la imposibilidad institucional de responder a las víctimas, y a “la inexistencia de estructuras formales, ya no digamos para la denuncia, sino siquiera para el diálogo y la sensibilización en comunidades inmersas en una cultura de género” (Mingo y Moreno, 2017, p. 538).

...el desconocimiento por parte de los funcionarios públicos y la comunidad universitaria de las leyes que prevén la violencia escolar, los derechos de las mujeres, la tipificación de conductas sexuales; el funcionamiento del sistema educativo en el que no se han generado acciones específicas ni protocolos o procesos para prevenir, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual; la falta de recursos económicos y humanos destinados a esta problemática; las formas tan variadas en que se presenta la violencia escolar y el ámbito privado en que se desarrollan las violencias sexuales, es lo que hace urgente el que se realicen acciones concretas para erradicar estas conductas. (Quintero, 2020, p.264,265).

El desarrollo de la investigación en diversas universidades ha incentivado la creación de medidas de atención a víctimas y prevención de la violencia de género, además de permitir el diagnóstico del orden y transparencia de protocolos para la denuncia de conductas de hostigamiento y acoso sexual (Quintero, 2020).

La mayoría de las investigaciones sobre violencia de género, y en particular sobre acoso sexual en las instituciones de educación superior se han desarrollado a partir de la década de los noventa en Norteamérica y Europa. Billie Wright y Linda Weiner (1988) fueron parte de los autores que “hicieron pública la presencia del acoso y el hostigamiento dentro de los ámbitos universitarios a través de la investigación que realizaron en universidades norteamericanas, detectando que su expresión más preocupante se producía dentro de la población estudiantil” (citado en Buquet et al., 2013, p. 104; Aguilar, Alonso, Melgar y Molina, 2009, pp. 85,94, citado en Quintero, 2020).

De igual forma España ha producido trabajos importantes que constatan la permanencia de la violencia de género en las IES, por ejemplo, Rosa Valls (2008 citado en Buquet et al., 2013) retomó diversas investigaciones principalmente de Estados Unidos y Canadá, que permitieron reconocer en este fenómeno consecuencias negativas para el ambiente y la productividad institucional, destacando la falta de apoyo y solidaridad con las víctimas y una tendencia a culpabilizarlas.

2.4.1 Hostigamiento y acoso sexual en las aulas universitarias: investigación en México.

En México las investigadoras y especialistas en equidad, relaciones de género y violencia en instituciones de educación superior Ana Buquet, Araceli Mingo, Hortensia Moreno y Jennifer A. Cooper (2013) dieron una de las mejores aportaciones a la investigación sobre la violencia y el ordenamiento de género en espacios universitarios plasmada en su publicación *Intrusas en la universidad*. Su trabajo con la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México demostró la persistencia de antiguos prejuicios que se traducen en actitudes y comportamientos discriminatorios con los que la población femenina ha tenido que lidiar dentro de las instituciones de enseñanza superior por el sólo hecho de ser mujeres (Mingo, 2016).

Estas y otras investigaciones han demostrado que la violencia de género tiene un carácter prácticamente universal pues traspasa edades, clases sociales, ámbitos, culturas y niveles académicos (Valls, 2008, p. 13 citado en Buquet et al., 2013). Sin embargo, “su característica de universalidad no debe llevarnos a asumirlo como una práctica “normal” por común, sino como un problema de carácter global, que perjudica a las personas que lo padecen y a las instituciones en su conjunto” (Buquet et al., 2013, p. 104).

En el siguiente apartado se reseñan tres investigaciones que se han sumado a lista de estudios de género que pretenden dilucidar cómo se perpetúan las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el ambiente social de las universidades de México. Cabe resaltar que sus resultados guardan similitudes pese a pertenecer a

distintas zonas geográficas del país demostrando que aún en el siglo XXI las mujeres no han logrado encontrar su propio espacio en el medio académico (Buquet et al., 2013).

Hostigamiento y acoso sexual en el sureste mexicano.

En el año 2015 Evangelista realizó un estudio de carácter mixto en cuatro universidades públicas de cuatro estados del sureste mexicano (Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán), que tuvo como uno de sus objetivos “profundizar en la comprensión de las relaciones de género y los mecanismos organizacionales que generan, toleran y reproducen la violencia en ámbitos de educación superior, con énfasis en el hostigamiento y acoso sexual (HAS)” (Evangelista, 2017, p. 336).

Se aplicó una encuesta en línea donde participaron 5154 estudiantes (58% mujeres y 42% hombres) en la que se incluyeron apartados que permitieron identificar 11 casos específicos de hostigamiento y acoso sexual, a los agresores involucrados y las acciones tomadas frente al evento. Además se realizaron 23 entrevistas a profundidad con víctimas de HAS a las que se les pidió contar detalladamente su experiencia, y 5 grupos focales con autoridades escolares para identificar las medidas y obstáculos en materia de atención, sanción y prevención del HAS (Evangelista, 2017).

Se encontró que cuatro de cada diez estudiantes (69% mujeres, 31% hombres) sufrió en el último año y dentro de su centro de estudios alguno(s) de los 11 eventos de hostigamiento y acoso sexual, sin embargo el 99% no denunció sus experiencias.

Además, los 11 casos explorados se agruparon en una escala de gravedad donde seis de cada diez encuestados sufrieron situaciones leves, tres de cada diez moderadas y sólo una de cada diez severas. Según los datos cuantitativos el acoso sexual es más frecuente que el hostigamiento sexual y las principales víctimas son mujeres (Evangelista, 2017).

No obstante, en términos cualitativos fue más frecuente la presencia de hostigamiento sexual por parte de administrativos, docentes y autoridades escolares en comparación con los resultados cuantitativos. La autora refiere que hubo una fuerte resistencia de las víctimas para aceptar las entrevistas por miedo a las represalias, razón por la que se mostraron temerosas de contar sus experiencias y pedían reiterativamente respetar los acuerdos de confidencialidad y privacidad (Evangelista, 2017).

No existe una cultura de denuncia entre estudiantes... Cuando hay una negativa de la víctima suele haber represalias directas en su contra, tales como bajas calificaciones (en general injustamente asignadas), acoso académico sistemático y constante, mayor exigencia académica, entre otras... Algunos casos que consideran la denuncia se encuentran muchos obstáculos... tienen que ver con una suerte de fraternidad masculina entre personal docente que amedraña a los y las estudiantes. (Evangelista, 2017, p. 339, 340)

En este sentido ninguna de las universidades participantes cuenta con protocolos eficientes para asesorar, orientar y apoyar a quienes han sufrido HAS, pues los

entrevistados expusieron la necesidad de contar con instancias que resuelvan de forma objetiva los problemas de la violencia de género (Evangelista, 2017).

Hostigamiento y acoso sexual en estudiantes universitarios de Yucatán.

Echeverría, Paredes, Kantún, Batún y Carrillo (2017), realizaron un estudio mixto en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en el año 2015, con el objetivo de analizar la respuesta de los y las estudiantes ante la vivencia de hostigamiento y acoso sexual e identificar las razones para no denunciar, o en caso de haber denunciado, describir la calidad del servicio recibido por parte de la autoridad universitaria.

En la fase de corte cuantitativo se aplicó una encuesta en línea en la que participaron 2070 estudiantes de licenciatura y posgrado (56.8% mujeres y 43.2% hombres) de las diversas facultades de la UADY, que incluyó una sección para indagar si el alumnado conocía legislaciones o acciones de capacitación en materia de perspectiva de género y 20 preguntas que exploraron vivencias escolares de HAS (actores involucrados, acciones tomadas ante la vivencia y la atención recibida por parte de las autoridades) (Echeverría et al., 2017).

Para la etapa cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad a cuatro estudiantes de la UADY (tres mujeres y 1 hombre) quienes compartieron alguna experiencia de HAS en la universidad; adicionalmente se llevaron a cabo entrevistas estructuradas a 17 miembros del personal directivo de la universidad y dos grupos

focales con la participación de 12 representantes de las diferentes dependencias universitarias quienes forman parte del Proyecto Institucional para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la UADY (Echeverría et al., 2017).

Respecto a los resultados 691 estudiantes señalaron haber vivido algún evento de HAS (78% fueron acoso y el 22% hostigamiento sexual), es decir, “el 33,38% del total de quienes participaron, de los cuales el 61,79% son mujeres y el 32,7%, hombres” (Echeverría et al., 2017, p.5). En relación a las denuncias el 40% tomaron la decisión de no contárselo a nadie, el 37% sólo lo compartieron con sus amistades, el 12% denunció a una autoridad universitaria y el 11% lo expresó con sus familiares (Echeverría et al., 2017).

Acerca de las razones por las que no denunciaron,

...el 59% consideró el evento como algo sin importancia; 10% mencionó que no sabía que era una conducta que podía denunciar; 10% fueron eventos que no se denunciaron por vergüenza; 7% de los eventos no fueron denunciados por no confiar en las autoridades para hacerlo; y 5% no fueron denunciados por miedo. (Echeverría et al., 2017, p.6)

La mitad de quienes realizaron la denuncia (44%) señalaron que no se tomaron las medidas para sancionar al agresor ni para reparar el daño psicológico en la víctima. Los autores concluyeron que “uno de los principales problemas para que no haya sanciones hasta ahora es que no existe una instancia ni una cultura formal para la denuncia de estos casos” (Echeverría et al., 2017, p.10).

Además, al resultar tan común el acoso y hostigamiento sexual en la comunidad universitaria muchos alumnos no son capaces de reconocer sus diferencias, pues las conductas de violencia de género les resultan incluso como prácticas normales que pasan fácilmente por alto. Esto hace evidente la necesidad de contar con un procedimiento integral que brinde atención psicológica y jurídica a la víctima en las instituciones de educación superior (Echeverría et al., 2017).

Hostigamiento y acoso sexual en la Universidad de Guadalajara.

Entre los años 2015 y 2017, Cortazar (2019) y un grupo de académicos desarrollaron una investigación centrada en el problema del acoso y hostigamiento sexual en las universidades mexicanas, y en específico, en las opiniones y vivencias de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara sobre el tema.

Se aplicó una encuesta a 4,288 miembros de la comunidad universitaria (1,917 al estudiantado, 1,244 al personal administrativo y 1,277 al personal académico), sin embargo el autor sólo se centró en la presentación de los resultados cualitativos derivados de catorce entrevistas en profundidad (10 mujeres y 4 hombres) y de siete grupos de discusión (31 hombres y 35 mujeres) en siete centros universitarios que componen la Red de la Universidad de Guadalajara (Cortazar, 2019).

Los resultados cualitativos partieron de la vivencia de acoso sexual en la calle y las mujeres fueron quienes abundaron en ejemplos en los que identificaron miradas morbosas, acercamientos y tocamientos, así como expresiones con doble sentido y frases sexuales. Algunas estudiantes señalaron cómo es que han desarrollado

estrategias de autocuidado para exponerse menos a situaciones amenazantes, como cambiar la forma de vestir y evitar encontrarse con grupos de hombres al caminar por la calle (Cortazar, 2019).

En palabras de las y los estudiantes la violencia sexual se da porque se percibe a las mujeres como vulnerables, inferiores a los hombres y con menos derechos, incluso las culpabilizaron por el acoso sufrido al señalar que mientras ellas no realicen una denuncia los agresores nunca van a desistir de sus actos. También opinaron que las mujeres son quienes “motivan el acoso al subir fotos de ellas en bikini, vestido corto o en poses sugerentes por lo que es frecuente que los hombres les manden mensajes privados de carácter lascivo, con doble sentido o buscando encuentros cara a cara” (Cortazar, 2019, p.189).

Es importante resaltar que las agresiones en espacios virtuales también forman parte del hostigamiento y acoso sexual que se vive en la universidad pues varias alumnas recibieron solicitudes de amistad en Facebook de profesores que no conocen físicamente pero de los que ya estaban al tanto por haber hostigado a otras compañeras por medio de la red social. Sin embargo algunos jóvenes insistieron en que son las compañeras quienes coquetean o “les tiran la onda” a los profesores pues argumentan que usan su ventaja de ser mujer para mejorar las calificaciones o faltar a clases (Cortazar, 2019).

Por otro lado, el alumnado no sabe con quien acudir para presentar una denuncia ni están informados de la ruta que deben seguir, e incluso prefieren no hacerlo pues consideran que los profesores tienen poder sobre las autoridades o les parece común

que soliciten pruebas que son difíciles de conseguir ya que “el hostigamiento suele suceder en el ámbito privado, de manera verbal y sin testigos” (Cortazar, 2019, p.192).

En resumen la mayoría de los resultados se duplicaron especialmente los datos que señalan a las mujeres como las principales víctimas de hostigamiento y acoso sexual por parte de profesores y compañeros. Se destaca la complejidad para enfrentarse y defenderse de situaciones de violencia de género en cada institución pues “la propia estructura universitaria, jerárquica y masculinizada, contribuye al silenciamiento del problema por parte de las víctimas que no disponen de herramientas necesarias para enfrentarse mediante la denuncia a toda la estructura del poder” (Mendoza, 2011, p.39 citado en Buquet et al., 2013, p. 53).

Por último cabe mencionar que no se destacaron las repercusiones en salud mental que pudieron presentar las víctimas, sin embargo Cortazar (2019) fue el único de los autores que reportó las emociones de las afectadas, siendo miedo, impotencia, vergüenza y coraje las más comunes. El hecho de que la violencia de género afecta la salud de las víctimas es un tema de reciente aparición sobre todo en estudios desarrollados en instituciones de educación superior, pues en estos espacios se han normalizado una serie de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las mujeres que frenan la reflexión y toma de conciencia de sus implicaciones a nivel emocional (Buquet et al., 2013).

Una de las razones por las que las autoridades y las instituciones se resisten a crear instancias y protocolos para la prevención de la violencia de género es justo la falta de difusión acerca de las repercusiones emocionales que ésta implica, por lo que el

siguiente capítulo se propone como un acercamiento al análisis de la salud mental y su relación a los casos de hostigamiento y acoso sexual, pues además de constatar la presencia de la violencia sexual en las IES es importante dejar en claro que estos ambientes hostiles socavan la autoestima y producen daños morales. “También puede poner a las mujeres en una situación de aislamiento y restringir sus oportunidades para hacer contribuciones profesionales, así como desalentar su participación en actividades académicas y colegiadas” (Sandler, 1986, p. 3 Apendix A citado en Buquet et al., 2013, p. 101).

CAPÍTULO III

IMPACTO DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SALUD MENTAL

3.1 Salud mental y violencia de género

Lo que actualmente se conoce del término salud [“...estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020, p.1)] ha evolucionado desde finales de la Segunda Guerra Mundial gracias al cambio de paradigma²⁰ de un modelo médico a uno biopsicosocial, con el cual la salud mental fue tomando espacio como un factor indispensable para el goce del grado máximo de salud que todo ser humano pueda lograr (Labra, 2014; OMS, 2020).

La diferencia entre estos dos modelos radica en que el modelo médico está basado en focalizar el trastorno, falta o carencia que la persona puede estar sufriendo entendiéndose desde la perspectiva de la biología, es decir, la salud para este modelo sería la ausencia de enfermedad; en cambio el modelo biopsicosocial otorga una visión holística de la persona tomando en estudio también lo psicológico y lo social del individuo. (Sánchez-López, 2003 citado en Labra, 2014, p. 85)

²⁰El cambio de paradigma ha otorgado una nueva visión de la salud de la mujer que va más allá de los aspectos reproductivos. Esto se logra tanto por la participación del movimiento feminista de los años 70 como por el nacimiento del concepto género. En términos generales, este cambio trajo consigo la idea de liberación y cambio personal, la igualdad de oportunidades y la emancipación de funciones maternas. Este movimiento fue impulsado por la lucha contra la enajenación del poder médico, y cuestiona la patologización, medicalización de la vida y la iatrogenia (Velasco, 2009 en Labra, 2014, p.86).

Este paradigma está basado en el modelo biopsicosocial de Engel (1997 citado en Labra, 2014) “quien toma como fundamento la necesidad de comprender los fenómenos relativos a la enfermedad humana desde lo biológico, lo psíquico y lo social” (p.86). Desde esta postura la enfermedad es una experiencia del paciente quien es tomado como sujeto de su saber y afectado por elementos sociales y psíquicos, además su estilo de vida interfiere en la aparición y curso de las manifestaciones clínicas de la enfermedad (OMS, Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias, Fundación Victorian para la Promoción de la Salud, y La Universidad de Melbourne, 2004).

Velasco (2009) hace una descripción con perspectiva de género de los factores que integran el modelo biopsicosocial tomando en cuenta la subjetividad, las necesidades diferenciales por sexo y las condiciones de género:

- **Factores determinantes biológicos:** la genética y la constitución, los cuidados del cuerpo que varían con los estilos de vida y los factores ambientales. Considerando el género, los hombres y las mujeres tienen distinta vulnerabilidad a los distintos factores biológicos (Carme Valls, 2006), además de diferentes estilos de vida debido a distintas costumbres de género (Gita Sen y cols., 2007).
- **Factores determinantes sociales:** los socioeconómicos, que son responsables de desigualdades sociales en la forma de enfermar (OMS, 2008). Y las desigualdades de género (Izabella Rolhs y cols., 2000; Lucía Artazcoz, 2005), ya

que las desventajas socioeconómicas y culturales afectan más a las mujeres que a los hombres, profundizando las desigualdades de género, causando mayor gradiente de mala salud y deterioro de la calidad de vida para las mujeres (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2006 y 2007).

- **Procesos determinantes subjetivos:** corresponden a las vivencias personales, cómo es para cada uno/a la experiencia vivida y qué llega a significar. Esta tercera esfera incluye determinantes que producen la variación en las formas de reaccionar y de enfermar singulares de cada persona, aún estando sometidas a los mismos factores socioeconómicos y a similares procesos psicosociales. (p.14 y 15).

En la Figura 11 se aprecia de forma esquemática el proceso en el que interactúan estas tres esferas conocido como salud-enfermedad. Además para una visión integral de la salud, Velasco (2009) incluye los factores psicosociales que se definen como “situaciones o experiencias biográficas y modos de vida que colocan a las personas en una situación potencialmente vulnerable” (p.15).

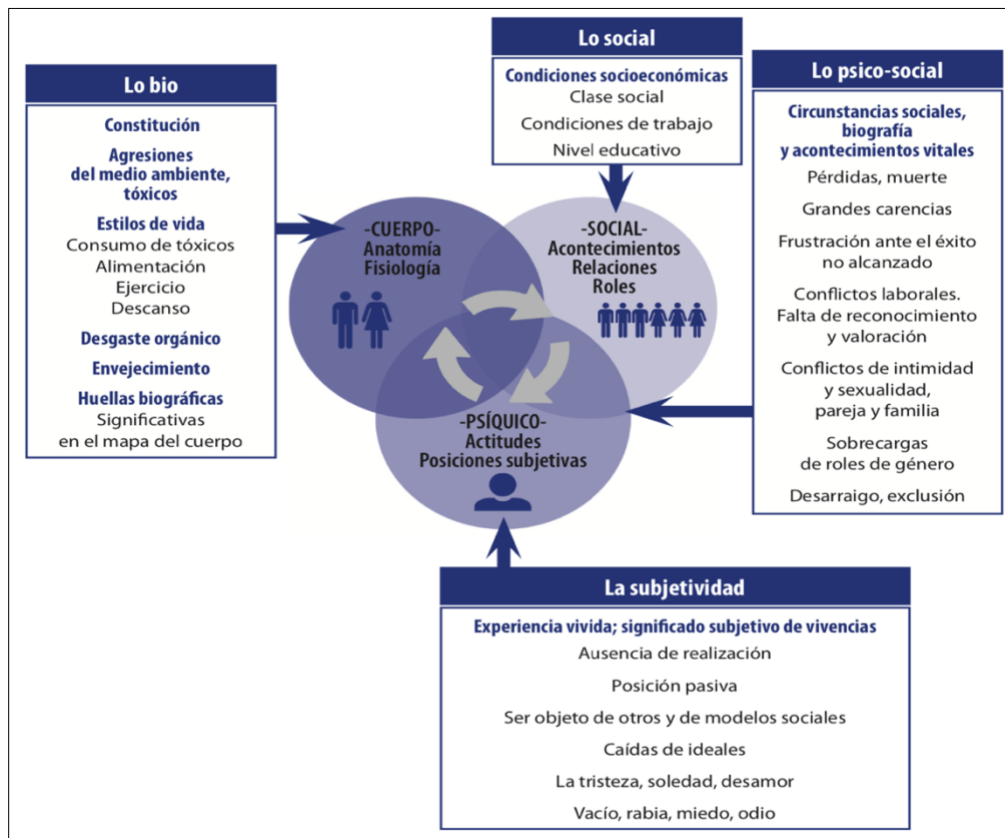


Figura 11. Procesos biopsicosociales determinantes de salud-enfermedad. Fuente: Adaptado de Velasco, (2009).

En este sentido, la salud mental se configura como la base para el bienestar y la productividad de un individuo y es mucho más que la capacidad para gestionar pensamientos, emociones, o comportamientos, pues la interacción social, los valores culturales, o las estructuras y recursos de la sociedad también son factores que contribuyen a la calidad de vida (OMS et al., 2004; OMS, 2013). En consecuencia, la OMS define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS, 2001a, p.1 citado en OMS et al., 2004, s.p.).

La noción de bienestar hace referencia a una sensación de carácter individual posibilitada por un entorno social que proporciona una buena calidad de vida y salud. Se relaciona con el desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales, “entre ellas, sentirse seguro y libre de amenazas, participar e influir en la sociedad, ser reconocido y respetado en dignidad y derechos, y conocer y comprender el mundo en que se vive” (Arancibia et al., 2015, p. 20).

Cuando la sociedad representa un riesgo, ya sea por el ejercicio de prácticas políticas extremas, dictatoriales y de abuso general del poder, por las presiones socioeconómicas, la discriminación de género, etc., termina perjudicando emocionalmente a la población al generar “fenómenos de opresión, inequidad, pobreza extrema, violencia estructural y fractura del tejido social” (Agudelo, 2018, p. 1; OMS, 2018).

La afectación emocional de sociedades en situación de violencia es un tema ampliamente estudiado por diversas agencias como la OMS, quien en su informe sobre la situación de salud en el mundo en el año 2017 reportó que “al menos un cuarto (23%) de la población adulta sufre de abuso físico, y un tercio (35%) de las mujeres ha experimentado violencia física o sexual, tanto por parte de sus parejas como en otros contextos, en algún momento de su vida” (Agudelo, 2018, p.1, 2).

El impacto de los diversos tipos de violencia genera una reacción inmediata de malestar emocional que repercute en algunos aspectos de la vida de la mujer en el corto y en el largo plazo, y de no resolverse propicia la aparición de dificultades mentales tales como ansiedad, depresión, y el trastorno de estrés postraumático (Dillon, Hussain, Loxton y Rahman, 2013 en Rodríguez y Ortiz, 2014). Además, en situaciones de maltrato constante las mujeres generan distorsiones cognitivas que les dificultan llevar a la práctica estrategias de protección que les permitan buscar ayuda (Valdez, Juárez, Salgado, Agoff, Ávila e Híjar, 2006).

Esta situación es más complicada para “aquellas mujeres que radican en lugares en donde no existen servicios comunitarios o institucionales que formen parte de su red de apoyo” (Freyermuth, 2003 en Valdez, et al., 2006). En consecuencia, la recepción y percepción de ayuda por parte de fuentes informales (familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, etc.) y formales (servicios y medios de apoyo a nivel institucional) representa un papel central en la salud física y mental de las mujeres víctimas de violencia, pues el apoyo social constituye un factor de resistencia y protección en situaciones de estrés (Cohen y Wills, 1985 citado en Buesa y Calvete, 2013; Rodríguez y Ortiz, 2014).

En este sentido, Coker, Smith, Thompson, McKeown, Bethea y Davis (2002) encontraron que los puntajes altos de apoyo social se asociaban con una menor presencia de depresión, intentos suicidas y síntomas de estrés postraumático en una muestra grande de mujeres norteamericanas que eran maltratadas por su pareja masculina. (Rodríguez y Ortiz, 2014, p.10)

Sin embargo, las víctimas de violencia de género tienden a recurrir con mayor frecuencia a su red de apoyo informal, especialmente amistades, debido a la preocupación por la reacción del agresor y por las consecuencias inesperadas que puedan desencadenarse de forma irreversible si acuden a servicios formales ([Horton y Johnson, 1993; Flinck, Paavilainen y Astedt-Kurki, 2005; Ingram, 2007; Waalen, Goodwin, Peterson y Saltzman, 2000; Waldrop y Resick, 2004; Laughon, 2007; Sullivan, 2011; Bograd, 1999; Sabina y Tindale, 2008] citado en Buesa y Calvete, 2013). Además la mayor parte del apoyo institucional y de los servicios de salud mental funcionan mediante estigmas relacionados a la violencia de género y en especial a la violencia sexual, pues la palabra de una mujer que acusa a un hombre de violación es puesta en duda inmediatamente (De la Hermosa y Polo, 2018).

La narrativa de la cultura de la violación²¹ dice que una mujer que sobrevive a un abuso debe enclaustrarse y no volver a salir al espacio público, por lo que el hecho de que una mujer que ha sido violada sobreviva y además busque apoyo pone en duda que no lo deseara realmente. Por lo anterior es importante que los profesionales de todos los campos sanitarios y sociales trabajen sus propios prejuicios y expectativas sobre cómo debe verse y comportarse una mujer que ha sido abusada sexualmente, pues además de que puede presentarse físicamente traumatizada y asustada, hay otras particularidades que no son visibles fácilmente o parecen ser parte de la vida cotidiana de las víctimas (De la Hermosa y Polo, 2018).

²¹ Según Despentes (2007 citado en De la Hermosa y Polo, 2018) parte central de la narrativa de la cultura de la violación es la “representación repetitiva, de forma histórica (y actual), de las mujeres como víctimas indefensas de los hombres que las quieren violar” (p.351), produciendo el “efecto de hacer creer a las mujeres que no pueden defenderse de las violaciones, y que están irremediabilmente indefensas ante el supuesto apetito sexual descontrolado y la teórica mayor fuerza física de los hombres” (p.351).

3.2 Repercusiones psicosociales de la violencia sexual

La violencia sexual se configura como un “problema que ha sido experimentado frecuentemente y que parece no dejar espacio alguno de seguridad: ocurre tanto en el contexto de la familia de origen, como en los espacios públicos y en las relaciones íntimas” (Ramos, Saltijeral, Romero, Caballero y Martínez, 2001, p.188). Este tipo de experiencias socavan las normas y principios que dan sentido a la vida, destruyendo en las víctimas la confianza más elemental, la autoestima y el orden de la existencia (Rojas, 1995 citado en Ramos et al., 2001).

En el año 2013 la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitieron una serie de hojas informativas tituladas *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* con el propósito de visibilizar los traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia de género. Esta publicación incluye conceptos y cifras acerca de la prevalencia de la violencia sexual a nivel mundial, además de una lista de consecuencias físicas y mentales que sufren las víctimas presentadas a continuación en la Figura 12:

Salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Traumatismo ginecológico • Embarazo no planeado • Aborto inseguro • Disfunción sexual • Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH • Fístula traumática
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión • Trastorno por estrés postraumático • Ansiedad • Dificultades del sueño • Síntomas somáticos • Comportamiento suicida • Trastorno de pánico
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento de alto riesgo (por ejemplo, relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso del alcohol y otras drogas) • Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente
Resultados mortales	<p>Muerte por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • suicidio • complicaciones del embarazo • aborto inseguro • sida • asesinato durante la violación o en defensa del “honor” • infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación

Figura 12. Ejemplos de consecuencias de la violencia y la coacción sexuales para la salud de las mujeres. Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), (2013).

La ENDIREH edición 2016 también proporcionó datos acerca del daño emocional en mujeres que vivieron violencia ejercida por la pareja a lo largo de la relación actual o en la última relación, la cual se reportó con mayor incidencia a nivel nacional en un 43.9%. Para el 64.3% de estas mujeres “la violencia física y/o sexual ejercida por su pareja, le ha dejado consecuencias emocionales, a la mayoría tristeza o depresión; a la mitad angustia o miedo y para un tercio de ellas problemas alimenticios” (INEGI, 2017b) (Figura 13).

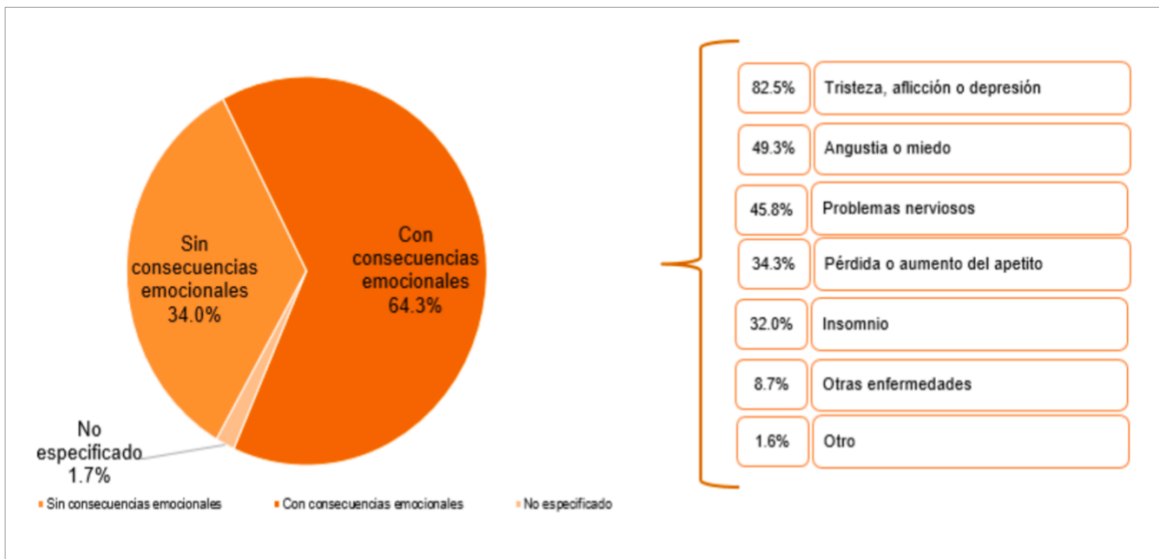


Figura 13. Consecuencias emocionales por violencia física y/o sexual ejercida por la pareja. Fuente: INEGI (2017b).

Más de la mitad de las víctimas señaló haberse sentido afligida o deprimida en un 82.5%, seguido de experimentar emociones de angustia o miedo con un 49.3%; además los problemas alimenticios y de sueño se experimentaron con un 34.3% y 32.0% respectivamente. Los resultados afirman que la violencia en pareja tiene serias repercusiones en la integridad emocional y física pues una cuarta parte de las mujeres que han sido sujetas a violencia sexual ha pensado en quitarse la vida y un 11.0% lo ha intentado²² (INEGI, 2017b) (Figura 14).

²² Cabe resaltar que el intento suicida desencadenado por experiencias de violencia de cualquier índole comienza a ser reconocido en diversas legislaciones como *suicidio feminicida por inducción o ayuda*. Esto significa que aquel que indujo o prestó ayuda a una mujer para cometer suicidio se valió de cualquiera de las siguientes circunstancias: cometió contra ella cualquiera de los tipos o modalidades de violencia; se aprovechó de cualquier situación de riesgo o condición física o psíquica en que se encontrara la víctima; y/o se aprovechó de la superioridad generada por las relaciones existentes entre él y la víctima (Sulbarán, 2018).

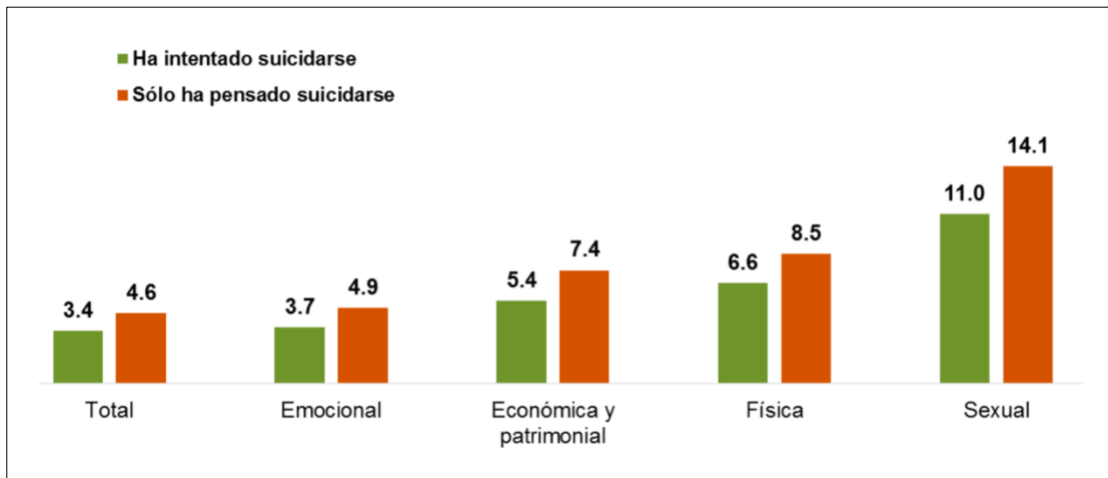


Figura 14. Porcentaje de mujeres que han tenido ideas suicidas o han intentado suicidarse entre las mujeres que han experimentado violencia por parte de su pareja actual o última, según tipo de violencia. Fuente: INEGI (2017b).

Aún cuando la violencia física tiene su efecto más inmediato, para muchas mujeres los insultos y la tiranía que constituyen el maltrato psicológico les resulta mucho más doloroso que los ataques físicos pues atentan la seguridad y la confianza en sí mismas. Un solo episodio de violencia física puede intensificar de manera significativa el impacto emocional: “las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la ‘tortura mental’ y ‘vivir con miedo y aterrorizada’ (Pinto, 2006, p. 10).

“Además, las consecuencias negativas para la salud pueden persistir mucho tiempo después de que haya cesado el maltrato” (OMS y OPS, 2013, p.2), por ejemplo,

es considerablemente más probable que, en comparación con otras mujeres, las que han informado violencia física o sexual infligida por sus parejas en algún momento después de los 15 años de edad digan que sufren mala salud general, dolores crónicos, pérdida

de memoria o problemas para caminar o realizar actividades cotidianas. (García et al., 2005 citado en OMS y OPS, 2013, p.2,3)

Los efectos tienden a ser más graves cuando se sufre más de un tipo de violencia (por ejemplo, física y sexual) o episodios repetidos con el transcurso del tiempo como el caso de mujeres que además de sufrir abuso sexual en la edad adulta tienen antecedentes de maltrato en la niñez ([Johnson y Leone, 2005; Heise y García, 2003] citado en OMS y OPS, 2013).

Por otro lado, la violencia sexual puede tener un elevado costo económico, pues además de los costos derivados del tratamiento para las víctimas en los servicios de salud, las mujeres que la sufren pueden llegar a verse incapacitadas para trabajar o ir a la escuela, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y escolares, y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y/o de sus hijos (García y Matud, 2015; OMS y OPS, 2013). Además, las instituciones educativas y/o laborales donde asisten las víctimas se ven afectadas por la disminución de la productividad y del rendimiento por factores como la desmotivación y el ausentismo (Larrea, Guarderas, Cuvi, Paula, Almeida, Palacios, Acosta, Gutiérrez y Yépez, 2020).

La prevalencia y las formas de la violencia sexual pueden ser diferentes, sin embargo, estas consecuencias son generalmente las mismas para situaciones de hostigamiento y acoso sexual: de igual forma suelen derivar en estresores de tipo crónico que conllevan un profundo desgaste sobre las víctimas, ejerciendo un notable efecto

perjudicial sobre su salud física y mental (Koolhaas et al., 2011 citado en Savall, Blasco y Martínez, 2017).

3.2.1 Hostigamiento y acoso sexual.

Socialmente se piensa que las mujeres víctimas de violencia sexual buscaron el acoso con ciertas actitudes o vestuarios sexualmente “provocadores”, con la intención de que el acosador les brindara una especie de “favor” que mejoraría la forma en la que ellas se sienten consigo mismas hasta elevar sus niveles de bienestar ([Instituto de Opinión Pública, 2013; Jara, 2013] citado en Arancibia et al. 2015). “Así, el no ser acosada produciría un efecto opuesto, es decir, las mujeres lo entenderían como un “no ser deseada” a ojos de los hombres e, indirectamente, generaría malestar en ellas” (Arancibia et al., 2015).

Sin embargo, este tipo de creencias no permiten visualizar que el hostigamiento y el acoso sexual vienen acompañados de emociones desagradables o negativas que generan afectaciones tanto de carácter psicológico como físico, perjudicando las áreas de lo familiar, económico, académico y lo profesional en la víctima (Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, 2015). Incluso “independientemente de si la mujer considera que ha sido acosada sexualmente y de cómo denomina el trato recibido, experimenta consecuencias psicológicas, laborales y de salud negativas similares a las de las mujeres que declaran haber sido acosadas” (Magley y cols., 1999 citado en Bosch, Ferrer, Navarro, Ferreiro, Ramis y Escarrer, 2012, p.47,48).

Arancibia et al. (2015) señala que el acoso tiene la potencialidad de producir malestar a nivel individual aún cuando el atractivo físico y la edad del acosador, o la hora del día y la presencia/ausencia de compañía intervengan en la intensidad del evento. “En el caso de que no se sientan emociones desagradables o negativas, las víctimas nunca muestran intenciones de relacionarse más allá con el acosador, sin importar el contexto ni las características de éste” (p.20).

Esto se relaciona a que una persona no íntima (o conocida) que intercepta a la víctima con comentarios acerca de su cuerpo, la toca o se le acerca demasiado,

transgrede su espacio físico y psicológico, generando un efecto en la persona que sufre esta situación, ya que simboliza su cuerpo como un objeto público, que puede ser abordado y comentado, confirmando la propia idea del acosador: permitirse influir y tocar el cuerpo del otro. (Arancibia et al. 2015, p. 23)

Por ello “en el proceso de socialización del acoso sexual las mujeres acosadas tienden a afrontar la situación en solitario, ocultando lo ocurrido y circunscribiéndolo a la esfera de lo personal” (Bosch et al., 2012, p.47). El silencio y la ocultación agravan los efectos de las situaciones de violencia en general y del acoso en particular, teniendo como resultado una variedad de consecuencias inducidas por el estrés (Bosch et al., 2012):

Por una parte, estarían las consecuencias psicosociales relevantes para la vida profesional de la mujer, que incluirían el modo como el acoso sexual influye en sus

sentimientos sobre el trabajo, en sus habilidades para realizarlo, en su rendimiento, en su satisfacción laboral, etc.; y, por otra, estarían las consecuencias psicosociales relevantes para la vida personal de la mujer, que incluirían efectos sobre su bienestar psicológico, sus condiciones emocionales, sus relaciones con familia y amigos, etc. (Pryor, 1995 citado en Bosch et al., 2012, p.47)

Aunque las reacciones psicosociales al hostigamiento y acoso sexual pueden ser multideterminadas y su forma exacta estará relacionada en gran medida a la naturaleza del evento (Pryor, 1995 citado en Bosch et al., 2012), la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana (2015), la CNDH (2017) y Larrea et al. (2020) presentan una serie de manifestaciones físicas, mentales y sociales que afectan el bienestar de la mayoría de las víctimas (ver Figura 15):

En opinión de diversos autores no sólo hay consecuencias para la persona que lo sufre directamente sino “para todas las personas que comparten el mismo ambiente hostil creado por este tipo de comportamientos y para todas las personas que las apoyan u se solidarizan con ellas” ([Paludi et al., 2006; Pina et al., 2009; Puigvert, 2008; Valls et al., 2008] citado en Bosch et al., 2012, p.49).

En este sentido, cuando el ambiente laboral o escolar representa una amenaza se producen una mayor cantidad de emociones negativas tales como miedo a la violación y al acoso, ansiedad, estrés permanente, nerviosismo, angustia e irritabilidad (Arancibia et al., 2015; y Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, 2015). Asistir constantemente a lugares en los que se reproducen situaciones de hostigamiento

y acoso sexual origina un incesante sentimiento de peligro por lo que “como un mecanismo de negación de la situación en la que vive, o forzada por el acosador, la acosada se aísla de su entorno, de sus amistades, de la familia, de las actividades en la comunidad” (Larrea et al., 2020, p.21).

Físicas	Mentales	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Somatización del miedo y la ansiedad • Afecciones del aparato digestivo • Náuseas • Dolores de cabeza • Hipertensión • Tensión muscular • Fatiga • Autolesiones • Problemas de salud a largo plazo o mala salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés permanente o postraumático • Ansiedad • Depresión • Trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios • Disminución de la autoestima • Nerviosismo, irritabilidad, angustia • Agresividad • Frustración • Sentimientos de desesperación e impotencia • Disfunciones sexuales • Pensamientos de muerte e intentos de suicidio • Sentimiento constante de culpa 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del entorno (amistades, familia y de las actividades cotidianas) • Deterioro en las relaciones interpersonales • Presentismo, ausentismo y bajo rendimiento escolar y/o laboral • Rechazo al estudio o al trabajo • Renuncia al trabajo, baja estudiantil • Uso nocivo de alcohol u otras sustancias • Aumento de la accidentalidad

Figura 15. Consecuencias físicas, mentales y sociales del hostigamiento y acoso sexual. Fuente: Elaboración propia con base en la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana (2015), CNDH (2017) y Larrea et al. (2020).

Según Arancibia et al. (2015) las emociones desagradables que las víctimas experimentan a partir de un evento de acoso afectan sus posibilidades de movimiento en los espacios donde suelen desarrollarse, así como la sensación de libertad y control sobre el entorno. Por consecuencia, la tensión en el ambiente laboral o escolar provoca

que las mujeres se muevan con cautela y vivan con desagrado, pues las agresiones sufridas limitan el libre tránsito y frenan las posibilidades de desarrollar capacidades individuales. Además, si la institución no da una respuesta por el abuso recibido se genera “la percepción de la víctima de que el ámbito donde ha experimentado acoso sexual trata sus declaraciones de lo sucedido con incredulidad o incluso la culpabiliza, criticando su comportamiento provocador” (Eyre, 2000 citado en Bosch et al., 2012, p. 48).

En la mayoría de los casos evitar la convivencia con el agresor es casi imposible ya que la falta de recursos económicos resulta un obstáculo en la búsqueda de nuevas oportunidades escolares y laborales. Aun cuando la víctima decide desplazarse a otra institución experimenta dificultades para encontrar o mantener un nuevo empleo pues la falta de seguridad en sí misma y el miedo a entrar a una nueva relación violenta frenan su decisión de laborar en nuevos espacios (Labra, 2014).

El problema del hostigamiento y del acoso sexual es que interviene en procesos interpersonales significativos para la víctima como la capacidad de tomar decisiones y de llevar a cabo ciertas conductas con asertividad. Dado que la autoestima es el grado en que una persona se siente amada, valiosa y competente, al empezar a deteriorarse por medio de actos violentos se puede percibir a sí misma como inútil, dependiente, abrumada, aislada e indigna de afecto (González y Peragallo, 2009 citado en Adams y Cervantes, 2012). Como consecuencia el deterioro de la autoestima, la inseguridad, los

sentimientos de culpa y el aislamiento posibilitan la aparición de los trastornos depresivos y de ansiedad (Singer y cols., 1995 citado en Adams y Cervantes, 2012).

3.3 Depresión y ansiedad: conceptos, síntomas y componentes cognitivos según Aaron Beck

Depresión.

Para el 2015 el número total de personas con depresión a nivel mundial superó los 300 millones, casi la misma cantidad de personas que sufren algún tipo de trastorno de ansiedad con un total estimado de 264 millones. Ambos padecimientos pertenecen a un grupo de trastornos mentales llamados “comunes” y se dividen en dos categorías principales de diagnóstico: los trastornos depresivos y los trastornos de ansiedad. Muchas personas presentan simultáneamente ambas condiciones (comorbilidad) y como se discutirá más adelante, a nivel mundial tales trastornos son más comunes en las mujeres (4.6%) que en los hombres (2.6%) (OMS y OPS, 2017).

La depresión forma parte de los trastornos llamados del estado de ánimo y se caracteriza por la presencia de episodios afectivos que apuntan a cualquier periodo en que una persona se siente feliz o triste en un grado anormal (Morrison, 2015). El estado depresivo puede ser duradero o recurrente de modo que afecta sustancialmente la capacidad de la persona de desempeñar su trabajo, rendir en los estudios e incluso de hacer frente a su vida cotidiana (OMS Y OPS, 2017). Sin embargo, a pesar de que la depresión suele experimentarse como un estado anormal de tristeza y abatimiento, no

todas las personas pueden identificar cuando lo están sufriendo, o bien, no pueden describir como se sienten (Morrison, 2015).

La clasificación de los trastornos depresivos incluye dos subcategorías: trastorno depresivo mayor y trastorno depresivo persistente (distimia). El episodio depresivo mayor presenta los síntomas de un estado de ánimo deprimido, pérdida de interés y de la capacidad de disfrutar, y se clasifica como leve, moderado o severo dependiendo del número y gravedad de los síntomas (Tabla 5), mientras que la distimia se presenta de forma persistente o crónica y los síntomas son similares a los del episodio depresivo, pero son menos intensos y más duraderos (OMS y OPS, 2017).

Tabla 5

Síntomas del episodio depresivo mayor

Trastorno Depresivo Mayor
1. Estado de ánimo deprimido la mayor parte del día, casi todos los días, (p. ej., se siente triste, vacío, sin esperanza).
2. Disminución importante del interés o el placer por todas o casi todas las actividades la mayor parte del día.
3. Pérdida importante de peso sin hacer dieta o aumento de peso; disminución o aumento del apetito.
4. Insomnio o hipersomnia.
5. Agitación o retraso psicomotor.
6. Fatiga o pérdida de energía.
7. Sentimiento de inutilidad o culpabilidad excesiva o inapropiada.
8. Disminución de la capacidad para pensar o concentrarse, o para tomar decisiones.
9. Pensamientos de muerte recurrentes (no sólo miedo a morir), ideas suicidas recurrentes sin un plan determinado, intento de suicidio o un plan específico para llevarlo a cabo.

Nota: Adaptado de Asociación Americana de Psiquiatría, (2013).

Los trastornos depresivos producen importantes niveles de discapacidad afectando las funciones físicas, mentales y sociales, ya que “pueden dificultar la capacidad de la persona para realizar actividades cotidianas, causando un deterioro significativo en el funcionamiento habitual y en la calidad de vida” (Berenzon, Lara, Robles, Medina, 2013, p.75). En su expresión más grave, los deseos de muerte y las ideas suicidas son los síntomas más peligrosos de todos pues hay un riesgo real de que la persona llegue con éxito a la muerte (Morrison, 2015). Muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento (OMS, 2019).

Componentes cognitivos de la depresión según Aaron Beck.

Desde sus primeras publicaciones en 1961, Aaron Beck plantea la hipótesis de que los trastornos psicológicos, en este caso la depresión, son el resultado de la manera en que las personas han llegado a pensar de sí mismas y del mundo (Caballero, 2010; Beck et al., 2012), es decir, existe una distorsión o sesgo en el procesamiento de la información responsable de las respuestas emocionales y conductuales negativas sobre una situación. Por lo tanto, las personas se sienten deprimidas porque a partir de experiencias anteriores se han evaluado a sí mismas como inadecuadas “y de modo sistemático interpretan equivocadamente los acontecimientos que se producen en su vida como una confirmación de esa imagen negativa de sí mismo” (Caballero, 2010, s.p.).

Para poder explicar el sustrato psicológico de estas distorsiones cognitivas Beck formuló la *teoría del modelo cognitivo de la depresión*, basada en tres conceptos fundamentales: 1) *la triada cognitiva*, 2) *los esquemas*, y 3) *los errores cognitivos* (errores en el procesamiento de la información) (Beck et al., 2012).

Triada cognitiva.

Consiste en tres patrones cognitivos (actitudes, creencias) que inducen al individuo a considerarse a sí mismo, su futuro y sus experiencias de una manera negativa.

- El primer componente se centra en la visión negativa del individuo acerca de sí mismo, por lo cual se ve como una persona desgraciada, torpe, enferma, con poca valía.
- El segundo componente se relaciona con la tendencia del depresivo a interpretar sus experiencias de una manera negativa, es decir, le parece que el mundo le hace demandas exageradas y considera que la vida esta desprovista de interés, alegrías y gratificaciones.
- Y el tercer componente se centra en la visión negativa acerca del futuro pues anticipa que sus proyectos culminaran en penas, frustraciones y privaciones interminables (Beck et al., 2012; Caballero, 2010).

En la tríada cognitiva se encuentran presentes los pensamientos automáticos, llamados así porque surgen de una manera espontánea reflejando la valoración que el sujeto le da a la situación. Por ejemplo, cuando el sujeto hace evaluaciones negativas de sí mismo al compararse con personas que han tenido más éxito, sus pensamientos resultantes harán énfasis excesivo en sus propios defectos (Caballero, 2010).

Pensamiento de la persona con depresión (esquemas).

Este segundo concepto hace referencia a los esquemas, que pueden considerarse como los modelos que se utilizan para percibir, codificar y recuperar la información (Caballero, 2010). El término “esquema” designa patrones cognitivos estables que constituyen la base para transformar los datos en cogniciones (definidas como cualquier idea con un contenido verbal o gráfico). Así, los esquemas que un individuo emplea determinan el modo como estructurará distintas experiencias (Beck et al., 2012).

Sucede que cualquier situación está compuesta por un conjunto de estímulos de los cuales el individuo los atiende selectivamente, los combina, y posteriormente conceptualiza la situación. “Aunque personas diferentes pueden conceptualizar la misma situación de maneras diferentes, una persona determinada tiende a ser consistente en sus respuestas a tipos de fenómenos similares” (Beck et al., 2012). Por lo tanto los esquemas se van desarrollando “por medio de las numerosas experiencias particulares, estableciendo la forma en que determinada situación será aprendida y significada” (Caballero, 2010, s.p.).

En los estados depresivos la manera de conceptualizar determinadas situaciones se distorsiona de tal modo que los esquemas se ajustan inadecuadamente, es decir, se pierde gran parte del control voluntario sobre los procesos de pensamiento y puede ser muy difícil acudir a otros esquemas más adecuados. Cuando la depresión va creciendo, el pensamiento se ve cada vez más dominado por ideas negativas, aunque por lo general no existe conexión lógica entre las situaciones reales y las interpretaciones negativas (Beck et al., 2012).

Errores cognitivos.

Se refiere a las distorsiones cognitivas que mantienen las creencias del individuo en la validez de sus conceptos negativos, aunque exista evidencia contraria en su entorno (Beck et al., 2012). Según Beck et al. (2012), estas distorsiones cognitivas son:

1. Inferencia arbitraria: Se refiere al proceso de adelantar una determinada conclusión en ausencia de la evidencia que la apoye o cuando la evidencia es contraria a la conclusión.
2. Abstracción selectiva: Consiste en centrarse en un detalle extraído fuera de su contexto, ignorando otras características más relevantes de la situación, conceptualizando toda la experiencia en base a ese fragmento.

3. Generalización excesiva: Se elabora una regla general a partir de uno o varios hechos aislados y se aplica tanto a situaciones relacionadas como a situaciones inconexas.
4. Maximización y minimización: Errores cometidos al evaluar la significación de un evento, es decir, “sobrestimar o subestimar la importancia de un atributo personal, un acontecimiento o una posibilidad futura” (Caballero, 2010, s.p.).
5. Personalización: Tendencia de atribuirse a sí mismo los sucesos externos cuando no existe una base para hacer tal conexión.
6. Pensamiento absolutista, dicotómico: Tendencia a clasificar todas las experiencias en una o dos categorías opuestas, por ejemplo, “santo o pecador”.

En el extremo de estos errores cognitivos se encuentra un pensamiento más maduro que integra las situaciones en varias dimensiones (en lugar de una única categoría), y de acuerdo a criterios más relativos que absolutistas (Beck et al., 2012).

Ansiedad.

Por otro lado, los pacientes deprimidos pueden tener muchos síntomas además de los mencionados, por ejemplo los síntomas de ansiedad se hacen presentes, particularmente los ataques de pánico, crisis de llanto, fobias, obsesiones y compulsiones (Morrison, 2015).

La literatura internacional indica que alrededor de la mitad de la población adulta con trastorno depresivo mayor cumple con criterios diagnósticos para uno o más trastornos

de ansiedad; esta relación ocurre entre 25 y 50% de los adolescentes con depresión y entre 10 y 15% de los jóvenes con ansiedad. (Berenzon et al., 2013, p.76,77).

De forma similar a la depresión “la ansiedad afecta los procesos mentales, tiende a producir distorsiones de la percepción de la realidad, del entorno y de sí mismo, interfiriendo con la capacidad de análisis y afectando evidentemente la funcionalidad del individuo” (Córdova, De Santillana, García, González, Hernández y Ramírez, 2010, p.9). Sin embargo, a pesar de que la ansiedad es un estado mental displacentero que se acompaña de cambios somáticos y psíquicos, es una parte de la existencia humana pues cierto grado de ansiedad no sólo es normal, sino adaptativa y quizá vital para el bienestar y el desempeño normal (Córdova et al., 2010; Morrison, 2015).

“Por ejemplo, cuando estamos por someternos a un examen o hablar en público (o escribir un libro), el temor al fracaso nos induce a lograr una preparación adecuada” (Morrison, 2015, p.173). En este sentido, la ansiedad se vuelve patológica cuando su presentación alude a la “combinación de distintas manifestaciones físicas y mentales que no son atribuibles a peligros reales, sino que se manifiestan ya sea en forma de crisis o bien como un estado persistente y difuso, pudiendo llegar al pánico” (Sierra, Ortega, Zubeidat, 2003, p.15).

Aunque muchos lo definen con la palabra “miedo” por los pensamientos de peligro que en ambos se experimentan, su diferencia radica en que el miedo es una alarma en respuesta a un peligro presente, real o potencial (Beck, Emery y Greenberg, 1985 citado en Clark y Beck, 2012) y por el contrario la ansiedad es:

un sistema complejo de respuesta conductual, fisiológica, afectiva y cognitiva (es decir, **a modo de amenaza**) que se activa al anticipar sucesos o circunstancias que se juzgan como muy aversivas porque se perciben como acontecimientos imprevisibles, incontrolables que potencialmente podrían amenazar los intereses vitales de un individuo. (Clark y Beck, 2012, p. 23)

Es una emoción orientada hacia el futuro pues aún cuando la persona sabe en qué momento va a enfrentar el evento aversivo se siente insegura de su capacidad para manejarlo (Salas, 2008). Es entonces cuando aparecen una serie de manifestaciones psíquicas y somáticas que pueden llegar a ser incontrolables y desesperantes (Tabla 6).

Tabla 6

Manifestaciones psíquicas y somáticas comunes de la ansiedad

Psíquicos	Somáticas
Intranquilidad, inquietud, nerviosismo, preocupación excesiva y desproporcionada, miedos irracionales, ideas catastróficas, deseo de huir, temor a perder la razón y el control, sensación de muerte inminente.	Aumento de la tensión muscular, mareos, sensación de “cabeza vacía”, sudoración, hiperreflexia, fluctuaciones de la presión arterial, palpitaciones, midriasis, síncope, taquicardia, parestesias, temblor, molestias digestivas, aumento de la frecuencia y urgencia urinarias, diarrea.

Nota: Elaboración propia con base en Córdova et al. (2010).

Además, los individuos que presentan estos síntomas son más propensos a padecer como mínimo uno o más de los siguientes trastornos de ansiedad (Brown et al., 2001 citado en Clark y Beck, 2012) (Tabla 7):

Tabla 7

Trastornos de ansiedad

Trastornos de ansiedad
1. Trastorno de pánico. Episodios breves de temor intenso acompañados por distintos síntomas físicos y de otros tipos, aunado a la inquietud de desarrollar otras crisis y otros cambios conductuales relacionados.
2. Agorafobia. Temor a situaciones o lugares como ingresar a una tienda, donde pudieran tener dificultad para conseguir ayuda si desarrollaran ansiedad.
3. Fobia específica. Temor a objetos o situaciones específicos. Algunos ejemplos son animales, alturas, sangre, aviones, sitios cerrados o cualquier situación que pudiera causar vómito, asfixia o desarrollo de alguna enfermedad.
4. Trastorno de ansiedad social. Estos individuos se imaginan avergonzados cuando hablan, escriben o comen en público, o usan un baño público.
5. Mutismo selectivo. El paciente decide no hablar, excepto cuando está solo o con ciertas personas cercanas.
6. Trastorno de ansiedad generalizada. El paciente se siente tenso o ansioso gran parte del tiempo y se preocupa por muchas cuestiones distintas.
7. Trastorno de ansiedad por separación. El paciente desarrolla ansiedad cuando <u>se separa de un progenitor o de alguna otra figura a la que se siente apegado.</u>

Nota: Elaboración propia con base en Morrison (2015).

En general, los trastornos de ansiedad son el “resultado de no poder predecir y controlar eventos percibidos como negativos y peligrosos. Dicha falta de control y predictibilidad hace que la persona sienta la necesidad de estar a la defensiva y que experimente una alta reactividad fisiológica” (Salas, 2008, p.26). De forma parecida, la depresión se relaciona con la falta de control voluntario sobre pensamientos negativos, “aunque pueda no existir conexión lógica entre situaciones reales y sus interpretaciones negativas” (Beck, Rush, Shaw y Emery, 2012, p.22).

Las personas que sufren estos padecimientos suelen asumir que son las situaciones y no las cogniciones²³ las responsables de su ansiedad, sin embargo para el enfoque cognitivo²⁴ lo que determina el nivel de ansiedad es el modo en que se valora o se evalúa una situación. Gracias a la terapia cognitiva se pueden identificar y modificar las cogniciones que tienen una poderosa influencia sobre el estado de ánimo, por lo cual es importante conocer la forma en la que las personas que desarrollan ansiedad y depresión procesan la información del medio (Clark y Beck, 2012).

Componentes cognitivos de la ansiedad según Aaron Beck.

Debido a que el modelo cognitivo de la depresión de Beck fue teniendo éxito en el desarrollo de la terapia cognitiva como un tratamiento estructurado, breve y centrado en la problemática actual del paciente, posteriormente fue adaptado a una variedad de trastornos psiquiátricos, por ejemplo, a los trastornos de ansiedad (Caballero, 2010).

Beck presentó un modelo cognitivo de los trastornos de ansiedad y de las fobias que conlleva una reformulación de la etiología, naturaleza y tratamiento de la ansiedad. El concepto central de la ansiedad según Beck, Emery y Greenberg (1985 citado en Clark y Beck, 2012), es la vulnerabilidad definida como “la percepción que tiene una persona

²³ “Es un término relativo al pensamiento, incluye ideas, creencias, imágenes, atribuciones, expectativas, etc., girando todo ello en torno al concepto de significado, y especialmente de cómo se construye ese significado” (Caballero, 2010, s.p.).

²⁴ Después de la década de los años sesenta, las variables cognitivas empiezan a cobrar importancia en el ámbito de la psicología dando lugar al enfoque cognitivista. La mayor aportación del enfoque proviene de las formulaciones de Lazarus (1966), Beck (1976) y Meichenbaum (1977), quienes acentúan la importancia de los procesos cognitivos para explicar la ansiedad. Desde esta perspectiva los procesos cognitivos aparecen entre el reconocimiento de una señal aversiva y la respuesta de ansiedad que emite el sujeto. Por lo tanto, si el individuo percibe y evalúa la situación como amenazante, iniciará una reacción de ansiedad modulada por otros procesos cognitivos (Sierra et al., 2003).

de sí misma como objeto de peligros internos y externos sobre los que carece de control o éste es insuficiente para proporcionarle una sensación de seguridad” (p. 69). Esta sensación de vulnerabilidad se magnifica por efecto de los siguientes procesos cognitivos disfuncionales:

1. Valoraciones exageradas de la amenaza: Evaluación aumentada de la amenaza o el peligro como si fuera a tener un grave impacto sobre el bienestar.
2. Mayor indefensión: Subestimación de la propia capacidad para afrontar la amenaza percibida.
3. Procesamiento inhibido de la información relativa a la seguridad: Inhibición de las señales de seguridad que prueban la reducción de la gravedad de la amenaza.
4. Deterioro del pensamiento constructivo o reflexivo: Dificultad de acceder al pensamiento y razonamiento más lógico.
5. Procesamiento automático y estratégico: Mezcla de procesos cognitivos automáticos y estratégicos responsables de la cualidad incontrolable de la ansiedad.
6. Procesos auto-perpetuantes: Aumento de atención centrada en uno mismo sobre las señales y síntomas de ansiedad que a su vez intensifican la angustia subjetiva.
7. Primacía cognitiva: La valoración cognitiva de la amenaza y la vulnerabilidad personal pueden generalizarse de tal manera que una amplia serie de situaciones o estímulos se malinterpretan como amenazantes.

8. Vulnerabilidad cognitiva hacia la ansiedad. La susceptibilidad a la ansiedad es el resultado de creencias sostenidas (esquemas) sobre la vulnerabilidad o indefensión personal (Clark y Beck, 2012, p.75).

Al igual que en la depresión, la cognición desempeña una función mediadora importante entre la situación y el efecto, es decir, no es el evento lo que determina el nivel de ansiedad sino el modo en que se valora o evalúa la situación. Por lo tanto el modelo cognitivo considera que la intensidad de un estado de ansiedad depende del procesamiento de información que contempla como amenazante una situación o señal y la valoración secundaria de la capacidad de afrontamiento (Clark y Beck, 2012).

Cuando se trata de un evento que representa un peligro real, por ejemplo, una experiencia de violencia sexual, la víctima presentará una mayor reacción de ansiedad aún en ausencia del agresor, pues la mera imagen de los estímulos estresores produce una sensación de vulnerabilidad. El significado o interpretación que las víctimas suelen tener sobre estos eventos es por lo general displacentera, tal y como se ha visto a lo largo de esta investigación. Las víctimas reconocen estas situaciones como amenazantes pues sus pensamientos giran en torno al peligro y al hecho de ser acosada o violada nuevamente. Además, cuando la víctima comienza a creer que el abuso recibido fue causado por características negativas de sí misma, el riesgo de generar un trastorno depresivo incrementa (Sierra et al., 2003; Salas, 2008).

Poder analizar los procesos cognitivos que están detrás de los trastornos de ansiedad y depresión favorece la comprensión del efecto que pueden tener las agresiones sexuales, incluso más allá de las emociones, pues se van modificando las formas de ver el mundo y las percepciones sobre lo que significa tener seguridad y control en cualquier espacio. En el siguiente apartado será mejor expuesta la forma en la que la violencia sexual ha afectado el bienestar de diversas víctimas en contextos y situaciones que les debieron proporcionar estabilidad y confianza.

3.4 Estudios sobre el impacto psicosocial de la violencia sexual

La investigación sobre trastornos emocionales relacionados a situaciones de hostigamiento y acoso sexual en las IES es relativamente reciente, pues la mayor parte de la información disponible se asocia mucho más al acoso sexual o a la violencia sexual cometida por la pareja, agresión sexual intrafamiliar y casos de abuso sexual en la niñez (OMS y OPS, 2013). Sin embargo, se presentarán dos investigaciones sobre el impacto psicológico en experiencias de violencia sexual y violencia doméstica en jóvenes universitarios, y para complementar el análisis se incluirá un estudio de violencia contra la mujer en relaciones de pareja íntima (heterosexuales).

Influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de estudiantes universitarios.

En el año 2014 la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) de Huánaco Perú, realizó una investigación en su población estudiantil para analizar la

influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de los jóvenes. El estudio fue de tipo mixto y el tamaño de la muestra estuvo representado por 566 alumnos, de los cuales 280 fueron varones y 286 mujeres. Se aplicó un cuestionario a toda la muestra y se llevaron a cabo grupos focales con mujeres que aceptaron haber vivido acoso sexual o que refirieron conocer de cerca un caso de acoso en la universidad (no se especificaron las variables estudiadas en el cuestionario ni los temas tratados en los grupos focales, así como el número de grupos focales ni de sus participantes) (Castañeda, Espinoza y Manrique de Lara, 2016).

Los resultados demostraron que la frecuencia de acoso sexual en la UNHEVAL fue de 30.3% que incluye 76 estudiantes (13.4%) que fueron o son víctimas de acoso sexual y 96 estudiantes (16.9%) que conoce algún caso de acoso sexual. Además ocurre mayormente en estudiantes del sexo femenino con un 99.4% y las personas que más lo ejercen con del sexo masculino en un 99.4%, de los cuales el 94.7% ocupan el cargo de docentes. El tipo de acoso sexual más común fue el acoso sexual leve en un 76.2% que por lo general ocurre una sola vez, cuyas manifestaciones fueron las “miradas morbosas y gestos sugestivos incómodos” en un 25.2% y los “piropos o comentarios no deseados” con un 19.1% (Castañeda et al., 2016).

Las consecuencias que ocasiona el acoso sexual en las/los estudiantes de la UNHEVAL fueron: 37.8% de desinterés por el curso dictado por el acosador en forma continua (siempre); el deseo de cambiarse de facultad o de universidad en un 50%; el temor a rendir exámenes, consultar o pedir recuperación de notas en un 34.3%; la

obtención de bajos calificativos en un 33.7%; la dificultad para concentrarse en un 26.1%; baja autoestima en un 37.8%; el “bloquearse” al ver al acosador en un 32.6%, y alguna vez tuvieron sentimientos de odio hacia el acosador en un 31.4% (Castañeda et al., 2016).

Los autores concluyeron que el acoso sexual influye negativamente en las víctimas “ocasionando consecuencias que se reflejan en su desarrollo personal, social y sobre todo en su rendimiento académico” (Castañeda et al., 2016). Por último señalaron que la jerarquía superior que tienen los docentes frente a las estudiantes los favorece para tener el control absoluto, poniendo de por medio las notas y la aprobación de la asignatura dictada por el acosador (Castañeda et al., 2016).

Violencia doméstica y conducta suicida en universitarios.

Espinoza, Zepeda, Bautista, Hernández, Newton y Plasencia (2010), llevaron a cabo un estudio en la Universidad de Colima en México para estimar el grado de asociación entre violencia doméstica física, verbal y sexual con la conducta suicida en adolescentes universitarios. Se aplicó una encuesta de salud denominada Examen Médico Automatizado que estudia temas relacionados a la presencia de adicciones y condiciones psicológicas, a 5484 alumnos que ingresaron a la Universidad en el año 2006 con edades entre los 14 y 19 años: 2934 mujeres y 2550 varones.

El número total de estudiantes que refirieron ideación suicida fue de 870 (15.8%) y 398 (7.3%) señalaron intento suicida, y de entre estos 870 estudiantes 411 (7.5%) refirieron haber sido sometidos a violencia física en casa, 905 (16.5%) a violencia verbal y 90 (1.1%) a violencia sexual. Cabe resaltar que la frecuencia de ideación e intento suicida, y la percepción de violencia en todas sus formas fue más frecuente en mujeres que en hombres (Espinoza et al., 2010).

Los autores concluyen una fuerte asociación entre la conducta suicida y la percepción de violencia doméstica en todas sus formas, y aunque no se especifique al agresor, estos resultados obligan a catalogar la violencia intrafamiliar como un daño a la salud que puede propiciar la consumación del suicidio (Espinoza et al., 2010).

Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja.

Lara, Aranda, Zapata, Bretones y Alarcón (2019), realizaron un estudio en la República Dominicana para valorar si las mujeres víctimas de violencia de pareja íntima (VPI) tienen mayor riesgo de presentar síntomas depresivos y ansiosos, en comparación con mujeres que no han sido víctimas. La muestra estuvo integrada por dos grupos de mujeres mayores de 18 años: el primer grupo se formó con 170 mujeres que declararon ser víctimas de violencia de pareja, y el segundo también con 170 mujeres que refirieron no haber experimentado VPI²⁵.

²⁵ El grupo de mujeres víctimas de VPI, fue seleccionado del Programa de Recuperación Emocional para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (PRMV), del Patronato de Ayuda

La evaluación se compuso de un formulario para la recolección de datos sociodemográficos como la edad, estado civil, dependencia económica de la pareja y antecedentes de violencia familiar. Además, se incluyeron preguntas relacionadas al tipo de violencia o maltratos sufridos, ya sea violencia física, psicológica, sexual, económica o religiosa (Lara et al., 2019).

Para evaluar la presencia o ausencia de depresión, así como la gravedad de la sintomatología depresiva, se les administró el Inventario de Depresión de Beck (BDI-II)²⁶, mientras que los síntomas de ansiedad y sus niveles de gravedad fueron estimados con el Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI). De las 22 escalas que componen este instrumento para la evaluación de psicopatología en adultos, se utilizó la escala de ansiedad, que mide el grado de tensión y emoción negativa experimentada por la persona evaluada (Lara et al., 2019).

Los resultados arrojaron la presencia de violencia psicológica en todos los casos (100%) del grupo de mujeres víctimas de VPI; además, el 69.4% de estas mujeres también sufrió violencia económica y patrimonial, el 66.5% violencia física, el 53.5% maltrato sexual, y el 44.7% violencia religiosa (Lara et al., 2019). Al analizar la muestra

a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), ubicado en República Dominicana. El grupo que no se identificó como mujeres víctimas de VPI, fue seleccionado de un programa de educación continuada del PACAM, a través de conferencias, talleres y cursos de contenidos no asociados a la violencia (Lara et al., 2019, p. 3-4).

²⁶ “Este inventario fue elegido porque ha sido utilizado en varias investigaciones en el campo de la violencia contra la mujer en la relación de pareja. Es fácil de comprender, responder, corregir e interpretar; se completa en poco tiempo y es usado en el ámbito de la psicología y psiquiatría” (Lara et al., 2019, p. 3,4).

de las 340 participantes con la prueba Chi-cuadrado (χ^2), se confirmó la existencia de una relación estadísticamente significativa entre haber sufrido violencia y los niveles de gravedad de la depresión y la ansiedad:

De las 48 mujeres diagnosticadas con depresión grave, 47 (97.9%) fueron las mujeres víctimas de VPI y 1 (2.1%) de las mujeres del grupo de las no víctimas. De 48 mujeres que presentaron depresión moderada, 44 (91.7%) fueron víctimas de violencia y 4 (8.3%) mujeres del grupo de las no víctimas. De las 33 mujeres que presentaron depresión leve, 28 (84.8%) fueron mujeres víctimas y 5 (15.2%) del grupo de las no víctimas. (Lara et al., 2019, p. 5)

Para los síntomas de ansiedad únicamente 2 mujeres (100%) presentaron niveles de ansiedad grave y pertenecían al grupo de mujeres víctimas de VPI, mientras que en el grupo de las mujeres no víctimas no se presentaron síntomas alarmantes. Otros niveles de ansiedad y tensión que también fueron significativos se presentaron en 24 (85.7%) mujeres víctimas de VPI y en 4 (14.3%) del grupo de las no víctimas (Lara et al., 2019).

Los autores concluyen que estos datos sirven como evidencia de que existe una relación significativa entre haber experimentado violencia en la relación de pareja y la presencia de síntomas de depresión y ansiedad en comparación con las mujeres no víctimas. Además sugieren la importancia de no minimizar los efectos de la violencia física, pues en el estudio la violencia psicológica fue la más frecuente (Lara et al., 2019).

Estos resultados demuestran la influencia directa y gradual que la violencia sexual provoca en la salud de las víctimas, quienes experimentan malestares físicos y psicológicos, además de dificultades para culminar los estudios universitarios. Lamentablemente muchos agresores han quedado impunes, siendo los causantes de que cientos de víctimas vivan con miedos e inseguridades que no les permiten realizar sus vidas con satisfacción. Además, como era de esperarse los síntomas depresivos y de ansiedad se presentan con mucha mayor frecuencia en las mujeres por ser ellas quienes viven la violencia en diversos espacios y situaciones. Sin embargo, la comprensión de este fenómeno no ha sido fácil ni ha estado exento de prejuicios pues muchas de las creencias ancestrales sobre la inferioridad intelectual y biológica de las mujeres han traspasado las puertas de la psicología dificultando diferenciar entre tradición y verdad científica (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2005).

3.4 Mujeres y depresión: reflexión

Casi por tradición las mujeres han sido diagnosticadas de forma persistente con problemas de salud mental y de manera específica, con mayor incidencia en trastornos depresivos y de ansiedad (Matud, Guerrero y Matías, 2006). Estas diferencias de género han sido interpretadas desde distintos enfoques para dar una explicación aceptable del por qué la incidencia de depresión es más alta en las mujeres que en los hombres.

Algunos autores sugieren que el origen es sociocultural, pues la educación que se les da a ambos géneros influye en la forma en como reconocen sus sentimientos. Según esta teoría, las mujeres tienen un “permiso” de vivir y reconocer sus estados de

desánimo, tristeza y desmoralización, siendo capaces de aceptar su depresión y buscar ayuda. Mientras tanto los varones tienden a manifestar su depresión por medio del alcoholismo o las drogas, tendiendo a enmascarar los sentimientos considerados como poco masculinos en esta sociedad (Matud et al., 2006; Sabanes 1993 en Caballero, 2010).

Otra de las hipótesis más relevantes y con mayor evidencia empírica plantea que “la depresión de la mujer es debida a su discriminación social, legal y económica, que le lleva a sentimientos de indefensión, dependencia de otros, bajas aspiraciones y baja autoestima” (Matud et al., 2006). Desde esta perspectiva las expectativas asociadas a los roles femeninos tradicionales producen en la mujer una serie de condicionantes cognitivos que le llevarán a la indefensión, desarrollando así un repertorio de respuestas limitado cuando estén sometidas a estrés (Matud et al., 2006). Lo anterior puede configurarse como la causa de que la mujer adopte conductas pasivas y dependientes, lo que tiende a aumentar la posibilidad de padecer trastornos depresivos (Caballero, 2010).

Si tomamos un momento para pensar las características atribuidas a hombres y a mujeres se podrá constatar que el estereotipo tradicional femenino tiene bastantes puntos en común con la sintomatología de cuadros psicopatológicos como la depresión o los trastornos afectivos. Por el contrario, las peculiaridades del estereotipo tradicional masculino son más bien de adaptación al mundo actual, y en todo caso apuntan a trastornos de personalidad antisocial o similares (Bosch et al., 2005). Para ilustrar esta

discusión, Bosch et al. (2005) han enlistado estas características a la par de algunos síntomas de la depresión (Figura 16):

Depresión	Feminidad
Dependencia	Dependencia
Pasividad	Pasividad
Falta de firmeza o asertividad	Falta de firmeza o asertividad
Gran necesidad de apoyo afectivo	Gran necesidad de apoyo afectivo
Baja autoestima e indefensión	Como efecto, se desarrolla baja autoestima e indefensión
Incompetencia	Incompetencia

Depresión	Masculinidad
Pasividad	Actividad
Dependencia	Autonomía
Falta de firmeza o asertividad	Asertividad y agresividad
Gran necesidad de apoyo afectivo	Capacidad de aceptar riesgos y tomar decisiones
Baja autoestima e indefensión	Como efecto se desarrolla alta autoestima y seguridad
Incompetencia	Competencia

Figura 16. Comparación de las características femeninas y masculinas con síntomas de la depresión. Fuente: Adaptado de Bosch et al., 2005, p. 126.

Aunque exista una predisposición del género femenino a padecer síntomas depresivos debido a los mecanismos sociales y culturales que actúan sobre el origen del trastorno, la depresión es un padecimiento que existe y que puede ser desencadenado por una situación de violencia, cualquiera que sea. El estado depresivo a raíz de un evento violento surge con el desprecio por la vida y por las actividades que le dan sentido, pues el ambiente cotidiano comienza a percibirse como amenazante. Por lo tanto, el estereotipo tradicional femenino no puede ser razón única ni suficiente para justificar los trastornos emocionales ni los eventos de violencia de género, tal y como se ha tratado de demostrar a lo largo de esta investigación. Es un asunto de poder y control que se le

ha otorgado al género masculino y que todavía no se ha logrado erradicar a pesar de las diversas luchas femeniles a lo largo de la historia.

CAPÍTULO IV MÉTODO

4.1 Justificación y Planteamiento del Problema

La Universidad Nacional Autónoma de México ha sido el origen de distintos movimientos estudiantiles que demandan mayor seguridad en los planteles, y el cese del acoso sexual hacia las mujeres dentro de la comunidad estudiantil. Alumnas de distintos planteles coinciden en que la violencia sexual se está normalizando dentro de la institución, y que domina una cultura que tiende a culpar a la víctima, lo que ocasiona que las denuncias no se realicen (Corral, 2018). Como parte de las distintas formas de violencia de género que sufren alumnas y académicas de la comunidad universitaria²⁷ se encuentra el hostigamiento y acoso sexual (HAS), haciendo evidente la necesidad de poner en marcha mejores protocolos para la atención y prevención de casos de violencia sexual en todas las Instituciones de Educación Superior (IES) en nuestro país.

Fue hasta el 2016 que se origina el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM* con el propósito de atender, sancionar y erradicar casos de violencia de género en la institución (UNAM, 2016). Dicha iniciativa puede estarse presentando demasiado atrasada, pues la violencia de género forma parte de la cotidianidad de la universidad desde generaciones atrás, originada en la tendencia a

²⁷ “Es importante referir que cualquier persona, sin importar su sexo, puede sufrir o incurrir en actos que configuran violencia de género. Sin embargo, se reconoce que son las niñas, las jóvenes y las mujeres las principales víctimas de ésta”. (UNAM, 2016, p. 3)

rechazar a las mujeres en los recintos universitarios por la tradicional idea de la superioridad del género masculino (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013).

De esta reiteración de las desigualdades entre los géneros, se ha gestado la violencia sexual como parte del ambiente que viven muchas mujeres en las IES. El *hostigamiento* y *el acoso sexual* son los actos que tienen mayor presencia dentro de los espacios universitarios: miradas morbosas, piropos no deseados acerca de la apariencia, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre la vida sexual o amorosa, son sólo algunos de los gestos que más se padecen (Buquet et al., 2013).

Ambas formas de la violencia sexual implican un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, y se expresan en conductas que pueden ser verbales o físicas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Son actos que atentan contra la libertad, dignidad e integridad física, y que expresan el abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer (INMUJERES, 2007).

En investigaciones recientes se ha destacado el hecho de que las experiencias de violencia sexual afectan la salud física y psicológica de quienes lo padecen (Buquet et al., 2013). El Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (2009), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017), así como la Coordinación de la Unidad de Género (2015) de la Universidad Veracruzana, señalan como principales consecuencias problemas psicológicos y fisiológicos, entre los que

destacan: depresión, ansiedad, falta de motivación, dificultad en la concentración, baja autoestima, dolores de estómago, de cabeza, y disturbios del sueño. Además, las víctimas experimentan problemas que afectan sus vidas en el ámbito laboral y/o escolar, al presentar una marcada reducción de la satisfacción personal, ausentismo, disminución de la productividad y cambio de carrera o trabajo.

Partiendo del abordaje del hostigamiento y acoso sexual como un problema social y de salud, este estudio se plantea como una forma de visibilizar la frecuencia de HAS en las universidades, y la importancia del impacto emocional en las víctimas, tema muy poco explorado en los estudiantes de nivel superior.

4.2 Pregunta de investigación

- ¿Cuáles son las creencias, percepciones y actitudes que tienen los estudiantes universitarios en torno al HAS?
- ¿El hostigamiento y acoso sexual tienen un impacto en la presencia de niveles de ansiedad y depresión en estudiantes universitarios?

4.3 Objetivo general

- Explorar las percepciones, creencias y actitudes en torno al hostigamiento y acoso sexual (HAS), y su asociación con la depresión y ansiedad en las y los jóvenes universitarios.

4.4 Objetivos específicos

- Realizar grupos focales para explorar los conocimientos y experiencias de las y los universitarios sobre el acoso y hostigamiento sexual.
- Evaluar los niveles de ansiedad y depresión de cada participante.
- Conocer si existen diferencias en los niveles de ansiedad y depresión en los que han y no sufrido HAS.

4.5 Hipótesis

- Las mujeres reportarán mayores índices de hostigamiento y/o acoso sexual que los hombres.
- Las y los universitarios que han sufrido hostigamiento y/o acoso sexual, reportarán mayor nivel de depresión en comparación con los que no lo han experimentado.
- Las y los universitarios que han sufrido hostigamiento y/o acoso sexual, reportarán mayor nivel de ansiedad en comparación con los que no lo han experimentado.

4.6 Variables

Variables dependientes

- Depresión
- Ansiedad

Variables independientes

- Acoso sexual
- Hostigamiento sexual

Definición conceptual de variables.

- *Hostigamiento sexual.* “Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (INMUJERES, 2007).
- *Acoso sexual.* “Forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (INMUJERES, 2007).
- *Depresión.* Trastorno del estado de ánimo que se caracteriza por un “sentimiento de tristeza, pérdida de interés o de placer, sentimientos de culpa o autoestima baja, alteraciones del sueño o del apetito, fatiga y falta de concentración” (OMS y OPS, 2017, p. 7). Desde Beck (1967), la depresión presenta un esquema que involucra una visión negativa de sí mismo, del entorno y del futuro (Dahab, Rivadeneira y Minici, 2002).

- *Ansiedad*. Es la capacidad para prever el peligro o amenazas a las que se vea expuesto el individuo, “concibiéndose como un mecanismo biológico, adaptativo y de protección ante posibles daños para la persona” (Sierra, 2003, citado en Aguilar, 2018). Esta sensación de peligro puede o no ser real, es decir, no necesariamente se encontrará frente a algún peligro físico, sino que posiblemente sean ideas irracionales sobre alguna situación. Además surge un miedo sin tener la certeza de la causa, pudiendo desembocar en consecuencias psicológicas y físicas (Echeburúa, 1997, citado en Aguilar, 2018).

4.7 Participantes

La muestra se conformó por 70 estudiantes de cinco facultades de la UNAM y sus edades estaban comprendidas entre los 19 y los 25 años, siendo la edad media de 21.3 años (D.E.= 1.382). Para conocer mejor a la muestra, en la Tabla 8 se presentan la cantidad de estudiantes por género y por carrera.

Tabla 8

Datos sociodemográficos de los participantes

Variables	Estudiantes	
	N	%
Sexo		
Mujer	39	55.7
Hombre	31	44.3
Carrera		
Arquitectura	13	18.6
Bibliotecología	13	18.6
Ingeniería	14	20.0
Psicología	11	15.7

Además en la Tabla 9 se observa el número de hombres y mujeres por carrera.

Tabla 9

Total de mujeres y hombres por carrera

Carrera	Mujer		Hombre	
	N	%	N	%
Arquitectura	5	12.8	8	25.8
Bibliotecología	8	20.5	5	16.1
Ingeniería	7	17.9	7	22.6
Psicología	6	15.4	5	16.1
Sociología	13	33.3	6	19.4
Total	39	100.0	31	100.0

Criterios de inclusión.

- Rango de edad de 18 a 25 años.
- Matriculados a alguna dependencia de la UNAM.
- Que quieran participar en el grupo focal.
- Que no presenten ningún problema de lenguaje.

4.8 Escenario

La realización de los grupos focales y de los cuestionarios se llevó a cabo en la UNAM, en espacios solicitados a los profesores en cada una de las facultades que participaron.

4.9 Duración

Los grupos focales y los cuestionarios fueron realizados del mes de julio a septiembre del 2019. La duración aproximada de los grupos fue de 1 hora con 30 minutos, y la aplicación de los cuestionarios se desarrolló en poco menos de 10 minutos.

4.10 Tipo de estudio

El diseño de esta investigación es de tipo mixto, en el cual se incluyeron las técnicas cualitativas que permitieron conocer las percepciones, actitudes y conocimientos de la comunidad universitaria, así como las técnicas cuantitativas, que determinaron las diferencias en los niveles de ansiedad y depresión de la muestra. La metodología mixta permite una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, pues se producen datos más “ricos” y variados por la multiplicidad de observaciones, fuentes y tipos de datos (Todd, Nerlich y McKeown, 2004 en Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El uso de los métodos mixtos “caracterizan a los objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos” (Hernández et al., 2014).

4.11 Técnicas de recolección de datos

Grupos focales.

- Se realizaron dos grupos piloto, uno integrado por mujeres y el otro por hombres de la facultad de psicología, con el propósito de indagar si la

organización era adecuada, y verificar si las interrogantes eran comprensibles o si estaban bien planteadas. Al finalizar cada sesión, los integrantes dieron sus opiniones respecto a la organización y a la claridad de las preguntas, e hicieron sugerencias para mejorar el trabajo.

- Después de hacer las modificaciones correspondientes, se realizaron 10 grupos focales (dos por cada carrera, uno para mujeres y otro para hombres), que consistieron en reuniones de grupos medianos (6 a 12 personas), en las cuales los participantes conversaron a profundidad en un ambiente relajado e informal. Los grupos tuvieron 2 observadoras y 2 moderadoras, las cuales realizaron distintas preguntas para generar discusión acerca de la violencia de género en la universidad, sus manifestaciones, y en concreto, sobre el HAS y su impacto en la salud mental. Cada una de las reuniones fue grabada con la autorización de las y los participantes para posteriormente analizar el contenido de los diálogos.

Instrumentos.

La primera parte del cuestionario consistió en preguntas abiertas para indagar si cada participante ha o no sufrido hostigamiento y/o acoso sexual. De ser así, a qué edad lo vivieron por primera vez, quien fue su agresor, y por último, conocer si lo habían sufrido en la universidad. La segunda parte estuvo integrada por los siguientes instrumentos:

- Para medir niveles de ansiedad se utilizó el Inventario de ansiedad de Beck (BAI), estandarizado para población mexicana por Robles, Varela, Jurado y Páez en 2001. Permite evaluar los síntomas de la ansiedad, y hacer la diferencia de los síntomas depresivos. Cuenta con 21 reactivos tipo Likert presentados como “síntomas” con cuatro opciones de respuesta que van del 0 al 3, donde 0 es “en absoluto”, 1 es “levemente”, 2 es “moderadamente”, y 3 corresponde a “severamente”. Su índice de confiabilidad para la escala total es de $\alpha = 0.83$ (Calleja, 2011).

- Para evaluar depresión se utilizó el Inventario de depresión de Beck (BDI), estandarizado para población mexicana por Jurado, Villegas, Méndez, Rodríguez, Loperena y Varela en 1998. Evalúa la severidad de los síntomas de la depresión y cuenta con 21 reactivos presentados como “afirmaciones”, de 0 a 3, donde 0 equivale a la “ausencia de síntomas depresivos”, y 3 se relaciona con “depresión severa”. El índice de consistencia interna tiene un valor de $\alpha = 0.87$ (Calleja, 2011).

El cuestionario se encuentra adjunto en el Anexo 1.

4.12 Procedimiento

1. Se realizó una revisión de la literatura acerca de la violencia sexual en las IES, y del hostigamiento y acoso sexual (manifestaciones y repercusiones

psicológicas), para la elaboración del marco teórico de toda la investigación.

2. A partir de la revisión teórica, se desarrolló una guía de entrevista con preguntas abiertas conformadas con los temas clave de la investigación para llevar a cabo los grupos focales. Se realizaron dos grupos piloto para hacer las correcciones pertinentes.

3. Se definieron las características de los participantes y posteriormente se les contactó por medio de la estrategia “bola de nieve”, pues la localización de los alumnos fue a través de contactos en distintas facultades. Una vez definidos los grupos que participarían en cada facultad, se pactaba fecha, hora y sede.

4. Se llevaron a cabo 10 grupos focales y en cada sesión se les entregó un consentimiento informado para explicarles el propósito de la investigación y notificar si estaban o no de acuerdo en ser grabados durante la actividad. Una vez firmado el consentimiento se daba inicio al grupo. Minutos antes de finalizar cada sesión se hacía el cierre con las posibles dudas y comentarios, y se les entregaba el cuestionario.

5. Gracias a los audios se procedió a la transcripción de cada grupo, y las respuestas de los cuestionarios se registraron en una base de datos en el programa SPSS.

4.13 Análisis de datos

Para los grupos focales se llevó a cabo un análisis de contenido categorial²⁸, que implicó la revisión exhaustiva de cada texto, asignando códigos a frases o párrafos que se ajustaron a los temas de interés. De primera instancia se tenían códigos previos para guiar la clasificación, pero también surgieron nuevas categorías. Para finalizar, se reformularon y afinaron todos los conceptos, a fin de llegar a categorías y subcategorías más definidas. Como método auxiliar en la codificación se utilizó el software MAXQDA 2018.

Se realizó estadística descriptiva para conocer las características de los participantes, los índices de hostigamiento y acoso, así como los niveles de depresión y ansiedad. Además, estadística inferencial para conocer las diferencias en los niveles de depresión y ansiedad en los participantes que han y no sufrido hostigamiento y/o acoso sexual. Los análisis se elaboraron con el paquete SPSS versión 23.

²⁸ Técnica de interpretación de textos basada en procedimientos de descomposición y clasificación de estos, verificando la presencia de temas, palabras o conceptos, los cuales se organizan en conjuntos a partir de criterios previamente definidos. Las categorías surgen así como secciones que reúnen elementos similares bajo un título genérico (Marradi, Archenti y Piovani, 2007; Arbeláez y Onrubia, 2014; Bardín, 2002, citados en Díaz, 2018).

CAPÍTULO V ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Como producto de las técnicas de recolección de datos surge el presente trabajo de interpretación en el cual se comparan y ligan constantemente los resultados del cuestionario y las categorías derivadas de los grupos focales, tomando en consideración el marco teórico que ha guiado toda la investigación y las observaciones durante el trabajo de campo.

Se obtuvieron 22 subcategorías agrupadas en 5 categorías principales, las cuales han sido plasmadas en un mapa conceptual para facilitar su apreciación (elaborado con la herramienta MAXMapas [MAXQDA Versión 2018.2]) (Figura 17).

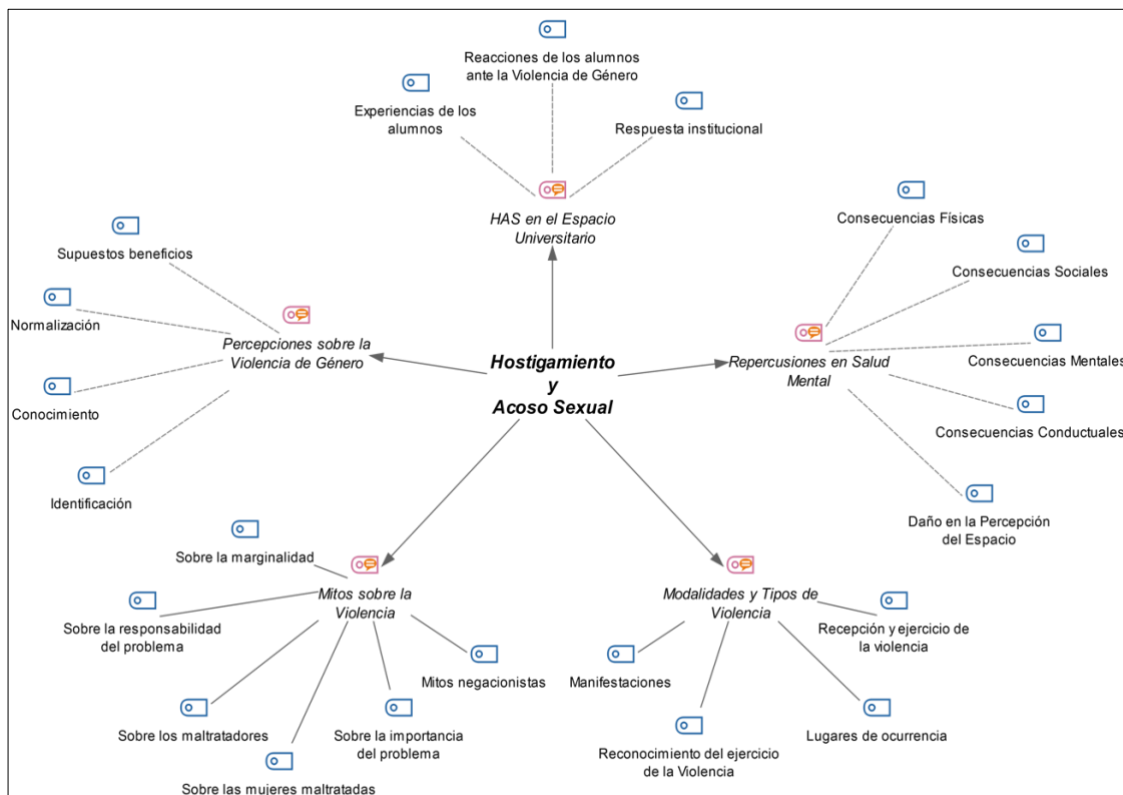


Figura 17. Mapa conceptual de categorías principales y subcategorías.

Al momento de interpretar los diálogos se descubrieron temas y conceptos que no se tenían contemplados previamente y que se definen como categorías inductivas, pues emergieron a posteriori de la construcción teórica (Arbeláez y Onrubia, 2014 en Díaz, 2018). Estos códigos inferidos a partir del contenido en los grupos focales se presentan en las siguientes subcategorías: reconocimiento del ejercicio de la violencia, mitos sobre la responsabilidad del problema, identificación y supuestos beneficios en torno a la violencia de género.

Para representar cada categoría y subcategoría se insertan fragmentos de los discursos y se propone una nomenclatura específica para poder reconocer su procedencia: (M) para hacer referencia al testimonio de una mujer y para los hombres la letra (H); (A) para estudiantes de la facultad de arquitectura, (B) para bibliotecología, (I) para ingeniería, (P) para psicología y (S) para los participantes de sociología. Así, si un comentario fue emitido por una alumna de la facultad de bibliotecología la nomenclatura será M-B, señalando en primer lugar el género del participante y en segundo la facultad.

5.1 Percepciones sobre la violencia de género

Esta categoría hace referencia al nivel de conocimiento que el alumnado tiene sobre la violencia de género, reflejado en su capacidad de identificar y reconocer actos de violencia y en específico agresiones en forma de hostigamiento y/o acoso sexual. Se relaciona con la percepción de la violencia en la actualidad, y la manera en la que la han integrado como parte de su vida cotidiana.

De primer momento todos afirmaron haber escuchado los términos violencia de género, hostigamiento, y acoso sexual, dando ideas muy aproximadas sobre el tema.

Conocimiento. (Subcategoría)

En palabras de las y los participantes la violencia de género fue definida como:

Que hay violencia sobre ti por el género que eres, sobre todo creo que está mucho más dirigida a la violencia que sufren las mujeres por parte de los hombres. (H-I)

Es esta distinción que se hace como en género, por decir... puede ser como no permitirle a alguien participar en algo o que se le juzgue de cierta forma solo por su género. (M-A)

Pues yo creo que es cualquier manifestación que se pueda dar en forma física, verbal, que afecte la integridad pues física, psicológica, emocional, de una persona por el hecho de ser mujer o de su identidad de género. (M-S)

...violencia estructural que es ejercida con todas las mujeres por parte mayoritariamente de los hombres y que tiene diferentes manifestaciones, desde... acoso hasta abuso sexual. (H-S)

...decir "sabes que tú no puedes tomar este trabajo porque tienes otra preferencia sexual" o "sabes qué, estamos buscando puros hombres de tal a tal edad y tú cómo eres mujer, no puedes entrar" ... Siento que a eso se refiere la violencia de género. (H-P)

En las descripciones que el alumnado proporcionó se encontraron elementos que son clave para entender la violencia de género: 1) abuso de poder en función del género, 2) exclusión y privación de derechos, y 3) son las mujeres quienes más la padecen. Además, reconocieron sus efectos emocionales y las formas en las que puede manifestarse ([Pallarés, 2010 y Cazés, 2006] en Hernández, 2015; UNAM, 2013). El

mensaje lo tienen muy claro, la violencia de género se contempla como una herramienta válida y necesaria para dominar al menos privilegiado, otorgando pleno derecho a los hombres sobre las mujeres. El contenido de estas pequeñas definiciones no es más que el reflejo de una sociedad en la que las relaciones entre un hombre y una mujer se articulan en torno al género y al poder (Expósito, 2011).

Respecto al acoso sexual las características que aportaron denotan comportamientos que denigran y que además sobrepasan los límites del espacio personal, “desde piropos, miradas lascivas, tocamientos, acercamientos, contactos indeseados” (H-B):

Yo supongo que igual incluye... que no sea como tal que te estén tocando, pero trae pues algo que te está incomodando a ti como persona o tu cuerpo (M-P).

...va desde insinuar algo que tenga connotación sexual a la persona hasta pues ya realizar otras más agresivas que tengan... que sean más físicas, sin su consentimiento (H-I).

Es importante destacar que no limitaron la violencia sexual al acto de la violación pues en su mayoría entienden que incluso puede ser un acto no físico, y que además no es deseado, coincidiendo con lo que Lagarde (2005) señala acerca del significado de la violación erótica como una acción que no sólo implica el acto coital.

Aunque tienen claras nociones de lo que significa el acoso sexual, tuvieron bastantes complicaciones al momento de enunciar las diferencias entre el hostigamiento y el acoso sexual pues en cada grupo se manifestó una notable confusión entre ambos términos: "...casi siempre escucho que los ocupan como sinónimos, yo no he visto la diferenciación entre los dos, siempre los veo y los utilizan como sinónimos..." (M-B); "yo lo entiendo prácticamente cómo lo mismo, de hecho creo que actualmente se escucha más como acoso sexual o abuso sexual..." (M-P).

No diferenciar la agresión del tipo formal o informal puede ser arriesgado. Parte de la confusión que tienen las víctimas al naturalizar estas prácticas es que aunque en el fondo saben que aquello las hace sentir incómodas, dudan de estar sufriendo violencia de género y en particular violencia sexual en la universidad (Mingo y Moreno, 2015). No se reconoce que el hostigamiento sexual es el término correcto para una situación con prácticamente las mismas expresiones que un acto de acoso sexual, pero enmarcada dentro de una estructura de poder como lo puede ser la interacción entre docentes y alumnos (Quintero, 2020).

Así la mayor parte de las y los estudiantes definieron el hostigamiento sexual como la manifestación constante de actitudes que son muy molestas hacia otra persona, sin especificar si pueden ser o no de índole sexual: "el hostigamiento podría ser alguna como conducta insistente, a pesar de que te dicen que no, estar ahí una tras otra una tras otra..." (H-A); "...el hostigamiento es simplemente como algo que estás repitiendo... una molestia constante hacia otra persona" (H-S),

Yo diría que serían los fines, como que un acoso ya va más hacia estar contigo sexualmente, mientras que el hostigamiento no sé, puede ser un amigo que te hostiga porque quiere estar contigo todo el tiempo... aunque no sea algo así como carnal es molesto... (M-B).

Aunado a lo anterior, una minoría sí logró percibir que el hostigamiento sexual tiene una connotación sexual lasciva, pero fue definido como la repetición de episodios de acoso sexual o como una situación que se deriva de éste:

...yo siento que acoso se puede presentar solamente una vez, por ejemplo, vas cruzando la calle y ya te chiflaron, y hostigamiento es que ya sea constante... Yo siento que esa es la diferencia que una es por un periodo de tiempo y el otro puede ser en una sola ocasión. (M-P),

El hostigamiento yo diría que es como un acoso, o un acoso muy similar, repetitivo y a lo mejor por la misma persona ¿no?... si de alguna forma estás en el trabajo y tu jefe hace algún tipo de acoso, y lo hace muchas veces, pensaría que es hostigamiento (H-I).

Al finalizar las sesiones casi todos los grupos pidieron la aclaración de las diferencias en los términos pues expresaron que realmente jamás se lo habían preguntado. Si bien, aunque pueden ser usados como sinónimos es indispensable hacer la distinción, pues si se percibe que el acoso es usualmente ejercido por un desconocido,

¿qué pasa con las agresiones sexuales que puedes recibir de tu jefe, un docente o un directivo? La imposibilidad de nombrarlo también dificulta la capacidad de identificarlo.

Identificación. (Subcategoría)

Con la finalidad de que los participantes tuvieran una idea más precisa sobre el hostigamiento y su diferencia con el acoso sexual se incluyeron ambas definiciones en la primera sección del cuestionario, sin embargo se aplicó al finalizar cada sesión para no influir en sus respuestas durante los grupos focales. Con esta información contestaron el primer grupo de preguntas destinadas a indagar las experiencias de HAS dentro y fuera de la universidad. Así mediante un análisis de frecuencias se obtuvo el número y porcentaje de participantes que han y no han vivido hostigamiento y acoso sexual sin importar el lugar (Figura 18 y Figura 19).

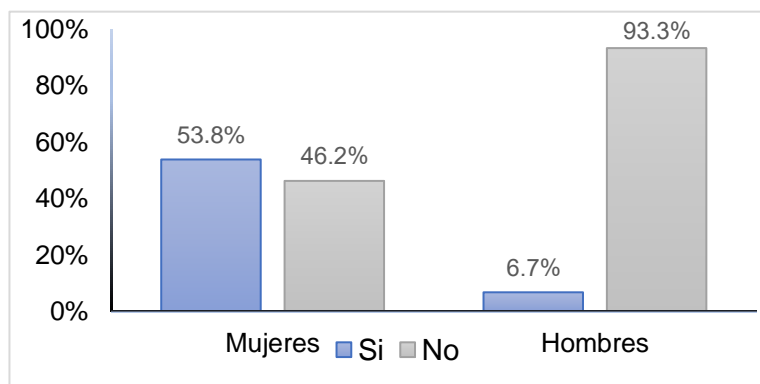


Figura 18. *Porcentaje de mujeres y hombres que han experimentado hostigamiento sexual.* El equivalente en número al porcentaje de estudiantes que experimentaron hostigamiento es de 21 mujeres y 2 hombres. Mientras que quienes respondieron no haberlo vivido fueron 18 mujeres y 28 hombres.

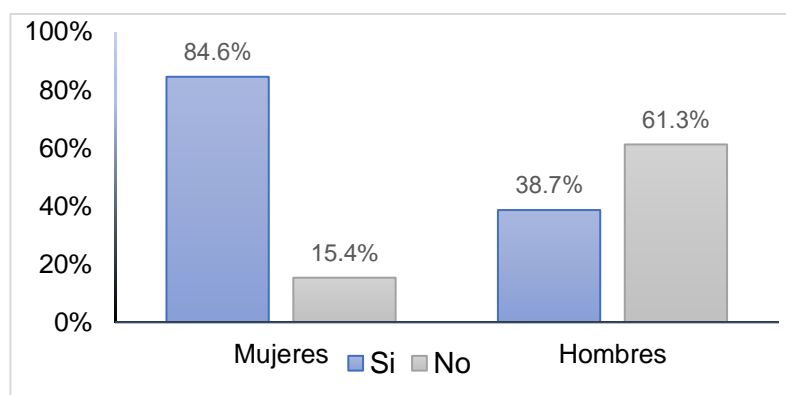


Figura 19. *Porcentaje de mujeres y hombres que han experimentado acoso sexual.* El equivalente en número al porcentaje de estudiantes que experimentaron acoso es de 33 mujeres y 12 hombres. Mientras que los estudiantes que respondieron no haberlo vivido fueron 6 mujeres y 19 hombres.

Con estos datos podemos destacar dos situaciones: los varones también viven violencia sexual, pero son las mujeres quienes lo sufren con mucha más frecuencia (INEGI, 2019). En cada facultad la mayoría de los hombres puso énfasis en expresar que ellos también sufren violencia de género incluso en los mismos niveles que las mujeres. Sin embargo la cuestión es: ¿realmente lo viven en razón de su género?

...yo jamás he sentido ser víctima de violencia de género como para poder identificar algunas cosas, por ejemplo, no estoy acostumbrado a identificar miradas lascivas, no estoy acostumbrado a tener que voltear hacia atrás para ver si alguien no me sigue... es algo que yo no sé si podría identificar al ser víctima de ello (H-B).

Se presentaron contradicciones por parte de los varones pues realmente no lograron explicar en qué formas sufren las mismas agresiones que las mujeres. Los gráficos anteriores y los datos arrojados por la ENVIPE (2019) demuestran que en efecto son violentados, sin embargo las manifestaciones y los motivos son distintos:

Bueno pues yo la mayoría de casos que conozco es de mujeres, en menor grado he llegado a conocer de hombres hacia hombres, pero lo que pasa con ese tipo de violencia de género es que es provocada por la misma ideología machista que la que provoca la violencia de hombres hacia mujeres, entonces si es en menor grado, pero es provocada por el mismo pensamiento (M-S).

Los hombres pueden ser violentados en relación a lo que “se les enseña... que no pueden llorar, que deben de ser machos, que deben de vestir de ciertos colores...” (H-S); pero hay que tomar en cuenta que las agresiones que reciben si no cumplen estas características son porque se les relaciona al género femenino y no al masculino realmente (Kaufman, 1989).

Por otro lado, gran parte de los estudiantes afirmó tener las herramientas necesarias para identificar una situación de violencia de género, sin embargo, les es complicado ser testigos de una agresión pues no saben si es su deber ayudar o no a la víctima:

...las herramientas para identificar la violencia pues no es mucho que me hagan falta, a lo mejor las herramientas para saber cómo actuar frente a un acto de violencia que es lo que si me hace falta (H-I).

Algunos expresaron que preferían no meterse en la situación por miedo a que el agresor pudiera atacarlos de la misma forma; otros dijeron que han estado a punto de

intervenir pero esperan que sea la víctima quien les pida la ayuda: “recuerdo que hace poquito estuvieron compartiendo que mataron a una chica en plena calle y la chica estaba gritando y nadie le hizo... pero es algo que en el momento no piensas” (M-B).

En cualquier caso, parece que los estudiantes se paralizan y prefieren desviar su atención del tema, y lo mismo sucede cuando tienen que reconocer si lo están viviendo en carne propia pues se sienten acostumbrados a ignorarlo y por consecuencia a normalizarlo:

Yo creo que depende porque no sé al menos a mi me resulta muy fácil como ver una situación externa y decir eso es violencia de género, pero cuando me pasa a mí, me es mucho más difícil porque lo normalizo y a lo mejor puedo considerar que es violencia, pero simplemente lo paso por alto y no puedo nombrarlo como tal. (M-S)

Las razones por las que la violencia pasa desapercibida son distintas y dependen de la persona en cuestión: si se trata del agresor hay un beneficio de por medio pues realmente no quiere justificar sus actos; si se trata de la víctima es porque frecuentemente no sabe cómo defenderse o a quien recurrir; y cuando se trata del espectador puede ser una mezcla de todos los argumentos y en la mayoría de los casos es porque prefiere salvaguardarse. Como resultado, normalizar la violencia es la mejor forma de ignorarla y minimizarla (Mingo y Moreno 2015).

Normalización. (Subcategoría)

Para esta subcategoría es importante puntualizar que, aunque nuestro sistema social ha legitimado lazos de poder y dominación entre hombres y mujeres no significa que la violencia pueda determinar la vida y a la vez imposibilitar el aprendizaje de nuevas formas de comunicación (Toro, 2018).

En este tenor la educación recibida en casa fue percibida como un obstáculo al momento de reconocer si viven o ejercen violencia, debido a la posibilidad de aprenderla desde la familia: "...pueden también existir barreras sobre la educación o sea el cómo estas educado y el hecho de que puedes normalizar cosas que pueden parecer normales y de alguna manera no lo son, pero pues yo creo que algunas si las podemos identificar, pero no todas" (M-I).

En efecto como lo mencionan Briseño (2011) y Dehesa (2018), los mandatos de género interiorizados tanto en casa como en el ámbito universitario derivan en comportamientos que pueden ser considerados como normales entre los estudiantes, y que van de una simple interacción de juego con chistes y empujones, hasta conductas y comentarios de contenido sexual:

...de repente hay casos en los que estás molestando a alguien... y dices ah pues si es un juego, pero la verdad es o sea que es como un poquito más allá de un juego... incluso lo de no tomar en cuenta las opiniones de alguien por el puro género creo que como esas cosas no las ves tanto como violencia, como pegarle a alguien o empujarlo (H-I),

...es que luego hago como bromas con mis amigos, así como... (risa) si fuéramos gays, pero no o sea siempre aclaramos no somos homosexuales, pero no sé por ejemplo cuando me ven hacer eso pues dicen “no es que eres gay”, como que lo dicen así como si fuera un gay una persona homosexual inferior, y pues no sé ese sería un tipo de violencia de género, aunque yo no me considere. (H-S)

Para los alumnos las bromas resultan una opción para mofarse de algo o alguien que rechazan o desprecian, además las vuelven una costumbre que encubre prácticas violentas pues nadie cuestiona su normalidad: aparentemente algo dicho entre risas no afecta a nadie. Sin embargo estos comentarios sexistas que circulan normalmente en el ambiente institucional

Las mujeres dieron otro tipo de discursos que revelaron como se han sentido transgredidas de forma habitual por hombres con los que conviven fuera y dentro de la universidad, inclusive en actos tan formales como un saludo (Mingo y Moreno, 2015):

...una acción que me doy cuenta... es que cuando te saludan de beso ellos intentan o tocarte la boca o tocarte el cuello y es como así de “ah... oye”, ya siento que es cierto nivel de hostigamiento, de acoso físico que es como medio aceptado, que es muy... normalizado (M-B),

También cuando alguien te abraza y tú ya terminaste el abrazo y esa persona te sigue abrazando, te intentas alejar y te agarra más fuerte, eso también me parece... Igual a lo

mejor también la gente lo hace jugando, pero también es sobre la confianza, no vas a jugar así con alguien que acabas de conocer (M-B).

Hay que recordar que la masculinidad usualmente se construye en función de libertades sobre el cuerpo de las mujeres; a ellas se les educa para soportar todo tipo de agresiones y aún más si provienen de una autoridad: “siento que además está muy naturalizada la agresión, o sea del hombre hacia la mujer, en una discusión, en una pelea, es como muy normal que digan “ay son novios déjalos”, o “está bien ella tiene que aprender o él está haciendo su papel” (M-P),

...siento que desde ahí los hombres están diciendo “pues qué tiene de malo que le diga pendeja, ¿a quién le hace daño? yo no he visto que metan al bote por eso”, desde ahí se genera toda una ideología y no lo ves mal, lo ven cotidiano, entonces tienes que diferenciar que es violencia o no... (M-S),

La incorporación de los estereotipos de género influye en la asimilación de la violencia como una realidad: “incluso hay personas que lo sufren demasiado y que no sólo lo están reviviendo en pensamiento, hasta se empiezan a acostumbrar... a tal punto que creen que es normal porque así ha sido su vida” (M-I). Las víctimas comienzan a creer que es la mecánica normal de las relaciones, incluso en el contexto universitario con sus profesores y compañeros; además sienten que pierden la capacidad de expresarse y de cuestionar si aquello será normal o no: “se ha normalizado o sea por la reacción de los demás, bueno en el caso de la violencia de género en contra de las mujeres, los hombres reaccionan como si no tuviera mayor importancia” (M-S).

Lo peor es cuando los compañeros se han dado cuenta que alguna joven está siendo agredida y prefieren exponerla como la culpable de la situación: la clasifican como autoritaria y/o abusiva.

Supuestos beneficios. (Subcategoría)

Parte del argumento que los hombres proporcionaron para dar cuenta como sufren violencia de género fue decir que el término siempre se usa para hacer referencia a las mujeres, ocasionando que ellas se aprovechen y tomen ventajas en situaciones que perjudican al género masculino:

...antes las mujeres no hacían violencia de género yo creo que eso ya es algo nuevo... ya han ocupado parte de la violencia como un chantaje, porque muchas mujeres son como chantajistas para hacer delitos... el otro día escuche un caso que las mujeres chantajean a los hombres para que les den dinero... que si no les dan lo que quieren van a la policía... chantajean con esto a los transeúntes o a los hombres digamos, y pues yo creo que eso es un foco rojo que deberían verlo no nada más la violencia del hombre hacia la mujer, sino ya la nueva violencia que está generando este nuevo cambio... (H-A)

El papel que las mujeres han ido tomando en diversos espacios sociales ha generado descontento en el público masculino tal y como se ha visto en la historia del feminismo; en más de una ocasión los varones se han sentido amenazados y han tenido que armar toda clase de teorías para desacreditar al género femenino: la idea de que la

valía de las mujeres no está relacionada a sus cualidades intelectuales es una de ellas. El aspecto físico fue valorado como un arma de lucro y como un medio que utilizan para conseguir mejores calificaciones y/o sobresalir con éxito en ámbitos laborales:

“a la vez se quejan y a la vez se aprovechan, pues de eso que sucede ¿no?, bueno he visto casos que se aprovechan las mujeres y hay ciertos beneficios con profesores con este tipo de situaciones... (H-I),

...se ha visto por parte del gobierno y la sección gubernamental... un ejemplo muy fácil, una persona (haciendo referencia a una mujer) que tenía 20 años pues tuvo buena apariencia física y consiguió bastantes cosas, se jubiló a los 42 años (risas) con una pensión de veinte mil pesos, pero todo esto porque desde la prepa se le facilitó y vio que se le hacía fácil que con su cuerpo podía conseguir lo que quería... muy común en la política esto de las mujeres que consiguen lo que quieren... un día váyanse y dense una vuelta por la cámara de diputados y van a ver a las alumnas de derecho que están muy guapas (risas) y que están con los senadores ahí pues de lame botas y pues obteniendo lo que quieren, o sea, es un problema ya social y lo peor es que hay personas que llegan a los cargos por ese tipo de cosas... (H-A)

Una de las trampas que guarda el firme propósito de mantener a los varones en el dominio es el desprestigio de las mujeres que van avanzando aceleradamente en sus carreras escolares y laborales. Representarlas como un peligro para la sociedad e incluso como delincuentes es parte de la estrategia y los alumnos han dado cuenta de esto: las consideran unidas y conspirativas, las elevan al ámbito de la malicia y en gran parte son el tipo de percepciones que restan credibilidad a las víctimas:

...o sea no que lo provoquen como tal, sino que ellas mismas son quienes quieren... tal vez hay maestros que incluso no quieren, se ha visto que las mismas alumnas chantajeaban al maestro y le decían si no me pasas yo voy a decir que me violaste o que hiciste X o Y cosa (H-A),

...de hecho en algún momento en una página de Instagram que era de prepa 4, relataban las mismas alumnas como se ligaban a los profesores para pasar de año y pasar esa materia y demás... empezaron a sacar así muchas confesiones de las mismas alumnas que decían: “yo sé que con tal maestro pasas haciendo tal cosa”, o sea que ellas mismas eran las que decían. (H-A)

Tanto hombres como mujeres han interiorizado que el cuerpo femenino es una moneda de cambio incluso en los espacios universitarios, por lo que es importante profundizar en esta situación. En primer lugar, sigue existiendo una brecha en detrimento de las mujeres en relación con el acceso a las mismas oportunidades laborales y escolares que los varones. Al verse segregadas y subestimadas intelectualmente consideran la posibilidad de ascender en el ámbito académico por medio de prácticas sexuales y/o románticas; o por el contrario son ellos quienes las presionan con el argumento de estropear su vida escolar o laboral, pues de antemano saben el tipo de autoridad que representan en la institución.

Aún sin tener la certeza de los modos o medios que las mujeres emplean para conseguir sus metas, en automático se generan una serie de especulaciones relacionadas con el cuerpo y la sexualidad como si estos fueran el único material del que

disponen para sobresalir. Para ellas estos discursos suponen una transgresión y la confirmación de su incapacidad para conseguir el éxito por medio del intelecto; por otro lado los hombres son quienes toman las ventajas, se vuelven agresores y se victimizan al mismo tiempo. La violencia sexual en las aulas es la manifestación precisa y se comprueba en la frecuencia de casos que las alumnas viven casi todos los días.

Por otro lado se considera que las víctimas hacen denuncias falsas para lastimar a otros o para tomar venganza: "...también es importante lo que comentaban de que a veces denuncian a personas porque les caen mal" (M-B),

Puede ser una ex novia enojada o puede ser alguien que rechazaron, incluso pueden ser esas cosas por que como que ya se van al otro extremo donde todo lo que te hacen es acoso, pero no, simplemente es una relación social normal... la chica se enoja y lo hacen ver como "ese tipo me acosó" cuando puede que no sea así. (M-B)

Las mujeres son vistas como exageradas por el hecho de no dejar impune la agresión y además se les trata de mentirosas. La atribución de todas estas características no es exclusiva de los hombres, hay que resaltar que ellas también lo aprenden y lo interiorizan como algo normal o natural difícil de cuestionar.

5.2 HAS en el espacio universitario

Esta categoría hace referencia al reconocimiento de actos de violencia de género y en específico de hostigamiento y/o acoso sexual, indicando si han o no vivido estos

episodios fuera y/o dentro de la universidad. Se toman en consideración las experiencias individuales, es decir, cuando las y los estudiantes han vivido en carne propia el HAS y también situaciones en donde hayan sido testigos. Las acciones que los alumnos y la institución decidan tomar ante las manifestaciones de violencia son parte de esta categoría, incluso si eligen actuar o no.

Pese a que gran parte de los participantes considera que las mujeres hacen uso de “acusaciones de violencia de género para violentar a compañeros que no han hecho nada, o sea, para señalarlos, exponerlos y humillarlos públicamente” (H-B), los discursos de las jóvenes nos muestran un panorama totalmente distinto: desean ser escuchadas pues se han sentido atacadas en más de una ocasión no sólo en la calle si no también dentro de los espacios escolares.

¿Creen que sea frecuente vivir violencia de género aquí en la universidad?

Yo creo que sería muy horrible decir que no cuando tenemos a Lesvy, sería muy horrible decir que eso no se sufre aquí cuando ya nos mataron, sería en serio pésimo decir que no y creo que no es la única creo que todas lo hemos vivido en los espacios, incluso en asambleas se ha visto la necesidad de correr a los vatos, hay un montón de cosas que nos violentan a cada rato... (M-S)

Pues sí, o sea, principalmente porque somos una de las facultades que más lo ejerce, o sea, también como decía el compañero, vivimos en una sociedad machista históricamente y al ser la gran mayoría hombres no es que sea casual que exista esta parte de la violencia de género... (H-I)

Como se observa en estos fragmentos ambos géneros reconocen la existencia de situaciones que violentan a las compañeras sin embargo lo hacen desde distintas visiones: ellas lo afirman desde sus experiencias individuales y ellos lo hablan desde un punto de vista mas bien externo, como testigos o agresores. En cada grupo las mujeres

mostraron su indignación pues aseguran ser violentadas por compañeros y profesores, además no se sienten apoyadas y se han visto en la necesidad de elegir cuidadosamente las clases que van a tomar por temor a convivir con los agresores. En los siguientes gráficos se presenta la frecuencia de casos de hostigamiento y acoso sexual que han vivido las alumnas y los alumnos en la universidad (Figura 20, Figura 21):

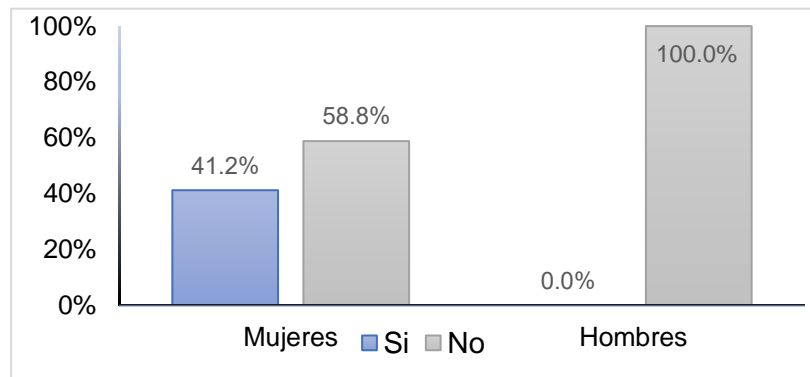


Figura 20. *Porcentaje de mujeres y hombres que han vivido hostigamiento sexual en la UNAM.* El equivalente en número al porcentaje de estudiantes que experimentaron hostigamiento en la UNAM es de 14 mujeres, y para quienes no lo vivieron fue de 20 mujeres.

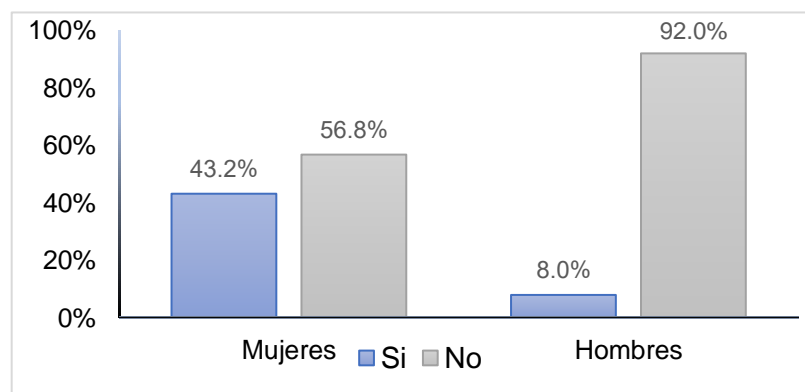


Figura 21. *Porcentaje de mujeres y hombres que han vivido acoso sexual en la UNAM.* El equivalente en número al porcentaje de estudiantes que experimentaron acoso en la UNAM es de 16 mujeres y 2 hombres. Mientras que los estudiantes que respondieron no haberlo vivido fue de 21 mujeres y 23 hombres.

Aunque el porcentaje de mujeres que ha sufrido HAS fue menor a lo que se esperaba después de escuchar sus experiencias en los grupos focales, la constante es la misma, los hombres lo viven por debajo del 50% incluso ninguno afirmó haberlo sufrido

en la universidad. ¿Por qué las mujeres habrán respondido distinto? Declarar un hecho por escrito podría tener mucha más relevancia que hacerlo verbal, pues la probabilidad de incriminar al agresor aumenta y quedaría documentado; cuando se trata de un profesor paradójicamente la víctima se encuentra en sus manos pues sus calificaciones o incluso su reputación en toda la carrera podrían verse afectadas (Montesinos, 2012). De aquí surge el miedo a la denuncia y la posible modificación en sus respuestas al momento de registrarlas en el cuestionario.

La importancia de la investigación mixta se relaciona con este fenómeno, pues aunque se pudieran tener una serie de datos arrojados de una encuesta o prueba psicológica con la estandarización y confiabilidad precisas, lo mejor siempre será complementarlo con las experiencias y percepciones de los participantes con técnicas que faciliten la confianza y la seguridad, por ejemplo una entrevista en profundidad o como en este caso un grupo de discusión. Por lo anterior en la siguiente subcategoría se examinan algunos de los testimonios más relevantes que demuestran distintas formas en las que se vive la violencia de género en las facultades participantes.

Experiencias de los alumnos. (Subcategoría)

En cada grupo focal los testimonios de los jóvenes siempre fueron relacionados a situaciones que vieron o que les contaron, lo que contradice la idea genérica de que los varones también sufren violencia de género, pues las cifras anteriores reafirman lo lejos que están de experimentarla incluso con la misma frecuencia que las mujeres. En

contraste las jóvenes tuvieron diversidad de anécdotas vinculadas a distintos modos y agresores que las hicieron pasar momentos muy desagradables. Los testimonios se presentan por género para ejemplificar y comparar mejor sus experiencias.

Aquí en la universidad yo lo he visto más de profesores a alumnas. A mí me sorprendió porque yo en CCH casi no veía estas situaciones de acoso. Pero yo desde primer semestre aquí ya tuve un profesor que era violentador y decía “te invito a cenar” o quería hacer a estas chavas sus adjuntas. (H-P)

...presentamos una exposición y el profesor dijo “ay es que vienen muy guapas hoy” pero pues son comentarios que ya rompen esa barrera de respeto entre profesor y alumna, en este caso mi compañera y yo en ese momento si respondimos y fue como de “pues es que no tiene porque decirnos esas cosas ¿no?” no tiene porque, bueno ya es como un tipo de agresión realmente no es un cumplido... (M-A)

...el profesor le hablaba de manera muy diferente a las mujeres, les decía preciosa, bonita, sin su consentimiento y eso no les parecía a las niñas, no les gustaba que el profesor les dijera así a ellas. Entonces yo creo que eso es una situación en donde aplica violencia de género, que es algo que ellas no quieren y que el profesor lo está haciendo sin el consentimiento de ellas. (H-I)

...aquí en la facultad iba en segundo semestre y traía un pantalón roto... y un profesor como que se burló del pantalón y hasta ahí, pero después otro profesor que estaba junto a él dijo “ay ¿también en la parte de atrás está roto? a ver date la vuelta”, entonces yo me sentí en ese momento totalmente incómoda, no supe cómo actuar...(M-A)

Las agresiones verbales son las más comunes por parte de los profesores pues dejan muy poca o nula evidencia, las emplean habitualmente y las disfrazan de amabilidad, convirtiéndose en la forma más “discreta” de exceder su autoridad. Si una mujer expresa su desagrado al recibir esta especie de “halagos” lo más probable es que sea señalada como grosera o poco cortés, lo que las obliga a soportar estos episodios.

Respecto al acoso sexual los compañeros manifiestan otra serie de ataques en los que aprovechan su cercanía con las jóvenes e intentan encubrir la situación con romanticismo:

...la violencia es de los mismos alumnos... tengo varias amigas y una de ellas me contó que, pues están traumatados o locos, porque pues a ella le escribían cartas y después este chavo la encerró en un salón y le dijo que si quería ser su novia y se le arrodillo, y pues esto llegó hasta el jurídico y esta chava pues lo demandó y él no se puede acercar, ya en ninguna clase está con ella... (H-A)

Otros lo hacen con ciertos tintes de compañerismo mostrándose como alguien en quien se puede confiar:

...a mí me pasó un caso de violencia de género el semestre pasado porque estaba en mi salón y un compañero me pidió mi teléfono como para hacer una llamada, me dijo “pero pues me voy a salir porque estamos en clase”, entonces me lo pidió y se salió, y fue así como de si equis yo tengo mis cosas guardadas bajo clave o así lo importante, entonces se salió y se pasó fotos íntimas mías... entró a la conversación que yo tengo con mi novio, entonces pues obviamente no creo que sea la primera vez que lo hizo...(M-S)

También lo realizan en grupo para guardar una especie de complicidad, y se valen de la tecnología para difundir su agresión en espacios dedicados a la pornografía:

...se meten a los baños de las mujeres, las espían, de hecho mi amiga me platicó que a una chava de ahí un alumno la grabó con su celular y la subió a una página de videos porno, no les digo cual pero pues que todos conocen (risas de los participantes).
(H-A)

No están enfermos ni dementes, planean la agresión y son totalmente conscientes de su posición para con la víctima; saben disfrazar los ataques de normalidad pues en un espacio tan público como la universidad hay más probabilidades de ser descubiertos. Cuando se trata de un profesor las y los estudiantes se ven un dilema, pues aunque su primer reacción es el enojo muchas veces deciden no actuar aunque sepan el protocolo que deben seguir en una denuncia.

Reacciones de los alumnos ante la violencia de género. (Subcategoría)

Las alumnas han tomado una serie de medidas de autocuidado pues no se sienten lo suficientemente seguras ni apoyadas por la institución; tratan de vestir de formas que ellas consideran son menos “provocativas” y se mueven acompañadas por los espacios de la universidad. Por su parte los jóvenes expresaron que cuando saben de alguna amiga que estuvo o está en peligro intentan ayudarla, aunque la mayoría no se atreve a denunciar por temor a represalias.

... el miedo a de alguna forma decirlo, porque por ejemplo, eso que pasaba del profesor... o sea todos nos percatamos de que a las chicas no les gustaba y todos podíamos haber hecho algo o decirle al profesor, “¿oiga por qué les dice así?”, y no, tal vez por las repercusiones o por el simple hecho de que pues no sé, no sé si decirle que no le tomas importancia o... pues es no poner un alto a lo que tú estás viendo. (H-I)

En la mayoría de los casos prefieren tomarlo como una práctica normal de la clase y solo tratan de sobrellevar la relación con el profesor: “...hay una historia de que a un

profesor lo engañó su esposa y a partir de ese punto las mujeres nunca pasaban su clase con él, necesitabas tener un examen perfecto para pasar y tener todo lo que pidiera... (M-I). Los hombres se sienten poco motivados a denunciar pues realmente no es una situación que les afecte de forma directa, algunas alumnas tienen un plan de acción, aunque no se sabe con certeza si lo ejecutan o no:

...depende muchísimo de cada persona porque yo por ejemplo si iría directamente con el profesor y le diría “es que usted me ve de esta manera y yo no me siento cómoda”, si él siguiera iría con un profesor de confianza y le diría lo que me está pasando... si iniciamos luego con un acercamiento físico ya sería ir directamente con la tutora “me está pasando esto ¿que prosigue?”, también decirle a mis papás, sentir ese apoyo moral y ese respaldo creo que es algo también importante... (M-B)

Habitualmente son las mujeres quienes se unen y llevan a cabo ciertas protestas para exponer a los agresores, un claro ejemplo son los tenderos, actividad que fue identificada en casi todos los grupos y que supone escribir y colgar la denuncia a lo largo de una cuerda en el espacio más expuesto de la facultad:

...cuando pusieron el tendedero hace algunas semanas afuera de la facultad... si se organizaron muy bien para poner todo eso... nos hizo ver a muchos de nosotros todo lo que no habíamos considerado... nos impactó a varios (H-I),

...prueba de ello son los tenderos en las distintas facultades, y pues la cantidad de profesores que denuncian, y que siguen como si nada dando clases, y o sea hasta se

burlan y se jactan de eso, así como de “a mí no me pueden hacer nada, no me pueden tocar”. (M-P)

En efecto, aunque es una práctica que se ha extendido en Ciudad Universitaria muchos agresores no han sido sancionados, en especial los profesores que tienen cargos de poder en la institución. Mientras tanto algunas jóvenes intentan visibilizar la violencia de género entre sus compañeros para así resignificar las dinámicas en la convivencia:

...tengo varios amigos que hacen comentarios y siempre se ríen cuando les digo “ese es un comentario sexista o ese comentario es muy machista específicamente”, y ya con que los tengo hartos y siempre es como “ay otra vez eso”, o sea siento que si confrontarlos y hacerles ver así como ese comentario está mal y puede que tú lo tomes bien pero está mal por estas razones y en el momento quizá te tiren de loca o cualquier cosa, siento que eso también los va haciendo como reflexionar de las actitudes que están teniendo. (M-A)

Si bien las mujeres no tienen la obligación de reeducar a sus compañeros, sin embargo para ellas significa una forma de protesta y exigencia de respeto hacia las mujeres, se unen para erradicar la violencia en un espacio al que asisten para formarse académicamente y del que perciben muy poca seguridad.

Respuesta institucional. (Subcategoría)

El papel que la universidad desarrolla frente a los casos de violencia de género se percibe como ineficaz para los alumnos(as), pues hicieron hincapié en lo poco probable que sería acercarse a las autoridades escolares si fueran agredidos(as) por sus compañeros o profesores:

...yo me acercaría a mis amigas, a los grupos feministas porque me sentiría más cobijada y me sentiría más apoyada de lo que me puede ofrecer el abogado de la facultad, tal vez si actuaría con base en eso, pero el apoyo que me brindaría más ayuda creo que sería el de las compañeras que el que me ofrece la vía legal. (M-S)

Aunque la universidad cuenta con instancias a las que se puede acudir en caso de emergencia la mayor parte de los alumnos no las conocen, y quienes ya han acudido señalan lo complicado que resulta sancionar a los agresores sobre todo cuando se trata de una autoridad; la máxima solución que han empleado ha sido cambiar de turno al acosador, pero la destitución de los profesores no está entre sus posibilidades. La universidad debe estar obligada a crear y aplicar estrategias que erradiquen la violencia en un contexto en el que se supondría esto no debería suceder, y mucho menos por parte de un profesor del que se presume desarrolla prácticas basadas en el respeto y profesionalismo:

...los profesores, por ejemplo, si hacen algo en contra de una chica no lo hacen de alguna forma que se note, es como muy sutil... incluso los profesores dicen "o sea si me acusan

se chingan porque no me van a hacer nada”, o sea no les importa si los van a acusar o no porque ellos ya saben que no les pueden hacer nada...(H-A),

...mi novio y sus amigos mencionan mucho que si alguno de ellos sea hombre o mujer, sobre todo mujer, tienen algún problema y van a denunciar a un profe, ese profe se encarga de enterarse quién fue y empieza a seguir su ciclo escolar incluso cuando van a titularse... si es alguno de los encargados de hacerte el examen profesional o algo por el estilo hace todo el procedimiento más difícil o hace un tipo venganza... (M-P)

La sanción correspondiente a los agresores es otro tema que debe ser atendido, ya que las sanciones son pocas y la percepción sobre esto es generalizada en las y los participantes de los grupos focales. Además de estas medidas hay que tomar en cuenta la salud mental de las víctimas por lo que la creación de instancias para la atención psicológica debe ser imprescindible en cualquier facultad:

...algo muy importante a considerar es que no solamente cuando tú denuncias un acto buscamos que haya un castigo a la persona que está violentando, por otra parte, siento que debería haber un apoyo para la víctima porque es lo que comentábamos, es algo que repercute en nuestra forma de pensar... el solo sufrir el acoso pues debe de tener repercusiones muy feas. (M-A)

Reconocen las implicaciones psicológicas que puede traer una situación de violencia a pesar de que muy pocos/as participantes reportaron haber recibido durante su formación universitaria una perspectiva de género.

Casi siempre la mayoría de las actividades que son así, violencia o equidad de género, son conferencias que hacen aparte, como tal dentro de la carrera del plan de estudios no hay nada relacionado, al menos lo que se ve a simple vista, si meten algo es como las compañeras que lo meten a parte o los adjuntos (M-B),

...en las materias del tronco común pues supongo que sí hay momentos en los que llegamos a mencionar el tema de violencia de género, pero como tal no la abordamos tanto, a menos de que sean como las optativas de género o de feminismo, que si como que ahondan más en esos temas. (M-S)

Introducirlo como una asignatura aparte o ni siquiera tomarlo en cuenta debilita su importancia, sobre todo en los varones quienes se perciben tan ajenos al tema. Aunque no todo es tarea de la universidad, hay que reconocer que tiene un papel trascendental en la generación de conocimientos que promuevan el respeto y la igualdad entre las y los alumnos.

5.3 Repercusiones psicosociales de la violencia de género

Esta categoría nos remite a las consecuencias sobre el daño emocional que consideran provocan las experiencias de violencia de género y en específico de hostigamiento y/o acoso sexual. Estas se especifican en daños físicos, mentales, conductuales y sociales, incluyendo el daño que la violencia de género causa en la apreciación del ambiente, provocando miedo desmesurado y la posible manifestación de ansiedad y/o depresión.

Es importante resaltar que todos los participantes percibieron la violencia de género como un suceso dañino para la salud coincidiendo con el argumento del capítulo 3, sin embargo las mujeres lo hablaron con más detalle pues son ellas quienes viven estos episodios prácticamente todos los días. Incluso una de las alumnas refirió estar reviviendo sentimientos tristes al momento de relatar una de estas experiencias, por lo que al terminar la actividad se le brindó un espacio en privado para proporcionar contención emocional.

...pues yo creo que sí repercute mucho porque de cierta manera como mencionan, la manera en la que se manejan las situaciones es muy superficial y minimizándola, yo creo pueden hacer sentir a las personas que están abandonadas y como que están acorraladas... (M-P)

La joven resaltó un punto valioso del que no se pone mucha atención, ¿cómo lidia la víctima con la situación aun cuando siente que las autoridades le cierran las puertas? Peor aún cuando se es violentada en la propia universidad, lugar al que hay que acudir la mitad o el resto del día y en donde el agresor puede estar amparado por las mismas autoridades.

...porque por un lado están de por medio por ejemplo mi carrera y mi futuro y eso implicaría ceder a situaciones a las que no quiero ceder, y el hecho de que no exista el suficiente apoyo para que verdaderamente se castigue a los agresores pues supongo que sí repercute demasiado en la salud mental porque la persona siente que no cuenta

con los recursos o los medios para poder tener...o bueno ejercer sus actividades cómo le gustaría... (M-P)

Tener que cargar ellas solas con una situación que va socavando la energía y la confianza, supone un malestar general que termina afectando considerablemente la vida académica de las perjudicadas. Guardar silencio sobre lo que les está sucediendo nutre poco a poco reacciones como la fatiga, confusión, ansiedad, culpa, vergüenza, miedo, tristeza, sentimientos de impotencia y disminución de la autoestima. Se produce un inevitable desgaste emocional donde muchas veces no encuentran el ánimo requerido para denunciar (Mingo, 2016).

Una red de apoyo de al menos una persona puede ser fundamental (Buesa y Calvete, 2013), por lo que varios jóvenes expresaron lo que harían para apoyar a una compañera que estuviera sufriendo violencia:

Yo principalmente le diría que lo platicara con alguien más profesional por ejemplo un psicólogo, porque es muy difícil que una persona que ha sufrido o ha sido violentada directamente le digas “ve y denuncia” y lo haga, yo preferiría mejor primero céntrate en ti y ya después si lo decide poder hacer el proceso legal hacia la persona, pero primero que cuide su salud mental y física, para que no haya ninguna alteración... (M-I)

Por experiencia, sería de entrada buscar una red de apoyo o sea la persona nunca está sola, jamás, e incluso en el sentido simbólico están los mensajes de “oye ¿cómo estás?”.

Como protocolo también “¿ya llegaste a casa?”, si vas a una fiesta y te paso esto “vete conmigo”, nunca dejar sola a la persona que sufre violencia... (H-P)

Aunque los compañeros sientan esa empatía hacia quienes lo necesitan, las consecuencias emocionales son casi inevitables y en el peor de los casos pueden resultar peligrosas para la vida de las afectadas.

Consecuencias en el desarrollo profesional. (Subcategoría)

Los alumnos reconocieron que “las compañeras que se pueden sentir acosadas pueden dejar de asistir a la escuela” (H-I), pues convivir con el agresor se vuelve una molestia que imposibilita realizar sus actividades con normalidad y tranquilidad:

Hasta hay fallas escolares, porque imagínate que si eres víctima regular de este tipo de abuso, lo menos que quieres es ir a la escuela (H-B),

...te puede llevar a la deserción, ya como estudiante pones en una pesa que es más importante para ti, a lo mejor continuar tu carrera allí donde no te están haciendo caso, donde no te sientes segura, donde ya no estás a gusto, a lo mejor moverse a algún lugar donde por algunas otras condiciones te sientas mejor. (M-B)

Como se mencionó anteriormente, expulsar a los agresores de la universidad no es de las primeras opciones al momento de sancionarlos, por lo tanto las víctimas recurren a otro tipo de soluciones que afectan profundamente su vida personal y

trayectoria escolar. Cada vez se vuelve más complicado presentarse a clases, y aunque algunas tomen la decisión de ya no asistir, otras optan por aguantar todo el curso. Además, sus relaciones sociales se van debilitando pues sienten que ellas mismas provocan lo que les está sucediendo y prefieren que no se repita con otras personas:

...la inseguridad también se hace presente ¿no?, de entonces en quién puedo confiar, es una parte de aislamiento, también otra vez de la depresión de no quiero salir, no quiero ver a nadie, pues las relaciones se van desintegrando poco a poco. (M-S)

...también la desconfianza, porque si ocurrió de hombre a mujer o de una mujer hacia un hombre tampoco vas a tener la misma confianza con personas de tu mismo sexo ni con la persona que ejerció esa violencia. (M-I)

Comienza como una medida de prevención para cuidarse del agresor y se transforma en malestares psicológicos más profundos y con secuelas a largo plazo.

Consecuencias psicológicas. (Subcategoría)

Al momento de indagar sobre las emociones que les provoca vivir este tipo de situaciones en la propia universidad, revelaron la impotencia que les hace sentir que ya no existe lugar del que puedan salvarse de una agresión, además de experimentar un constante temor y sobre todo enojo:

Pues yo creo que a veces te quedas igual con ese coraje y con ese miedo aquí adentro... me ha sucedido que con todas las noticias que se ven diario de que secuestran a chicas, de que las encuentran ya muertas... o sea te generas como un miedo a ti misma, de voy a salir y que tal si me puede pasar a mi o que tengo que hacer para cuidarme y sentirme más segura cuando voy en la calle o aquí en la escuela. (M-A)

...es como muy desgastante porque la persona que la recibe es constantemente condicionada, porque los afectos no queridos de la persona que te está violentando siempre van a tu autoestima, te ataca personalmente a tu valor como persona. (H-B)

Asimismo, consideran la probabilidad de padecer ansiedad y/o depresión por la carga emocional que la violencia de género y en específico que la violencia sexual representa: ...puedes llegar a tener depresión hasta el suicidio porque no puedes encontrar una salida a ese trauma porque lo vas a seguir reviviendo (M-I),

...puede afectar desde tu seguridad, tu confianza, hacerte paranoica y todo este tipo de cuestiones... e incluso pueden llegar a depresión o situaciones que te pongan en riesgo (M-I),

...va desde paranoias, falta de confianza, traumas, ansiedad, depresión. (H-B)

Para conocer si las experiencias de HAS influyen en los niveles de ansiedad y depresión que pudieran presentar las/los participantes, se analizaron los puntajes de los inventarios de Beck entre las/los estudiantes que han y no han sufrido HAS mediante una prueba t para muestras independientes. Se encontró que ninguno de las/los

estudiantes presentó niveles altos de ansiedad y/o depresión, únicamente los niveles de ansiedad para los casos de hostigamiento sexual presentaron diferencias estadísticamente significativas (Tabla 10 y Tabla 11).

Tabla 10

Diferencias en los niveles de ansiedad y depresión entre los estudiantes que han y no han sufrido acoso sexual

	Sí han sido acosados		No han sido acosados			
	Media	D.E.	Media	D. E.	t	p
Ansiedad	19.39	13.57	14.29	10.51	1.581	.119
Depresión	18.30	12.95	12.33	10.96	1.885	.064

Tabla 11

Diferencias en los niveles de ansiedad y depresión entre los estudiantes que han y no han sufrido hostigamiento sexual

	Sí han sido hostigados		No han sido hostigados			
	Media	D.E	Media	D. E.	t	p
Ansiedad	22.20	13.53	15.13	11.83	2.115	.038
Depresión	17.85	12.49	14.97	12.57	.846	.401

Esto no significa que las víctimas no tengan secuelas y daños emocionales graves, pues en los grupos focales señalaron una serie de emociones que les provoca ser el blanco de agresiones de violencia sexual expresadas en miedo, enojo, nerviosismo, etc., que les impiden llevar su vida con tranquilidad. Una manera de ahondar en estas experiencias y de complementar estos resultados sería llevar a cabo estudios de caso en profundidad, pues hay que destacar que existe la posibilidad de que

ciertos síntomas de un cuadro de ansiedad y/o depresión no puedan ser identificados con certeza o que incluso lo vivan con normalidad, cómo es el caso de las consecuencias físicas o somáticas.

Aunque no haya de por medio violencia física grave es decir empujones, golpes o incluso violación sexual, la carga emocional es lo mismo de valiosa así que puede somatizarse y presentarse como síntomas de una enfermedad que no tiene origen aparente:

...se reflejan cuando se vuelve psicossomático, empiezas a manifestar en colitis nerviosa por ejemplo que es lo más común, dolores de cabeza, que ya les duele la espalda cuando no hay un origen clínico claro, es porque ya todo se estancó y se está manifestando de forma mental. (H-B)

Muy pocos participantes hicieron mención de estas consecuencias pues la posibilidad de identificarlas es complicada, ya que comúnmente las víctimas lo experimentan como cansancio o síntomas ansioso-depresivos que pueden interpretar como manifestaciones normales de la vida cotidiana. Pese a que son síntomas molestos que impiden llevar a cabo diversas actividades, usualmente son ignoradas y terminan siendo adaptativas (Blanco en Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Consecuencias conductuales. (Subcategoría)

El miedo es un sentimiento que paraliza y transforma las rutinas cuando se vive en cantidades más altas de lo habitual; es una sensación que subyace a la ansiedad y promueve preocupaciones persistentes sobre un peligro inminente (Clark y Beck, 2012). En el caso de las alumnas el miedo ha modificado sus conductas y muy en especial su forma de vestir, pues pretenden pasar desapercibidas ante los agresores como en una especie de camuflaje:

...ya no puedes ser tú misma, por ejemplo yo antes vivía en Cuernavaca, entonces estaba muy acostumbrada a usar blusas de tirantes, shorts, faldas...pero ya que estoy viviendo por toda esta serie de cosas...sales con ese miedo de “me voy a poner una falda, llega hasta la rodillas, pero por enseñar tantito de mi pierna, puede que pase algo peor”, entonces siento que ese miedo ya no te deja ser libre (M-A),

...ya no puedes vestir como te gustaría vestir, o sea en tiempos de calor cuántas de nosotras queríamos venir con un short, falda o vestido y pensabas “ah pero durante el transcurso va a pasar esto, me voy a sentir incomoda, en morbo, a mí me pasa y es como de no, mejor el pantalón para que no me ocurra nada y que me muera del calor. (M-B)

La inseguridad que viven tanto en la calle como en las aulas ha generado que se limiten en su forma de actuar, al respecto señalan: “posiblemente estoy exagerando, que tal que soy yo” (M-S), sin embargo, para ellas son formas de autocuidado que les confieren tranquilidad aunque sea de manera transitoria. Pese a toda la serie de medidas

que han adoptado, siguen siendo agredidas sin importar el lugar o momento del día, lo que provoca que su angustia y sus miedos aumenten: “aunque vayas como súper tapada de todas formas te gritan cosas, o de todas formas te pueden violar, o de todas formas te pueden hacer mil cosas ¿no?” (M-P)

Consecuencias en la percepción del espacio. (Subcategoría)

Como resultado de las experiencias que las alumnas u otras conocidas o desconocidas han vivido, se genera un miedo que no les permite sentirse seguras en casi ningún espacio sobre todo cuando transitan sin compañía:

...en la calle alguna vez me paso de que iba escuchando música...venía para acá en primer semestre, y me paso justo eso de que sientes ya un hombre caminando cerca de ti y te congelas y algo cambia en ti, y ya en ese momento dices “jamás vuelvo a caminar en vía pública con audífonos”, porque como que te pierdes un poquito, y debes estar más alerta... (M-A)

Parece ser que ya nadie es confiable, sobre todo los hombres de quienes principalmente se recibe estas agresiones; se modifica el equilibrio de la víctima, pues la tensión se vuelve parte de su vida generando un ciclo de estrés constante que no les permite sentirse seguras en casi ningún sitio:

...a lo mejor en mi vida cotidiana el lugar en el que me siento más segura es mi casa obviamente y el segundo lugar en el que me debería sentir más segura sería la escuela

porque allí pasó la mitad de día, la calle no porque la calle ya es insegura, pero si eso me pasa en la universidad ya traiciona mi confianza y como que ya no me siento a gusto porque voy todos los días (M-B),

...empiezas a dudar un poco de la universidad como espacio donde debes sentirte seguro, por ejemplo, muchas veces hablan sobre que los de vigilancia no hacen nada y como que te hace pensar que las cosas que dicen son ciertas, que aquí ya nadie está seguro en ningún lugar. (M-B)

Aparentemente llegar al campus las hace sentir más confiadas y respaldadas por sus compañeros en caso de requerir ayuda, sin embargo en el interior experimentan nerviosismo pues siempre cargan con un miedo latente.

5.4 Modalidades y tipos de violencia

Esta categoría indica las distintas situaciones y formas en las que los participantes reconocen haber vivido o presenciado cierta situación de violencia de género. Se enuncian quienes son señalados como los agresores y en quienes recae esta agresión, además de evaluar el reconocimiento de las/los participantes sobre su propio ejercicio de violencia por motivos de género. Se establecen los espacios de la institución donde los alumnos identificaron este tipo de agresiones, incluyendo zonas cercanas al perímetro escolar y sitios que recorran en su viaje de regreso a casa o viceversa.

Recepción y ejercicio de la violencia. (Subcategoría)

¿Quiénes viven con mayor frecuencia la violencia de género?

Pues yo creo que tal vez todas aquí, dudo mucho que no seamos todas, yo creo que la mayoría al menos hemos o sufrido violencia de género, de cualquier grado y de cualquier tipo, o conocemos a alguien cercana (M-S),

...pues siento que eso te afecta más a ti como mujer que a ti como hombre, o sea yo pues realmente nunca he escuchado que un hombre diga... “ay pues es que yo no quería tener relaciones, pero mi novia me forzó” (M-P),

Pues yo creo que hoy en día afecta principalmente a las mujeres... ahorita está en auge los feminicidios y creo que ahorita somos un punto muy vulnerable de la sociedad, solamente por el simple hecho de ser mujer, creo que ya nos han visto como un objeto de violencia. (M-I)

Tomando en cuenta estas experiencias y las cifras que se retomaron de la ENDIREH 2016 revisados en el capítulo 2, se puede reafirmar que son las mujeres quienes principalmente viven la violencia de género. Además, según lo señalado por la Unidad de Igualdad de Género [UIG] (2017) y los datos arrojados por el cuestionario aplicado en esta investigación, ellas padecen el HAS desde etapas más tempranas.

El promedio de edad para las mujeres que sufrieron hostigamiento sexual por primera vez en su vida fue de 15.15 años (d.e.= 4.39) y el promedio para las experiencias

de acoso sexual por primera vez fue de 14.22 años (d.e.= 3.10). En el mismo orden, para los hombres fue de 17.50 años (d.e.= 3.53) y de 16.33 años (d.e.= 4.22).

¿Quién será más probable que ejerza violencia de género?

Yo creo que puede ser cualquiera, compañeros, incluso amigos cercanos o quién sea, siento yo... por lo menos por lo que me han contado algunas compañeras y amigas que es más de parte de alguien que tiene cierta autoridad, no lo sé, un profesor o alguien que te puede dañar de cierta manera directamente. (M-P)

Podríamos decir que en primera instancia las personas que tienen mayor poder que un afectado... no quiero meterme tanto pero voy a tener que, los hombres en el sentido que la sociedad tiene un sistema patriarcal en donde el hombre tiene mayor rango que la mujer. (M-B)

Sin importar el parentesco, el alumnado reconoció que los hombres son los principales agresores de la violencia de género y por ende también en los casos de hostigamiento y acoso sexual (Figura 22 y Figura 23):

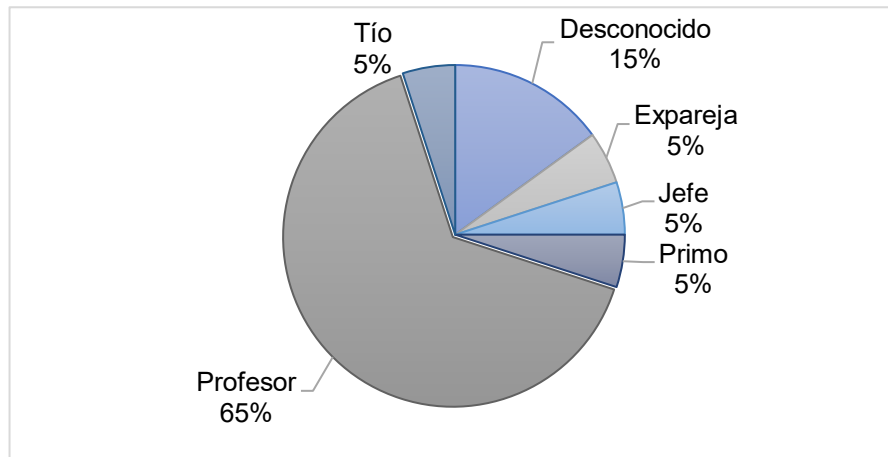


Figura 22. Agresores frecuentes de hostigamiento sexual.

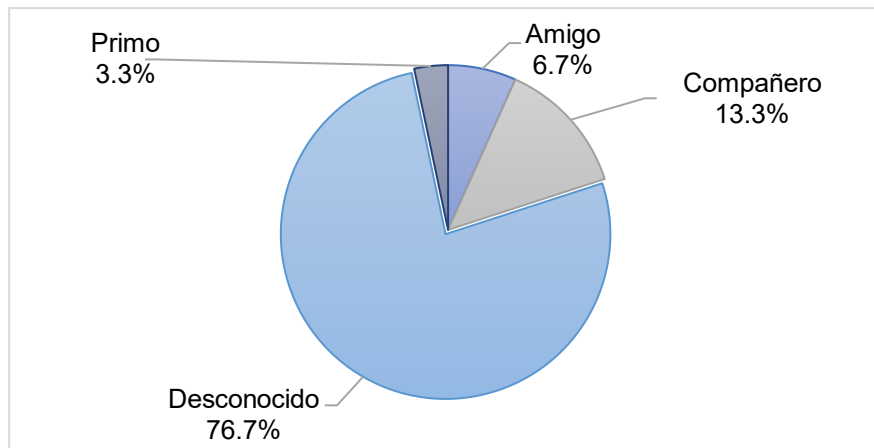


Figura 23. Agresores frecuentes de acoso sexual.

Como se observa en ambas gráficas los agresores tienen un vínculo con la víctima, pues son familiares, amigos o exparejas; además aparecen hombres de áreas escolares y laborales como los profesores y jefes que representan cierta autoridad para la víctima (Lagarde, 2005).

Los principales agresores dentro de la universidad fueron:

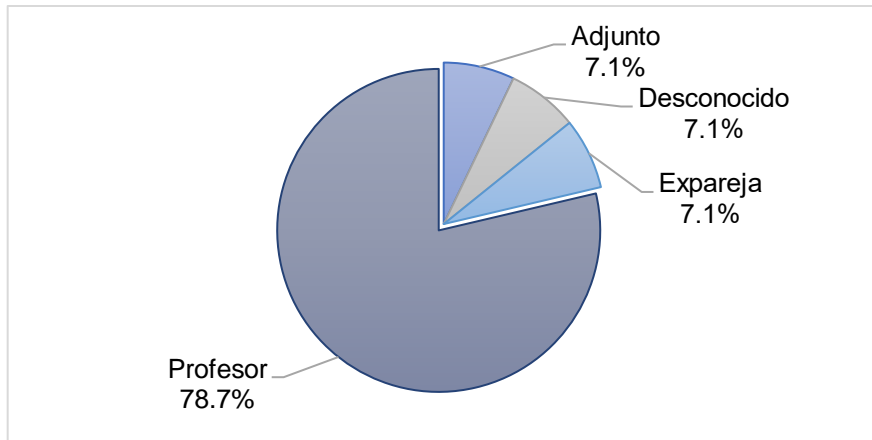


Figura 24. *Agresores frecuentes de hostigamiento sexual dentro de la UNAM.* Los dos hombres que respondieron haber sufrido acoso sexual dentro la UNAM, señalaron que el agresor fue un compañero varón.

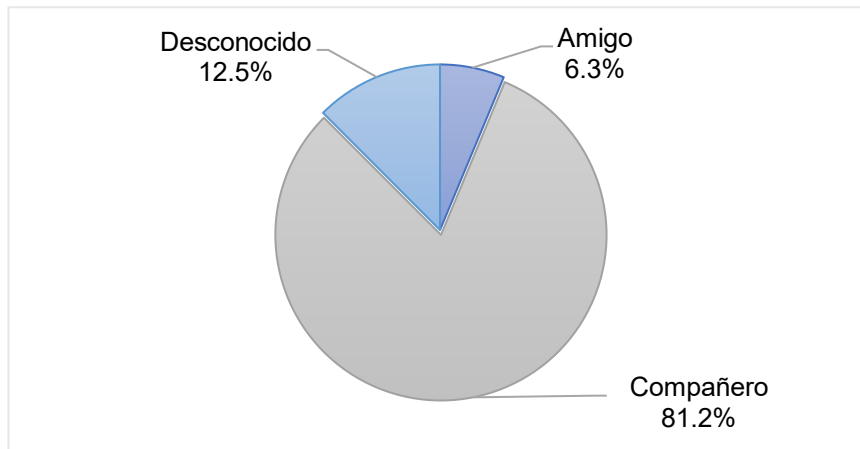


Figura 25. *Agresores frecuentes de acoso sexual dentro de la UNAM.* Únicamente se presentan los agresores que las mujeres reportaron, siendo estas las únicas que respondieron haberlo sufrido dentro de la UNAM.

Cabe resaltar que muy pocos hombres señalaron haber sufrido hostigamiento y acoso sexual, sin embargo la situación es la misma, la agresión fue ejercida por otro hombre en un 50%:

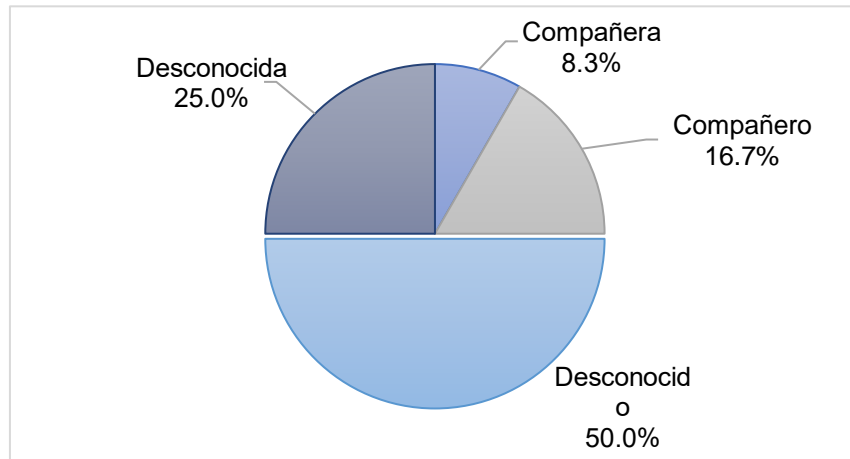


Figura 26. Agresores frecuentes de acoso sexual en hombres.

Cuando se hace referencia a las mujeres al hablar de violencia de género es justamente por esto, siempre son ellas quienes resultan agredidas en mayor proporción a los hombres y además violentadas por ellos.

Reconocimiento del ejercicio de la violencia. (Subcategoría)

Fue muy común escuchar el nombre de los profesores que hostigan a las alumnas y decir que los compañeros también agreden, sin embargo nadie hizo señalamientos directos sobre si alguno de ellos había acosado a las compañeras; varios jóvenes reconocieron haberlo hecho pero en grupo con los amigos y de formas no conscientes:

Pues yo siento que por el simple hecho de hacer un chiste, pues eso repercute a terceras personas. Siento que eso es lo más básico que todos llegamos a hacer y es hasta cierto punto inconsciente porque pues estás platicando con tu amigo y te llevas chido con él,

entonces le dices de cosas y de repente se te sale decir algo insultando o haciendo menos a una mujer y pues ya ofendiste a alguien (H-P),

...a veces nosotros actuamos de manera tan normalizada que no nos damos cuenta... he hecho cosas que yo pienso que están bien y resultan incluso ser violencia, entonces creo que está tan normalizado que no podemos darnos cuenta...Creo que no solamente por parte de hombres sino también mujeres. En general toda la gente lo tiene normalizado y es difícil que la población se dé cuenta que lo tiene normalizado. (H-P)

Como ya se ha mencionado para ellos es bastante común decir que es una cuestión normal de la que no tienen consciencia, además prefieren declarar que las mujeres y hombres lo hacen por igual como forma de disminuir la responsabilidad.

Manifestaciones. (Subcategoría)

La mayor parte de los alumnos saben reconocer muy claramente las formas en las que se puede manifestar la violencia de género y en específico el hostigamiento y acoso sexual:

...son muy diferentes las actitudes, puede ir desde una insinuación que eso ya es verbal puede ser desde una mirada que es, no sé cómo catalogarla, puede ir desde un manoseo que eso ya es físico, puede ir desde manipulaciones para tener sexo o cuestiones similares o simbólicas...(M-S)

pues simbólica pienso como en chistes o en acciones no tan claras, por así decirlo, que hagan una diferenciación o denigren o simplemente hagan violencia diferente a todas las demás... pues física algún golpe, empujón, mordida, pellizco, no sé. Psicológica pues que directamente te digan como “eres una mujer tonta” o algo por el estilo y sexual pues te forcen sin consentimiento y así. (M-S)

Aunque la violencia física es la menos utilizada dentro de la universidad por ser bastante evidente, hay actos violentos que se emplean discretamente y que no implican golpes:

Pues yo creo también depende mucho del conocer a la persona... tú conoces muy bien como es un acercamiento físico de un desconocido cuando es respetuoso... sí se puede diferenciar a cuando es una caricia de un amigo porque con un amigo incluso le puedes acariciar la espalda, así normal, pero cuando lo sientes de un profesor o de alguien desconocido es así como de ¿porqué tanta confianza? yo lo veo por ese lado, el tener ciertas partes donde se pueda tocar y la fuerza que puedes ejercer durante esa caricia (M-B),

yo regularmente me siento hasta atrás y mis compañeras al frente, y el profesor llegaba y se sentaba atrás y les jugueteaba el cabello, les agarraba los hombros y entonces, pues yo claramente pues sabía que eso era de alguna forma violencia. (H-I)

La forma más usual en los profesores y alumnos de expresar sus intenciones lascivas es a través de la violencia no verbal, pues sin necesidad de tocar a las alumnas logran comunicar su obscenidad: “...yo he sabido de casos que hay hombres que siguen

a las mujeres, ya sea de algún salón a otro, o que están ahí como detrás de ella o viendo” (H-I),

Como de comentarios tal vez no pero de que te miren de una manera inapropiada, o sea como que te examinen toda y te vean las pompas, por ejemplo este semestre tengo un profesor que según él es como muy amable pero realmente es muy incómodo a todas las niñas nos habla bien y hace comentarios a todas las mujeres cuando pasamos a hablar, mirando con morbo y es muy incómodo. (M-I)

Aunque estas agresiones no están cargadas de violencia física, el tono de voz, las miradas y los acercamientos indeseados lastiman e incomodan tal como lo haría un golpe. Usualmente estas expresiones van acompañadas de violencia verbal, en comentarios que sugieren un supuesto halago para las mujeres:

En el conservatorio el maestro que ya tiene muchos años, pero siempre da chistes muy pasados de tono con las mujeres, pero tal vez por la vejez o por la antigüedad, nadie sabe porque, todos lo dejan pasar. Y eso tiene que ver mucho con la parte del poder (H-B),

...por ejemplo este semestre tengo un profesor que según él es como muy amable pero realmente es muy incómodo a todas las niñas nos habla bien y hace comentarios a todas las mujeres cuando pasamos hablar, mirando con morbo y es muy incómodo. (M-I)

...los propios estudiantes, al menos aquí en la facultad de ingeniería, si escucho que luego les ladran a sus compañeras, o sea parecía mentira que alguien dijera que alguien ladraba, pero si han existido esos casos... (H-I)

Aunado a estas ofensas, los comentarios que menosprecian las capacidades intelectuales de las mujeres se hicieron muy frecuentes en la mayoría de las carreras, sobre todo en aquellas que usualmente se piensa son exclusivas de los hombres (Mingo y Moreno, 2015):

O sea, desde que yo entre a la facultad ha habido comentarios sexistas o encaminados a que por ser mujeres no podemos hacer prácticas y mucho más en estos laboratorios que son de... que o sea en algunas ocasiones utilizan como herramientas las más pesadas... se burlan de nuestra capacidad aunque nosotras no tengamos experiencia y nuestros compañeros tampoco. También hay comentarios como que nosotros solo venimos aquí a esperar a ver con quién nos vamos a casar para que nos mantenga o que las mujeres se ven mejor calladas, cuestiones así (M-I),

académicamente también he sufrido violencia psicológica, porque muchas veces por ser mujer han minimizado mis ideas, y le han dado el voto de confianza igual a personas de mi misma edad académica por ser hombres, y han valorado más sus ideas... y a veces mi falta de habilidades en ciertas cosas me las atribuyen porque soy mujer, cuando solamente ha sido falta de práctica (M-P),

...todavía hay como profesores que siguen viendo a la mujer como algo débil como algo inferior en este ámbito de la construcción... tengo un profesor de estructuras que siempre

en sus clases decía “hay es que las mujeres nada más van a obra a maquillarse y no le entran a la chamba” y este tipo de comentarios también siguen siendo violencia de género y no necesariamente son violencia sexual. (H-A)

El sexismo sigue estando presente en los espacios de formación académica, donde como señalan Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013), se manifiesta en comportamientos “sutiles” llamados “micro inequidades”, los cuales afectan el desarrollo profesional de las mujeres de una forma casi inadvertida. En este caso tales actitudes llevan implícita la idea de que la inteligencia y las habilidades para el estudio son exclusivas de los hombres, provocando que las mujeres duden de sus propias capacidades.

La universidad al igual que otras instituciones ha frenado de muchas maneras la participación de las mujeres a pesar de la gran inversión de tiempo y recursos que han destinado para su formación académica. Estos testimonios reflejan el planteamiento de las autoras al afirmar que todavía existen condiciones de desventaja para muchas mujeres, pues parece que son intrusas desde el momento de su ingreso como estudiantes hasta los niveles más altos de la carrera.

Lugares de ocurrencia. (Subcategoría)

...los espacios no son tan determinantes. Lo vivimos frecuentemente y en cualquier tipo de espacios... y hay gente que sigue creyendo que la violencia es sólo la física. Creo que

en las mismas instalaciones de la universidad se ejerce mucha violencia y no estamos exentos de ello. (H-P)

Hablar de acoso callejero, piropos, creo que es muy común... si eso pasa en vías públicas no me imagino que harán esas personas en su casa, entonces yo creo que todos los espacios están abiertos a eso. (H-I)

En efecto no tienen que ser callejones oscuros o calles desiertas para que se suscite la violencia, por esto es que las alumnas reportaron una diversidad de lugares en donde han sido acosadas y/o hostigadas demostrando que la violencia puede ocurrir fuera o incluso dentro de casa (Figura 27 y Figura 28):

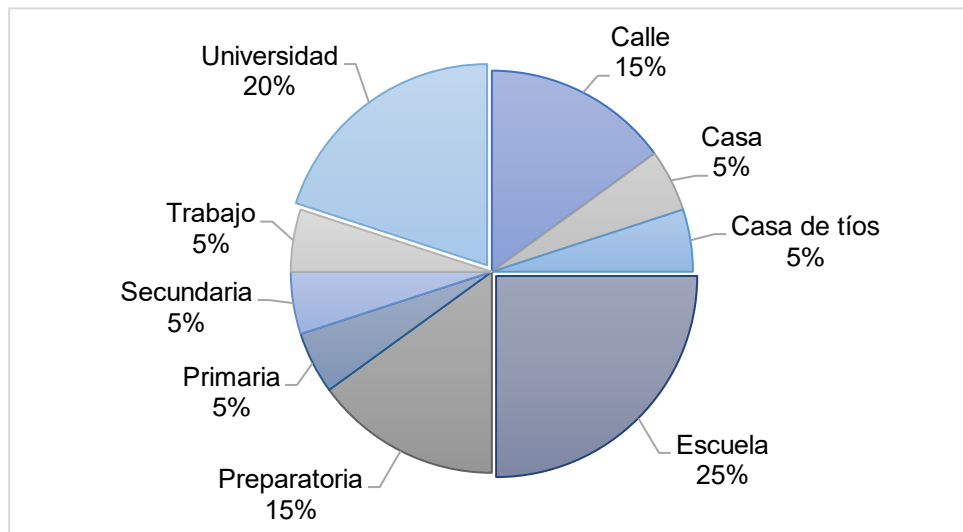


Figura 27. *Lugares donde las mujeres han vivido hostigamiento sexual.* Para el caso de los hombres, de los dos participantes hostigados uno reportó que el lugar en donde lo vivió fue en la calle, mientras que el segundo reportó que fue en el trabajo.

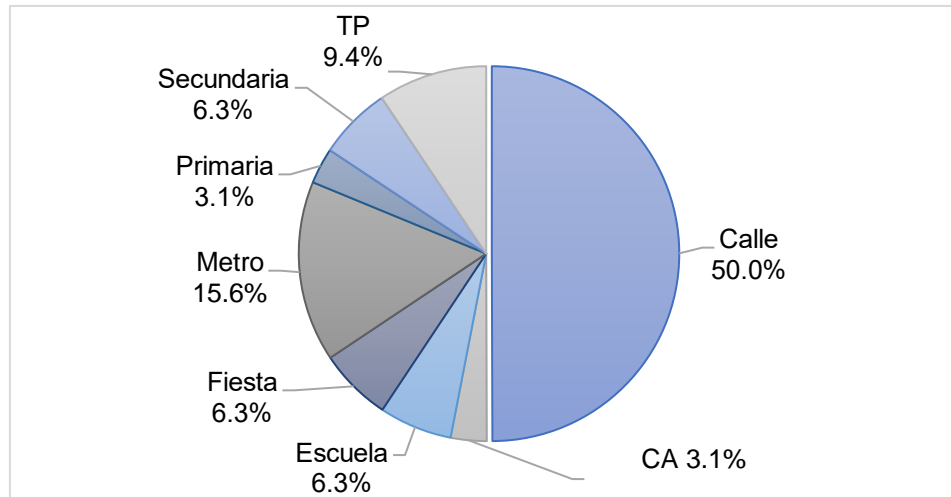


Figura 28. Lugares donde las mujeres han vivido acoso sexual. TP indica “transporte público” y CA “casa de un amigo”.

Aunque la calle y el transporte público se presentan como los lugares donde es más frecuente que las mujeres sean acosadas, no son exclusivos, pues en las reuniones entre amigos también suceden estas agresiones.

...estoy de acuerdo, creo que en todos lados va a existir la posibilidad independientemente de todo. Creo que en todos lados se puede vivir esa violencia (H-P),

...a estas alturas nos hemos dado cuenta que es probable que pase en cualquier lado... donde estás segura pasa, donde no estás segura pasa, puede pasar en cualquier lado.
(M-S)

Las mujeres consideran que deben cuidarse en todo momento, pues su confianza se ha visto debilitada al verse agredidas con tanta frecuencia y en cualquier lugar.

5.5 Mitos sobre la Violencia

Esta categoría indica las creencias que los estudiantes toman como válidas o normales al momento de justificar o minimizar la reproducción de la violencia de género, y en específico el hostigamiento y el acoso sexual. Se toma como base el trabajo de Bosch y Ferrer (2012) *Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI*, revisado ya en el capítulo II de esta investigación.

La utilización de mitos para dar explicación a situaciones violentas se encontró con mucha frecuencia en todos los grupos y en ambos géneros casi por igual. Los mitos que emergieron se caracterizan por culpabilizar a la víctima, justificar al agresor, y responsabilizar a una cultura machista que viene de generaciones atrás. Según Rincón (2013 citado en Valadez y Ríos, 2014) esto se traduce en la tendencia a tolerar agresiones sexuales que repercuten en el miedo de las víctimas a ser culpabilizadas por la agresión sexual sufrida o en la incapacidad por reconocer lo ocurrido como agresión.

Al respecto algunas mujeres tienden a considerar la situación como parte de su imaginación e incluso se denominan “locas”, pues se sienten apenadas de identificar al agresor y de tomar medidas de autocuidado (Mingo y Moreno, 2015):

...me es fácil diferenciarlo con otras personas que conmigo, al menos a mi cuando me pasa de que viajan en metro y estoy con mis audífonos o me estoy durmiendo y siento que se me arriman en este sentido de contacto físico indeseado, a veces es como dudar de mi propia percepción y es como ¿acaba de pasar lo que acaba de pasar o solo lo

malinterprete?, ¿está muy lleno el metro?, ¿qué debería hacer?, ¿qué tal si lo niega?, o sea en este sentido de empezar a dudarle todo de si realmente estoy percibiendo eso, al menos a mí me pasa mucho. O por ejemplo, cuando algún hombre me grita y me dice que soy una estúpida o algo por el estilo es como ¿lo está diciendo porque soy mujer, o lo está diciendo porque está enojado, o lo está diciendo porque en realidad hice algo muy malo o muy tonto?, o no sé me es muy difícil como identificar que está pasando... me quedo pensando a lo mejor estoy exagerando y estoy siendo una loca... (M-S)

Estas creencias afectan la percepción de las mujeres respecto de una situación insegura en la que la posibilidad de ser agredidas es latente, además de que en muchas ocasiones no se identifican así mismas como víctimas de violación (Valadez y Ríos, 2014; [Kahn, Mathie, y Torgler, 1994] citado en Romero y Megías, 2009). En este sentido se plantean los mitos que responsabilizan a la víctima y que en la mayoría de los casos las hacen sufrir humillación y sentimientos de culpa.

Sobre las mujeres maltratadas. (Subcategoría)

A pesar de que la universidad es un espacio que facilita la reflexión y el compañerismo, también ha dado lugar a lamentables crímenes de odio en contra de las mujeres quienes todavía son señaladas como las responsables y etiquetadas de mentirosas e incitadoras (Mingo, 2010):

...yo me acuerdo mucho cuando recién pasó la marcha donde se conmemoró lo del asesinato de Lesvy, me acuerdo que muchos compañeros y compañeras en redes

sociales ponían comentarios de “ay para que desperdician el tiempo en esto” y cuando pasó en su momento todo el mundo decía “pues es que ella para que andaba sola” ... (H-P)

Los estereotipos del tipo “ella incitó a su agresor”, “interiormente disfrutó de la experiencia” o “miente sobre tal suceso”, provocan que las víctimas no informen tales delitos y así queden impunes cientos de casos (Romero y Megías, 2009).

En mucha parte las mujeres digamos dan indicio a esto... en medicina las mismas alumnas o sea provocan a los maestros pues para que las pasen... eso no nada más es de los maestros... yo diría que no dar todo el peso o la culpa al profesor sino que las alumnas son culpables... saben que les atraen al maestro y pues dan pie a que inicie otra cosa... ahorita yo estoy en medicina con una chava que pues le gustaba al maestro y se quedaba a platicar con ella, y ya le decía no “pues hay que salir un día”, y pues ya no sé qué más pasó (risas)... (H-A)

A pesar de señalar que el profesor es quien genera la conversación y espera a la joven, el participante que narra sigue responsabilizando a la alumna de “incitar” o “provocar” al agresor; las risas de los alumnos denotan una complicidad masculina con la que posiblemente denigran al género femenino en otros espacios.

La imagen de la mujer dependiente de su agresor y a la que posiblemente le “gusta” sufrir también salió a relucir en los discursos de algunos alumnos:

...por ejemplo puedes encontrar una pareja, de pronto está violentando a la mujer y no sabes cómo reaccionar, porque si te llegas a meter y la mujer lo defiende pues también es porque a ella le gusta estar ahí, está ahí por algo, la mujer es la que está ahí y pues cierta dependencia, prácticamente necesitas que te maltraten para estar bien (H-A),

...no les gusta que las traten así respetuosamente sino que buscan siempre por lo regular, no todas, buscan gente que es patán, gente que es grosera, gente que finalmente las trata como no se debe... por ejemplo, si las llegas a tratar “hay que tonto”, “que pendejo”, como diciendo está muy inocente ¿no?... muchas veces da el caso en que uno nota eso y dices bueno de que se trata es una doble moral o finalmente son patrones que la han ido marcando, y por su caso o por lo que ha vivido es que está buscando como tal ese patrón y no una persona que la respete, pero a la vez piden respeto... (H-A)

No significa que las mujeres disfruten en el sufrimiento, o que tuvieron un padre que las maltrató y buscan reemplazarlo; lo que realmente no se comprende es que en estas situaciones las víctimas precisan de apoyo psicológico, atención jurídica y social: “la mujer, cuando conoce sus fuerzas y dispone de medios a su alcance y de un ambiente seguro, se libera de las relaciones abusivas” (Mendi en Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Sobre los maltratadores. (Subcategoría)

Uno de los mitos más extendidos es que normalmente los agresores, particularmente los sexuales, son personas desconocidas para las víctimas y que atacan en lugares solitarios en altas horas de la noche (Romero y Megías, 2009).

...decían “él no es el tipo de persona que haría esas cosas” y yo me quedé pensando: puede cualquier persona... no importa que tan buena sea su trayectoria, no importa que tan buena persona actúe con los demás, por dentro puede ser un psicópata, un loco maniático... (M-B)

...Pero eso pasa también entre conocidos y personas que se conocen más, creo que allí es más difícil identificar cuando tienen otras intenciones que con gente que acabas de conocer. (M-B)

¿Podrán entonces un profesor o un compañero de la carrera ser agresores? Lamentablemente el nivel de estudios no forma parte de los factores que exentan a un individuo de ser agresor, por lo que se amparan bajo distintas explicaciones que permiten la reproducción de la violencia aún en espacios académicos. Varios de los estudiantes tienen la percepción de que los agresores no tienen total conciencia sobre sus actos o que incluso lo hacen por el simple hecho de parecer más masculinos frente a otros hombres.

...la emoción que me provoca que hay ciertas personas que han hecho ese tipo de actos... no sé, lastima, no sé si sería la palabra correcta... pero siento que, o sea, esas personas han vivido una realidad que se le ha interiorizado desde que han estado pues chicos y la han normalizado y esa realidad que han tenido la han actuado de diferente, de determinada manera, la han tenido como normal... está mal obviamente como han actuado pero, no son conscientes, nunca se les hizo ver de esa manera que no está bien hacer ese tipo de acciones... (H-S)

Llegan y les dicen a las compañeras “ay que rico culo” y entonces tú como compañero o incluso compañeras pues los retan: “¿ah sí? pues invítala a salir”. Entonces cuando tú confrontas esa masculinidad ya es cuando se quedan en shock, porque solamente hacen actos de aprendizaje vicario y la mayoría no lo han internalizado, solamente lo hacen por desmadre; y cuando los confrontas pues hasta piden perdón. (H-P)

En el primer caso el alumno incluso dice sentir lástima hacia los atacantes, como si estos fueran las víctimas de una situación de la cual no tienen control; el segundo alumno refiere que lo hacen como una simple repetición de conductas sin saber discriminar el respeto por el espacio personal de los demás. La realidad es que la “violencia contra las mujeres no es resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica; es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres” (Alberdi y Matas, 2002 citado en Valadez y Ríos, 2014, p. 627).

En esta misma lógica de los actos no conscientes se incluyen los argumentos sobre el origen biológico de la violencia, sustentados por los estereotipos que muestran al hombre como un ser fuerte y dominante, incapaz de contener sus deseos e impulsos “naturales”; “adicionalmente se espera que el hombre sea lo suficientemente fuerte para resistirse a cualquier acto de violencia” (Velázquez, 2003 citado en Janos y Espinosa, 2015).

...porque pues queramos o no es difícil para nosotros no ser celosos o algo por el estilo, no sé es como un instinto natural, entonces ya no te das cuenta hasta qué punto es correcta esa conducta y hasta qué punto tú también puedes de alguna manera como privarte de ello, ¿no?, no sé cómo expresarlo exactamente, sino más bien dejar de ver a tu pareja como cierta propiedad, en que no puede hacer ciertas cosas porque te molesta, o tú no puedes hacer ciertas cosas porque le molesta a él o ella, entonces yo creo que es muy difícil para nosotros, o para todos este tipo de reeducación, concientizarse lo que es correcto y lo que no en estos aspectos. (H-A)

...llega como una chica güera, alta y es como ¡wow! pues esta bonita, que es como, que generalmente los hombres pues no sé si sea como algo como biológico o conductual que vemos a una figura femenina guapa, y pues como que volteamos ¿no? (H-I)

Estas supuestas “pérdidas de control” por su puesto que pueden ser controladas e incluso no hay necesidad de que aparezcan; el individuo violento está totalmente lúcido y sabe cuándo la víctima se encuentra más vulnerable o cuando no hay nadie que la pueda ayudar, y en situaciones mucho más públicas sabe actuar de acuerdo a las normas sociales: no se “descontrola” con otras personas o lo hace mucho menos (Mendi en Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Pero habrá situaciones en las que la responsabilidad de la violencia ya ni siquiera recae en los agresores, ejemplo de esto nos lo dieron varios estudiantes, en su mayoría hombres, quienes intentaron escudar en personas o situaciones externas las razones por las que el género masculino ha sido señalado como el más violento.

Sobre la responsabilidad del problema. (Subcategoría)

En este sentido los problemas de violencia en el país y en el mundo son externos y ajenos a los alumnos: vienen de fuera, del otro.

Yo creo que es un problema grande y que creo que es obvio que no se puede solucionar, es que es un espacio abierto, o sea, puede venir cualquier persona y entrar al salón... venir al baño y entrar sin ningún problema, ese es un gran problema, pero obviamente eso no se puede solucionar. Apenas hubo el caso de un wey que estaba masturbándose en los pasillos de derecho... entonces son personas externas a la universidad que pueden entrar sin problemas a las instalaciones... o sea creo que es muy difícil evitar que haya personas externas a la universidad dentro de las instalaciones y eso es un detonante para la violencia sexual. (H-A)

Otro joven sugirió volver más restringidas las entradas... Pero si los propios estudiantes y en especial las mujeres identifican a los atacantes entre los profesores y alumnos de la universidad, ¿entonces de quién es la responsabilidad? Poner en otros la carga de nuestros actos siempre resulta mucho más sencillo, y ponerla sobre las costumbres de la familia suena mucho más razonable. Decir que la violencia fue aprendida en casa hace tolerar situaciones como: “así me han enseñado a tratar a las mujeres”, “son normales las peleas en mi familia”, “soy violento porque mis padres me mal trataron”, etc. Estas justificaciones están presentes en participantes de ambos

géneros pues perciben muy difícil identificar la violencia cuando los hábitos familiares están muy arraigados:

...cuando yo crecí en mi hogar y aún en la escuela se decía “a una mujer no puedes hacerle esto porque ella es más débil”, y uno va creciendo diciendo así es que yo soy más fuerte, es que yo tengo más ventajas, y pues es hasta hoy en día que la mujer está diciendo “no yo no quiero eso”... entonces es hasta que alguien más se manifiesta diciendo “no me gusta este trato” que yo me doy cuenta de que hago eso, que llevo ese trato hacia el otro género... (H-A)

...todo lo que nosotros somos y lo que hacemos viene desde casa, de cómo nos educaron y donde vivamos; si vivimos en la ciudad tenemos ciertas características y crecemos con ciertas costumbres, si vivimos en el campo y venimos hacia acá, nos traemos nuestras costumbres entonces va a ser muy difícil arrancar esas costumbres de raíz y poder encaminar a todos a la tolerancia... (M-I)

La situación se vuelve aún más compleja cuando la falta recae en todo un sistema ideológico, es decir, cuando se piensa que la coacción es el reflejo de nuestra cultura o de un sistema económico en crisis que nos ha vuelto inhumanos e insensibles:

...las comunidades se han hacinado, ya nos hemos deshumanizado, es en sí mismo el tejido social y el sistema en el que estamos que ya nos tiene así, neuróticos...Entonces todas estas presiones que nos ponen pues nos ponen neuróticos y simplemente nos degeneran, y precisamente por eso hay más violencia también porque ya no nos vemos como seres humanos... (H-B)

...yo también creo que ninguno de los que estamos aquí estamos exentos de que hayamos ejercido algún tipo de violencia. Sí pasa y a veces ni nosotros nos damos cuenta, porque es algo que está en la cultura. Quizá estando aquí en la facultad poco a poco vamos civilizando cosas, pero aun así hay cosas que se nos salen en nuestras prácticas diarias. (H-P)

No se trata de negar la influencia cultural porque realmente es parte de la formación personal, el hecho es que generalmente hay una tendencia a evadir responsabilidades cuando se trata de un suceso que transgrede los derechos humanos. Como alternativa algunos estudiantes prefirieron minimizar el problema y tratarlo como un asunto totalmente fuera de su alcance.

Sobre la importancia del problema (negacionistas). (Subcategoría)

Cuando se da por hecho que la cultura es así, machista, ancestral, y además difícil de modificar, la voluntad por generar un cambio social disminuye pues se piensa que los resultados serán a largo plazo y no habrá posibilidad de siquiera verlos realizados.

Siento que es un poquito irreal esperar una solución inmediata a un conflicto tan grande... siento que todo lo que estamos causando con este tipo de movimientos o de levantar la voz, no quedarnos callados va a servir pero se va a ver hasta un futuro, porque es algo que tenemos que ir inculcando y no podemos realmente ver los resultados...(M-A)

Nosotros somos el resultado de todas las generaciones antepasadas que tenían toda esta violencia, nosotros ya lo vemos porque ellos empezaron a ver, pero tal vez hasta nuestros nietos, hasta ellos van a ver si se soluciona o no, pero no es de un momento a otro... y dices vamos a luchar pero nosotros no vamos a ver en si el resultado, sino las generaciones posteriores. (H-B)

Este discurso evasivo fue repetido por varios de los participantes y puede estar relacionado con factores ligados al género con el que se identifican, ya sean hombres que no quieren perder sus privilegios o mujeres que sienten que las autoridades no hacen nada por la situación y que solo les queda aceptar las cosas como son.

Para resolver el tema los hombres han optado por generalizar la violencia, lo que les permite desviar la atención e intentar dejar de ser señalados como los agresores más frecuentes:

Yo creo que todos hemos sido víctimas y agresores al mismo tiempo. Víctimas porque no falta el comentario del amigo que siempre te dice maricón o te dice puto o algo por el estilo, entonces yo creo que desde ese momento pues ya es cierto tipo de violencia y, como lo decía también el compañero, pues también hemos sido agresores inconscientemente o con anterioridad. (H-A)

Por su parte algunas mujeres restan importancia al asunto argumentando que es muy difícil saber si sufren violencia o no por tantas formas en las que se puede presentar:

...pensarte como una mujer que ha sufrido esa violencia es como complicado... siento que es difícil identificarlo porque hay muchas formas de violentar y hay tantas que a veces no las conocemos y no podemos identificar, en especial cuando es a nosotras mismas (M-S),

...yo pienso como el caso de las violaciones que hay un espectro muy amplio del tipo de violación que puede existir... me ha pasado que justo dudas como que te haya pasado eso, y justo dudas que haya sido una violación... (M-S)

Aunque las causas y las consecuencias de la violencia son por demás conocidas, ambos géneros optan por no aceptar su importancia pues saben que implica un compromiso personal y por su puesto moral, pues se ponen en tela de juicio las costumbres y los comportamientos que se consideran éticos en comunidad (Mendi en Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004).

Sobre la marginalidad. (Subcategoría)

El hecho de que un individuo provenga de un lugar fuera de la ciudad, donde el acceso a la información y a la educación puede ser limitada, no significa que son ignorantes o incultos o que no puedan identificar que viven o ejercen violencia:

Creo que también es fácil que haya violencia de género en lugares que como pueblos o comunidades que está como más marcado el hecho de la diferencia entre ser hombre y ser mujer ¿no? (M-I),

A mí me tocó el semestre pasado un chico era de Hidalgo y tuvimos diferencias y me dijo “bueno es que tal vez tu no entiendes porque eres mujer” ... y es como que aquí ya no es una cuestión de que si estudien alguna carrera universitaria o no porque el chico estudiaba derecho, incluso ya tiene casi 28 años pero prácticamente toda su vida la vivió ahí en su pueblo. (M-I)

En el mismo sentido, provenir de zonas en subdesarrollo también es considerado como un factor que facilita el ejercicio de la violencia:

...siento que las zonas entre más populares sean, siento que se dan más, siento que cuando es una residencia hay más seguridad y sí, obviamente hay casos y todo pero son menos, la delincuencia es menor que en zonas populares. (M-S),

Pues según el tipo de violencia... por ejemplo, tenemos claras las zonas donde hay más feminicidios... son lugares que están deteriorados socialmente, económicamente... (H-I)

Los lugares en subdesarrollo o los que se encuentran alejados de las ciudades no son exclusivos de este tipo de agresiones, pues como se ha visto, puede suceder en todos lugares sin importar clase social.

Todos estos mitos suelen compartirse colectivamente y es posible entenderlos como representaciones sociales que hacen referencia a aquellos valores, ideas y prácticas que contienen una doble función: por un lado establecen un orden que permite

a los individuos manejarse en el mundo social, y por otro, dificultan cuestionar la realidad y permiten evadir responsabilidades como ciudadanos.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo general explorar las percepciones, creencias y actitudes en torno al hostigamiento y acoso sexual (HAS), y su asociación con la depresión y ansiedad en jóvenes universitarios. La relación entre dichas variables no se encontró debido a que los participantes que experimentaron HAS no mostraron altos niveles de ansiedad y/o depresión. Sin embargo, se logró exponer el impacto psicosocial que la violencia de género y en particular que la violencia sexual tiene en las víctimas, gracias a los relatos y a las respuestas en los cuestionarios.

Esta es la cualidad más importante de la incorporación del método mixto en esta investigación: lograr una perspectiva más amplia y variada del fenómeno. Aunque la muestra se presentó como una limitante para la recolección de datos cuantitativos, pues tomando en consideración el número de facultades que alberga la UNAM (20 facultades) y la porción de alumnos que cada una contiene, la muestra podría no ser representativa con tan sólo 70 estudiantes que participaron. Sin embargo, para los datos cualitativos fue bastante eficiente y aunque en cierto punto del análisis la información comenzó a repetirse, esto más bien indica la consistencia en la forma en la que el alumnado vive el fenómeno pese a estar en distintas facultades.

En este sentido esta investigación ayudó a dar voz al estudiantado y otorgó credibilidad a sus palabras respecto a un problema que los involucra profundamente y de diversas maneras: la violencia de género en las instituciones de educación superior. A pesar de los múltiples movimientos colectivos para erradicarla continúa circulando en

las relaciones sociales que se gestan dentro y fuera de los espacios universitarios sin dar indicios de llegar a desaparecer algún día, al contrario, se mantiene, se transforma y se va adaptando históricamente. Prueba de ello se expone en la discusión de los resultados en donde se hace visible una mayor incidencia de violencia sexual sobre las mujeres, dando respuesta a la primera hipótesis de este estudio: las mujeres reportarán mayores índices de hostigamiento y/o acoso sexual que los hombres.

El hecho de que en esta investigación se haya manifestado nuevamente el que las mujeres siguen siendo las más afectadas por la violencia de género puso en evidencia los motivos que según los estudiantes subyacen a dicha problemática, entre ellos señalar a las mujeres como las responsables de las agresiones que reciben, considerar a los agresores como enfermos mentales o personas con poco juicio, además de hacer responsable a la cultura machista que predomina en el país. Asimismo, se hizo evidente la necesidad de que las autoridades de las instituciones de educación superior sigan trabajando por la prevención y sanción de actos de violencia de género y que este trabajo involucre a toda la comunidad universitaria, pues los esfuerzos por parar la violencia se han presentado de forma aislada y en algunos casos simulada.

Otro punto a destacar por el mismo estudiantado es que la perspectiva de género debería integrarse en la currícula universitaria, además de crear instancias que apoyen a las víctimas y las cuales estén encabezadas por especialistas en la materia. En este sentido, el alumnado debería tomar participación activa en espacios de reflexión acerca del significado de la masculinidad y la feminidad como forma de llegar al origen del

problema y así modificar sus relaciones en cualquier espacio social. La autogestión es tal vez la acción más trascendental pues se ha visto muy complicado ver cambios desde las autoridades quienes no sancionan a los agresores, mucho menos cuando se trata de un académico de renombre. Si bien aunque la universidad haya implementado un protocolo de atención a víctimas de violencia de género, estos cambios en el marco legal han sucedido por la presión estudiantil la cual no debe cesar hasta que la transformación sea radical.

Para futuras investigaciones y como parte de la relevancia social que tiene el estudio de la violencia de género, es importante retomar su relación con la salud mental en espacios escolares debido al fuerte impacto que conlleva ser violentada por los profesores o los compañeros. Sería relevante estudiar el fenómeno en otros niveles educativos y así hacer visible muchos otros casos de violencia sexual que podrían estar gestando incluso en población infantil, pues sus derechos humanos son especialmente vulnerados en situaciones que aparentemente son normales, por ejemplo, en la escuela o en su propio hogar (Child Rights International Network, 2019).

Pese a la falta de estudios que muestren casos específicos de ansiedad y/o depresión en jóvenes universitarios a partir de una experiencia de hostigamiento y acoso sexual, esta investigación se propone como una primera exploración de las repercusiones psicológicas en casos de violencia sexual que no sólo se limiten a la violación, si no que también incluyan los daños que provocan las muestras de violencia no verbal como las miradas, comentarios y tocamientos lascivos.

Los grupos focales han ayudado en este primer acercamiento y arrojaron diversas categorías relacionadas a la violencia de género que permitieron entenderla desde diversos niveles; ahora el segundo momento de la investigación podría estar encaminado a analizar los casos mucho más en profundidad, es decir, trabajar con las víctimas de violencia de género en la universidad de manera individual para así evitar el sesgo en las respuestas causado por la exposición de sus ideas frente a otros compañeros. El trabajo con los alumnos que no han sido afectados de forma directa por la violencia sexual también es relevante, pues sus percepciones contribuyen en el análisis del problema al ser parte de la comunidad universitaria.

La violencia de género influye en nuestro desarrollo y satisfacción personal, así como en la forma en la que nos vivimos en comunidad especialmente si somos mujeres, pues estamos en riesgo en prácticamente cualquier lugar sin importar hora del día o si es una institución formal y profesional como la universidad. Es urgente incentivar la investigación y la especialización de profesores(as) y alumnos(as) en temas de género, así como su participación en espacios que promuevan la equidad y el diálogo horizontal, transformando la idea tradicional de la violencia de género como una forma de reafirmar la masculinidad sobre cualquier persona.

REFERENCIAS

- Adams, J., y Cervantes, L. (2012). Violencia pasiva en mujeres universitarias. Un estudio exploratorio de las causas del deterioro de la autoestima. *Psicología y Salud*, 22(1), 133-139.
- Agudelo, D. (2018). Presentación. Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: del diagnóstico a la intervención. *Revista de Estudios Sociales*, (66), 1-12.
- Aguilar, D. (2018). *Trastorno de ansiedad por separación: Duelo infantil. Diagnóstico y tratamiento*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Estado de México.
- Amorós, C., Xosé, M., Campillo, N., López, T., Molina, C., Pérez, M., Posada, L., Puleo, A. y Valcárcel, A. (s.f.). Presentación (que intenta ser un esbozo del status questionis). En *Feminismo y Filosofía*. España: Editorial Síntesis.
- Arancibia, J., Billi, L., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., y Saavedra, P. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y Dimensiones*. Chile: Observatorio contra el acoso callejero.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Arlington: Asociación Americana de Psiquiatría.
- Beck, A., Rush, A., Shaw, B., y Emery, G. (2012). *Terapia Cognitiva de la Depresión*. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Bedolla, P. (2011). *Contra el hostigamiento sexual en México: expectativas en salud y democracia de género*. (Tesis de maestría). Facultad de Psicología, México, D.F.

- Beltrán, E., Maquieira V., Álvarez S. y Sánchez, C. (2008). *Feminismos, Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Berenzon, S., Lara, M., Robles, R., y Medina, M. (2013). Depresión: estado del conocimiento y la necesidad de políticas públicas y planes de acción en México. *Salud Publica de México*, 55, (1), 74-80.
- Bosch, E., Ferrer, V. y Alzamora, A. (2005). Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género. *Feminismo/s*, 6, 121-136.
- Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, M., y Escarrer, C. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. España: Universidad de las Islas Baleares.
- Bosch, E., y Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24, 548-554.
- Briseño, M. (2011). *La construcción de la sexualidad y el género en los estudiantes de la Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca (ENBIO)*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Buesa, S., y Calvete, E. (2013). Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés postraumático: el papel del apoyo social. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 13(1), 31-45.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de

- Estudios de Género (PUEG), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).
- Caballero, X. (2010). *Lineamientos para el tratamiento de la depresión femenina mediante la terapia cognitiva de Beck*. (Tesina). Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Edo. de México.
- Calleja, N. (2011). *Inventario de escalas psicosociales en México, 1984-2005*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casique, I. (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados. *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8, 6-16.
- Castañeda, N., Espinoza, Y., y Manrique de Lara, D. (2016). Influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de la población estudiantil de la UNHEVAL-Huánuco. *Investigación Valdizana*, 10(1), 15-20.
- Child Rights International Network. (2019). *Niños en situación de vulnerabilidad*. Recuperado de: <https://archive.crin.org/es/paginal-principal/derechos/temas/ninos-en-situacion-de-vulnerabilidad.html>.
- Clark, D., y Beck, A. (2012). *Terapia Cognitiva para Trastornos de Ansiedad*. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). *Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*. Ciudad de México: CNDH.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la*

- violencia contra las mujeres*. México: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).
- Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana. (2015). *Guía para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual*. México: Universidad Veracruzana.
- Córdova, A., De Santillana, S., García, M., González, H., Hernández, M., y Ramírez, L. (2010). *Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos de Ansiedad en el Adulto*. México: Secretaria de Salud.
- Corral, A. (2018). *Exigen terminar el acoso sexual en la UNAM*. Milenio. Recuperado de <http://www.milenio.com/politica/exigen-terminar-con-el-acoso-sexual-en-la-unam>.
- Cortazar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *La ventana*, (1), 175-204.
- Dahab, J., Rivadeneira, C., y Minici, A. (2002). Depresión desde la perspectiva Cognitivo Conductual. *Revista de Terapia Cognitivo Conductual*, (3), 1-5.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 145-169.
- De la Hermosa, M., y Polo, C. (2018). Sexualidad, violencia sexual y salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 38(134), 349-356.
- Dehesa, M. (2018). *La influencia de los roles y estereotipos tradicionales de género en los procesos educativos de las y los adolescentes en el ámbito escolar: un análisis desde el trabajo social*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Díaz, H. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista *Universum. Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142.
- Echeverría, R., Paredes, L., Kantún, M., Batún, J., y Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Espinoza, F., Zepeda, V., Bautista, V., Hernández, C., Newton, O., y Plasencia, G. (2010). Violencia doméstica y riesgo de conducta suicida en universitarios adolescentes. *Salud pública de México*, 52(3), 213-219.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 20-25.
- García, M., y Matud, M. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*, 38(5), 321-327.
- Hernández, A. (2015). Entre la violencia y la equidad desde la perspectiva de género. En Mendieta, A. (Coordinadora). *¿Legitimidad o reconocimiento? Las investigadoras del SNI. Retos y propuestas* (p. 91-98). México: La biblioteca.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- INMUJERES. (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (s.f.). *Breve historia del voto de la mujer en México*. México: autor.
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES). (2018). *CDMX. Ciudad Segura y Amigables para Mujeres y Niñas*. México: INMUJERES.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017b). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE) 2019. Principales Resultados*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*. México: Autor.
- Janos, E. (2015). *Representaciones y mitos sobre la violencia sexual y su relación con el sexismo ambivalente* (Tesis de licenciatura). Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Lima.
- Janos, E. y Espinosa, A. (2015). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límit. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 10(33), 5-15.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Labra, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, Madrid.

- Lagarde, M. (2005) *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, M. (Comp.). (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/UNAM.
- Lara, E., Aranda, C., Zapata, R., Bretones, C., y Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 11(1), 1-8.
- Larrea, M., Guarderas, P., Cuvi, J., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., Gutiérrez, M., y Yépez, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Mateos, S. (2013). Construcción de la feminidad normativa y sujeto político. *Investigaciones Feministas*, 4, 297-321.
- Matud, M., Guerrero, K., y Matías, R. (2006). Relevancia de las variables sociodemográficas en las diferencias de género en depresión. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(1), 7-21.
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. *Perfiles Educativos*, 32, 25-48.
- Mingo, A. (2016) ¿Ni con el pétalo de una rosa? Discriminación hacia las mujeres en la vida diaria de tres facultades. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7(18), 24-41.

- Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37(148), 138-155.
- Mingo, A., y Moreno, H. (2017). Sexismo en la Universidad. *Estudios Sociológicos XXXV*. 105, 571-595.
- Montesinos, A. (2012). La dispensa de declarar de las víctimas de violencia de género. *Teoría y derecho*, (11), 218- 249.
- Morrison, J. (2015). *DSM-5: guía para el diagnóstico clínico*. México: El Manual Moderno.
- Oficina de la Abogacía General. (2019). *Informe sobre la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. México: UNAM.
- Oficina de la Abogacía General. (2019). *Informe sobre la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. México: UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas (Mujeres). (2019). *Conferencias mundiales sobre la mujer*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>.
- Organización de las Naciones Unidas (Mujeres). (2020). *CSW64/BEIJING+25 (2020)*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). El hostigamiento o acoso sexual. *Género, salud y seguridad en el trabajo. Hoja informativa 4*. Costa Rica: Autor.

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). *Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud (OMS), Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias, Fundación Victorian para la promoción de la Salud, y Universidad de Melbourne. (2004). *Promoción de la Salud Mental: conceptos, evidencia emergente, práctica: informe compendiado*. Ginebra: OMS.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Plan de acción sobre salud mental, 2013-2020*. Ginebra: Autor.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). *Suicidio*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Documentos básicos: cuadragésima novena edición (con las modificaciones adoptadas hasta el 31 de mayo de 2019)*. Ginebra: Autor.

Osborne, R. y Molina, C. (2008). Evolución del concepto género. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147-182.

- Pallarés, D. (2010). La neurociencia aplicada al estudio del género: ¿una nueva perspectiva? *Fórum de recerca*, 17-35.
- Pérez, J., Romero, A., Páez, V., Ramírez, L., De León, M., Hernández, N., y Salgado, M. (2012). *Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los países de Las Américas*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Recuperado de: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/acess_vidlib_viol_amer.pdf.
- Pinto, N. (2006). Repercusiones de la violencia basada en género sobre la salud de las mujeres. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 52(1), 8-14.
- Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Gobernación. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184345/El costo de la violencia a contra las mujeres en Mexico - oct 2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184345/El_costo_de_la_violencia_a_contra_las_mujeres_en_Mexico_-_oct_2016.pdf).
- Quintero, S. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 6(51), 245-271.
- Ramírez, G. (2015). La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Revista de Trabajo Social UNAM*, 43-58.
- Ramos, L., Saltijeral, M., Romero, M., Caballero, M., y Martínez, N. (2001). *Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud*. *Salud Pública de México*, 43(3), 182-191.
- Real Academia Española (RAE). (2018). Recuperado de <https://dle.rae.es/género>.

- Rodríguez, G. (2015). Sexo y cerebro. *Ciencia*. 10-15. Recuperado de https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/66_4/PDF/SexoYCerebro.pdf.
- Rodríguez, J. (2016). *La relación entre las dicotomías cultura-naturaleza, hombre-mujer y humano-animal en el pensamiento feminista* (Tesis de Doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Rodríguez, R. y Ortiz, L. (2014). Las fuentes de apoyo social y su impacto en la violencia y malestar en mujeres maltratadas. *Revista Perspectivas Sociales*, 16(2), 7-25.
- Romero, L., y Lugo, G. (2019). Persiste la desigualdad entre hombres y mujeres. *Gaceta UNAM*, (5). Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/persiste-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres/>.
- Romero, M. y Megías, J. (2009). Agresiones sexuales en población universitaria: El papel del alcohol y los mitos sobre la violación. *International Journal of Psychological*, 2(1), 44-53.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (2004). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. España: Díaz de Santos.
- Salas, J. (2008). Control, salud y bienestar. *Suma psicológica*, 15(1), 15-42.
- Savall, M., Blasco, C., y Martínez, M. (2017). Deterioro de la salud mental asociada a la violencia de pareja: Diferente impacto en la psicopatología de las mujeres. *Informació Psicològica*, (114), 15-26.

- Sefchovich, S. (2019). El Instituto Nacional de las Mujeres. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/sara-sefchovich/nacion/el-instituto-nacional-de-las-mujeres>.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Serret, E. y Méndez, J. (2011). *Sexo, género y feminismo*. México, Distrito Federal: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Sierra, J., Ortega, V., y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal-estar E Subjetividade*, 3(1), 10-59.
- Sordo, T. (2017). *Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado Mexicano. Un análisis interseccional*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Sulbarán, P. (2018). Violencia contra la mujer: qué es el suicidio feminicida y por qué El Salvador es el único país de América Latina que lo condena. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45883882>.
- Toro, V. (2018). *Mitos sobre la violencia de pareja contra las mujeres: construcción de una escala para su medida y primeras evidencias de sus funciones cognitivas* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España.
- Unidad de Igualdad de Género (UIG). (2017). *Violencia Sexual*. México: Procuraduría General de la República (PGR).

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2013). Lineamientos generales para la igualdad de género. En *Marco normativo de la Defensoría de los Derechos Universitarios* (p. 36-47). México: Defensoría de los Derechos Universitarios.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2016). Protocolo para la Atención de Casos de Género en la UNAM. México: Oficina de la Abogada General.
- Valadez, A. y Ríos, L. (2014). Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), 624-645.
- Valdez, R., Juárez, C., Salgado, V., Agoff, C., Ávila, L., e Híjar, M. (2006). Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. *Salud Pública de México*, 48, 250-258.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. España: B de Bolsillo.
- Velasco, S. (2009). *Recomendaciones para la práctica clínica con enfoque de género*. Madrid: Ediciones Minerva.
- Virgen, L. (2013). *17 de octubre de 1953 - Derecho al voto para la mujer en México*. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.udg.mx/es/efemerides/17-octubre-0>.

ANEXO

Anexo 1. Instrumento para explorar la frecuencia de hostigamiento y acoso sexual, y los niveles de ansiedad y depresión en los alumnos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Datos del participante

EDAD: _____ SEXO: _____ ESCOLARIDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

Para responder lo siguiente, recuerda que:

Hostigamiento sexual es: Ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, por ejemplo, relación profesor - alumno(a). Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos

Acoso sexual es: Esta forma de violencia mantiene las mismas manifestaciones que un acto de hostigamiento sexual, con la diferencia de que no existe una relación de subordinación formal entre el agresor y la víctima, esto quiere decir que la agresión se manifiesta entre pares, por ejemplo, entre compañeros de clase o de trabajo.

¿Alguna vez en la vida has sufrido **hostigamiento sexual**? SI _____ NO _____

¿Cuántos años tenías cuando viviste por primera vez acoso? _____ años.

¿En donde? _____ ¿Quién fue el agresor? _____

¿En la **UNAM** has sufrido **hostigamiento**? SI _____ NO _____

¿Quién fue el agresor? _____

¿Alguna vez en la vida has sufrido **acoso sexual**? SI _____ NO _____

¿Cuántos años tenías cuando viviste por primera vez hostigamiento? _____ años.

¿En donde? _____ ¿Quién fue el agresor? _____

¿En la **UNAM** has sufrido **acoso**? SI _____ NO _____

¿Quién fue el agresor? _____

- En el cuestionario hay una lista de síntomas comunes de la ansiedad. Lea cada uno de los ítems atentamente, e indique cuanto le ha afectado en la última semana incluyendo hoy.

	No (0)	Leve (1)	Moderado (2)	Bastante (3)
1. Torpe o entumecido.				
2. Acalorado				
3. Con temblor en las piernas				
4. Incapaz de relajarse				
5. Con temor a que ocurra lo peor				
6. Mareado, o que se le va la cabeza				
7. Con latidos del corazón fuertes y acelerados				
8. Inestable				
9. Atemorizado o asustado				
10. Nervioso				
11. Con sensación de bloqueo				
12. Con temblores en las manos				
13. Inquieto, inseguro				
14. Con miedo a perder el control				
15. Con sensación de ahogo				
16. Con temor a morir				
17. Con miedo				
18. Con problemas digestivos				
19. Con desvanecimientos				
20. Con rubor facial				
21. Con sudores, frios o calientes				

Describe COMO TE HAS SENTIDO DESDE LA SEMANA PASADA, INCLUYENDO HOY . Lee todas las frases en cada grupo antes de hacer tu elección y marca (subraya o tacha) solo una de las opciones .						
1	0 No me siento triste. 1 Me siento triste gran parte del tiempo 2 Estoy triste todo el tiempo. 3 Me siento tan triste o soy tan infeliz que no puedo soportarlo.	12	0 No he perdido el interés en otras actividades o personas. 1 Estoy menos interesad@ que antes en otras personas o cosas. 2 He perdido casi todo el interés en otras personas o cosas. 3 Me es difícil interesarme por algo.			
2	0 No estoy desalentad@ respecto mi futuro. 1 Me siento más desalentad@ respecto de mi futuro 2 No espero que las cosas funcionen para mi. 3 Siento que no hay esperanza para mi futuro y que sólo puede empeorar.	13	0 Tomo mis decisiones tan bien como siempre. 1 Me resulta más difícil que de costumbre tomar decisiones 2 Encuentro mucha más dificultad que antes para tomar decisiones. 3 Tengo problemas para tomar cualquier decisión.			
3	0 No siento que he fracasado más que los demás. 1 He fracasado más de lo que hubiera debido. 2 Cuando miro hacia atrás, veo muchos fracasos. 3 Siento que como persona soy un fracaso total.	14	0 Siento que yo soy valios@ 1 No me considero a mí mism@ tan valios@ y útil como solía considerarme 2 Me siento menos valios@ cuando me comparo con otr@. 3 Siento que no valgo nada.			
4	0 Obtengo tanto placer como siempre por las cosas de las que disfruto. 1 No disfruto tanto de las cosas como solía hacerlo. 2 Obtengo muy poco placer de las cosas de las que solía disfrutar. 3 No puedo obtener ningún placer de las cosas de las que solía disfrutar.	15	0 Tengo tanta energía como siempre. 1. Tengo menos energía que la que solía tener. 2. No tengo suficiente energía para hacer demasiado 3. No tengo energía suficiente para hacer nada.			
5	0 No me siento particularmente culpable. 1 Me siento culpable respecto a varias cosas que he hecho o que debería haber hecho. 2 Me siento bastante culpable la mayor parte del tiempo. 3 Me siento culpable todo el tiempo.	16	0 No he experimentado ningún cambio en mis hábitos de sueño. 1a Duermo un poco más que lo habitual. 1b Duermo un poco menos que lo habitual. 2a Duermo mucho más que lo habitual. 2b Duermo mucho menos que lo habitual 3a Duermo la mayor parte del día 3b Me despierto 1-2 horas más temprano y no puedo volver a dormirme			
6	0 No siento que estoy siendo castigad@. 1 Siento que tal vez pueda ser castigad@. 2 Espero ser castigad@. 3 Siento que estoy siendo castigad@.	17	0 No estoy más irritable que lo habitual. 1 Estoy más irritable que lo habitual. 2 Estoy mucho más irritable que lo habitual. 3 Estoy irritable todo el tiempo.			
7	0 Siento acerca de mí lo mismo que siempre. 1 He perdido la confianza en mí mism@. 2 Estoy decepcionad@ conmigo mism@. 3 No me gusta a mí mism@.	18	0 No he experimentado ningún cambio en mi apetito. 1a Mi apetito es un poco menor que lo habitual. 1b Mi apetito es un poco mayor que lo habitual. 2a Mi apetito es mucho menor que antes. 2b Mi apetito es mucho mayor que lo habitual. 3a No tengo apetito en absoluto. 3b Quiero comer todo el tiempo.			
8	0 No me critico ni me culpo más de lo habitual 1 Estoy más crític@ conmigo mism@ de lo que solía hacerlo 2 Me critico a mí mism@ por todos mis errores 3 Me culpo a mí mism@ por todo lo malo que sucede.	19	0 Puedo concentrarme tan bien como siempre. 1 No puedo concentrarme tan bien como habitualmente 2 Me es difícil mantener la mente en algo por mucho tiempo. 3 Encuentro que no puedo concentrarme en nada.			
9	0 No tengo ningún pensamiento de matarme. 1 He tenido pensamientos de matarme, pero no lo haría 2 Querría matarme 3 Me mataría si tuviera la oportunidad de hacerlo.	20	0 No estoy más cansad@ o fatigad@ que lo habitual. 1 Me fatigo o me canso más fácilmente que lo habitual. 2 Estoy demasiado fatigad@ o cansad@ para hacer muchas de las cosas que solía hacer. 3 Estoy demasiado fatigad@ o cansad@ para hacer la mayoría de las cosas que solía hacer.			
10	0 No lloro más de lo que solía hacerlo. 1 Lloro más de lo que solía hacerlo 2 Lloro por cualquier pequeñez. 3 Siento ganas de llorar pero no puedo.	21	0 No he notado ningún cambio reciente en mi interés por el sexo. 1 Estoy menos interesad@ en el sexo de lo que solía estarlo. 2 Ahora estoy mucho menos interesad@ en el sexo. 3 He perdido completamente el interés en el sexo.			
11	0 No estoy mas inquiet@ o tens@ que lo habitual. 1 Me siento más inquiet@ o tens@ que lo habitual. 2 Estoy tan inquiet@ o agitad@ que me es difícil quedarme quiet@ 3 Estoy tan inquiet@ o agitad@ que tengo que estar siempre en movimiento o haciendo algo.	<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Total		
Total						

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

Dudas o comentarios escribir a: fercha.arias9@gmail.com